REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XVIII - Nº 855 Bogotá, D. C., lunes 7 de septiembre de 2009 EDICION DE 52 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Número 03 de la Sesión Ordinaria del día martes 4 de agosto de 2009

Presidencia de los honorables Senadores: *Javier Enrique Cáceres Leal, Efraín Torrado García y Jorge Eliécer Guevara*.

En Bogotá, D. C., a los cuatro (4) días del mes de agosto de dos mil nueve (2009) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables senadores

Acosta Bendeck Gabriel
Aguirre Muñoz Germán Antonio
Alvarado Chaves Carlos Enrique
Andrade Serrano Hernán Francisco
Angarita Medellín Darío
Arenas Parra Luis Elmer
Arias Mora Ricardo
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Artunduaga Sánchez Edgar
Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Benedetti Villaneda Armando
Bernal Amorocho Jesús Antonio
Bernal Bacca Tulio César
Cáceres Leal Javier Enrique
Cárdenas Chávez Juan de Jesús
Cárdenas Ortiz Carlos
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Córdoba Ruiz Piedad
Cortés Torres Marco Alirio
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Juan Fernando
Char Chaljub Arturo
Delgado Blandón Ubéimar
Duque García Luis Fernando
Dussán Calderón Jaime
Enríquez Maya Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Espíndola Niño Edgar
Estacio Ernesto Ramiro
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Realpe Guillermo
García Valencia Jesús Ignacio
Gómez Montealegre Enrique
Gómez Toro Jacobo Faustino
González Villa Carlos Julio
Guerra de la Espriella Antonio
Guevara Jorge Eliécer
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Iragorri Hormaza Aurelio
Jaramillo Martínez Mauricio
Lara Restrepo Rodrigo
López Maya Alexánder
López Montaño Cecilia Matilde
López Sabogal Ramón Elías
Mantilla Colmenares Jairo
Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Moreno Piraquive Alexandra
Moreno Rojas Néstor Iván
Náder Muskus Mario Salomón
Name Cardozo José David
Núñez Lapeira Alfonso María
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Pérez Pineda Oscar Darío
Pinto Afanador Yolanda
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Portela Rodríguez Olano
Puello Chamié Jesús
Ramírez Ríos Gloria Inés
Restrepo Betancur Luzelena
Restrepo Escobar Juan Carlos
Restrepo Gallego Griselda Janeth
Reyes Cárdenas Oscar Josué
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez Rodríguez Carlina
Rojas Jiménez Héctor Helí
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Ortega Camilo Armando
Schultz Navarro Charles William
Sierra Grajales Luis Emilio
Suárez Mira Oscar de Jesús
Tapias Ospina Jairo de Jesús
Toro Torres Dilian Francisca
Torrado García Efraín
Valdivieso Sarmiento Alfonso
Varón Olarte Mario Enrique
Velasco Chaves Luis Fernando
Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
Velásquez Reyes Víctor
Vélez García Jorge Enrique
Vélez Uribe Juan Carlos
Villamizar Afanador Alirio
Villegas Villegas Germán
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Yepes Alzate Omar
Zapata Correa Gabriel Ignacio
Zuccardi de García Piedad

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
Cuéllar Bastidas Parmenio
Gerléin Echeverría Roberto
Mejía Marulanda María Isabel
Olano Becerra Plinio Edilberto
Petro Urrego Gustavo Francisco
Rodríguez de Castellanos Claudia
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex

04.VIII.2009

Bogotá, D. C., 4 de agosto de 2009

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

H. Senado de la República

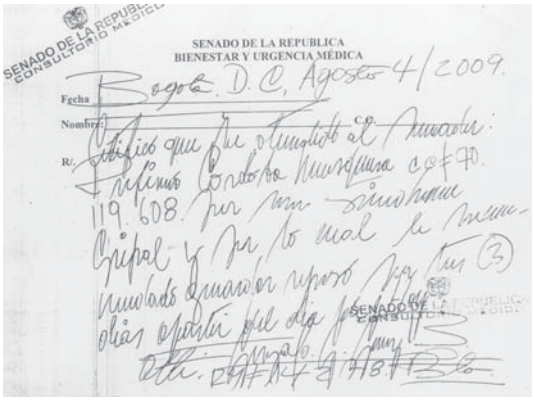
Ciudad

Doctor Otero:

Atentamente me permito solicitar se digne disculparme ante la Mesa Directiva, Plenaria del Senado e invitados especiales, mi no asistencia a la sesión del día de hoy en razón a que me encuentro indispuesto y se me ha incapacitado por tres (3) días, anexo copia de la incapacidad

Cristóbal Rufino Córdoba Mosquera.

Senador de la República



Bogotá, D. C., 4 de agosto de 2009

Doctor

JAVIER ENRIQUE CACERES LEAL

Presidente

Senado de la República

Ciudad

Respetado doctor:

Con todo respeto, me permito informarle que debido a problemas de salud, el Senador Parmenio Cuéllar no podrá asistir a la Sesión Plenaria del día de hoy.

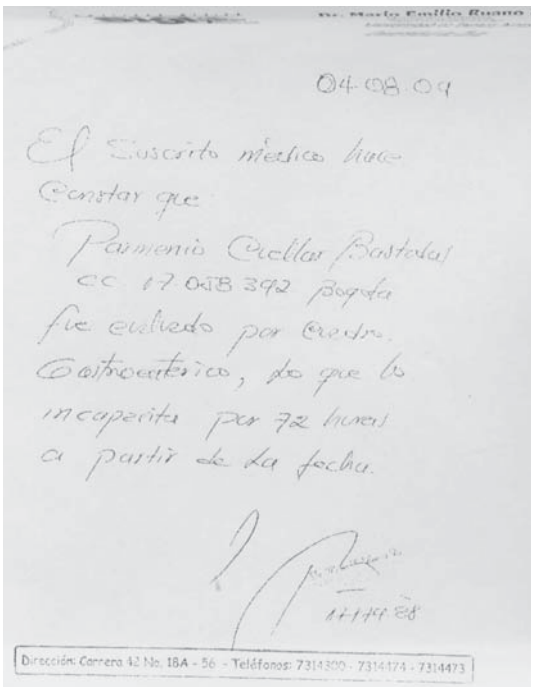
Por lo anterior, adjunto la respectiva excusa médica, para los fines que estime pertinente.

Atentamente,

Mabel Bastidas Díaz,

Asistente.

c.c. Dr. Mario- Secretario General Senado de la República.



Bogotá, D. C., agosto 3 de 2009

Doctor

EMILO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

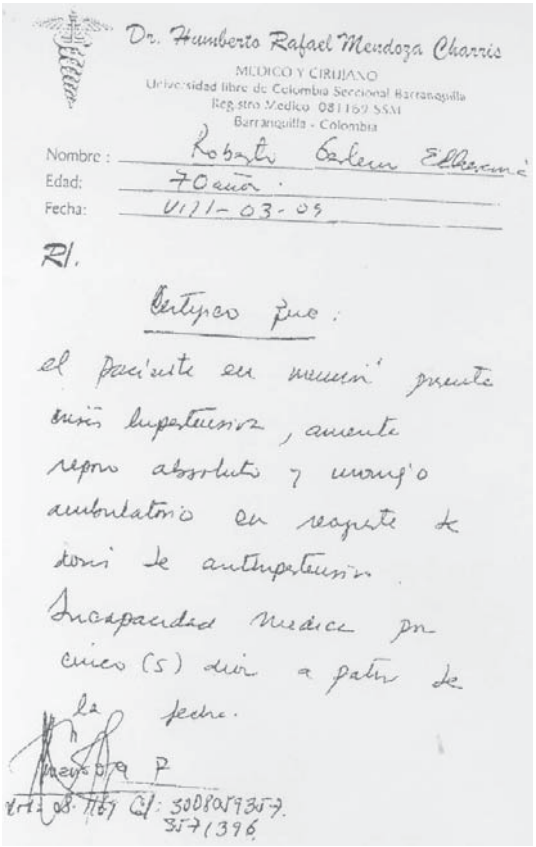
Ciudad

A solicitud del honorable Senador Roberto Gerléin E., informo que por razones de salud, conforme al certificado médico que adjunto, le es imposible concurrir a las Sesiones de la Plenaria de esta semana , ya que debe proceder a atender las órdenes médicas.

Atentamente,

Lina Marcela Mogollón,

Asistente.


Dr. Humberto Rafael Mendoza Charris
MEDICO Y CIRUJANO
Universidad libre de Colombia Seccional Barranquilla
Registro Medico 081169 SSM
Barranquilla - Colombia
Nombre: Roberto Gerlein Echeverria
Edad: 70 años.
Fecha: VIII-03-09
Rl.
Certifico que:
el paciente en mención presenta cuadro hipertensivo, amerita reposo absoluto y manejo ambulatorio en espera de cirugía de antihipertensivo.
Incapacidad medica por cinco (5) dias a partir de la fecha.
P

SR-090804-089

Bogotá, D. C., agosto 4 de 2009

Señor doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República.

Ciudad.

Ref.: Excusas Sesiones Plenarias

Respetado doctor Otero:

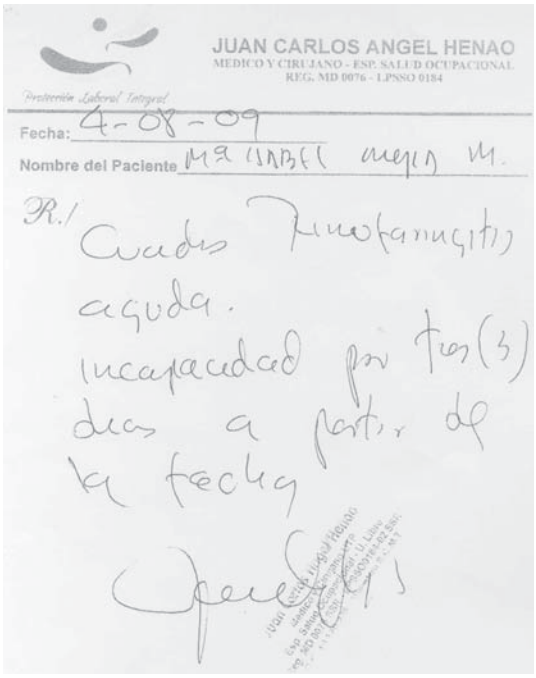
Por instrucciones de la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda, me permito informar que por razones de salud, conforme al certificado médico que adjunto, no le es posible asistir a las Sesiones Plenarias del Senado convocadas para esta semana, agradezco se sirva dar traslado de la presente al señor Presidente de la Corporación y demás miembros de la Mesa Directiva.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

Diego Mauricio Ríos,

Asistente Senatorial.


JUAN CARLOS ANGEL HENAO
MEDICO Y CIRUJANO - ESP. SALUD OCUPACIONAL
REG. MD 0076 - LPSSO 0184
Protección Laboral Integral
Fecha: 4-08-09
Nombre del Paciente Mª ISABEL MEJIA M.
R./
Cuadro Amigdalitis aguda.
Incapacidad por tres (3) dias a partir de la fecha

Bogotá, D. C., 28 de julio de 2009

Señores

MESA DIRECTIVA

Att. Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Respetado Doctor:

Atentamente, me permito presentar constancia de excusa por la no asistencia a la Plenaria de la Corporación programada para el martes 4 de agosto a las 3:00 p. m.

Adjunto a la presente copia de la autorización de aprobación de permiso, por parte de la Secretaría General.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Plinio Olano Becerra,

Honorable Senador de la República.

Bogotá, D. C., 28 de julio de 2009

Doctor

PLINIO OLANO BECERRA

Senador de la República

Ciudad

Respetado Senador:

De acuerdo a su oficio radicado en la fecha, de la manera más atenta, me permito manifestarle que

estudiada su solicitud, le ha sido autorizado permiso para salir del País, a partir del 29 de julio al 4 de agosto del año en curso con el propósito de atender asuntos de carácter personal.

Ruego a usted, adelantar ante la Comisión de Acreditación Documental el trámite pertinente, para efectos de dar cumplimiento a la Resolución número 54 de 2006.

Cordialmente,

Emilio Otero Dajud,
Secretario General.

c. c. Comisión de Acreditación Documental
Comisión Sexta Constitucional
Sección de Relatoría

Bogotá, D. C., 4 de agosto de 2009
Doctor
EMILIO OTERO DAJUD
Secretario General
Honorable Senado de la República
Ciudad

Asunto: Incapacidad médica del Senador Gustavo Petro U.

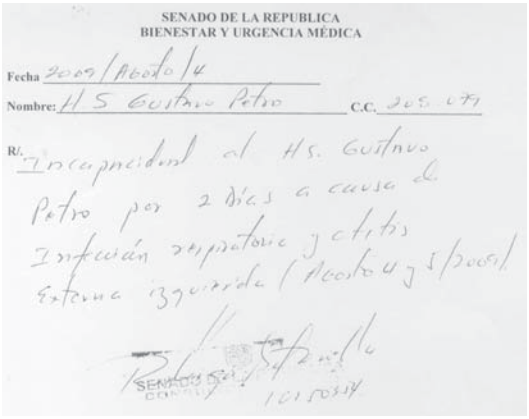
Comedidamente remito original de la incapacidad expedida por el Servicio de Bienestar y urgencia médica del Senado, correspondiente a los días 4 y 5 de agosto del año en curso, a nombre del Senador Gustavo Petro Urrego.

Ruego a usted tomar atenta nota de esta incapacidad como justificación de la inasistencia a Plenarias y Comisiones Primeras y de Paz, de los mencionados días.

Cordial Saludo,

Jesusita Quiros G.
Asistente Parlamentario
Tels.: 3823438 - 39

Anexo: Lo enunciado.


SENADO DE LA REPUBLICA
BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICA

Fecha 2009/Agosto/4

Nombre: H S Gustavo Petro C.C. 205 471

R/. Incapacidad al H.S. Gustavo Petro por 2 días a causa de Infección respiratoria aguda Externa izquierda (Agosto 4 y 5/2009)

SENADO DE LA REPUBLICA
101 FOLIOS

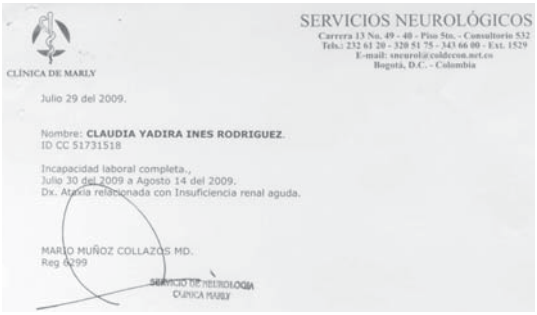
Bogotá, D. C., 4 de agosto de 2009
Doctor
EMILIO OTERO DAJUD
Secretario General
Senado de la República
Bogotá, D. C.

Estimado doctor:

Siguiendo instrucciones de la Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos, de manera atenta me permito anexar incapacidad médica a fin de que sea excusada para la sesión de la plenaria en el día de hoy, de conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, y según Resolución número 54 del 3 de octubre de 2006.

Atentamente,

Johana Chaves García,
Asesora UTL Senadora
Claudia Rodríguez de Castellanos.


CLÍNICA DE MARLY

SERVICIOS NEUROLÓGICOS
Carrera 13 No. 49 - 40 - Piso 5to. - Consultorio 532
Tels.: 232 61 20 - 320 51 75 - 343 66 00 - Ext. 1529
E-mail: sneurol@coldecon.net.co
Bogotá, D.C. - Colombia

Julio 29 del 2009.

Nombre: **CLAUDIA YADIRA INES RODRIGUEZ.**
ID CC 51731518

Incapacidad laboral completa.,
Julio 30 del 2009 a Agosto 14 del 2009.
Dx. Ataxia relacionada con Insuficiencia renal aguda.

MARIO MUÑOZ COLLAZOS MD.
Reg 6299

SERVICIO DE NEUROLOGIA
CLINICA MARLY

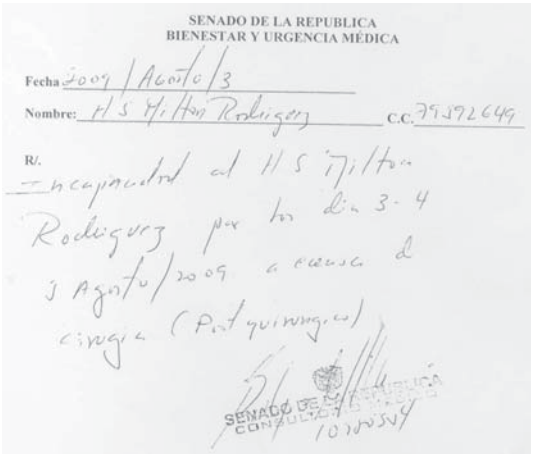
Bogotá, D. C., agosto 4 de 2009
Doctor:
EMILIO OTERO DAJUD
Secretario General
Senado de la República
Ciudad
Ref.: Inasistencia Sesión
Respetado doctor:

Por medio de la presente y de acuerdo a la referencia, me permito informarle que me es imposible asistir a la sesión Plenaria programada para el día de hoy agosto 4 de 2009 por motivos de salud, de la cual anexo la respectiva excusa médica.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Miltón A. Rodríguez Sarmiento,
Honorable Senado de la República.


SENADO DE LA REPUBLICA
BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICA

Fecha 2009/Agosto/3

Nombre: H S Miltón Rodriguez C.C. 79392649

R/. Incapacidad al H S Miltón Rodriguez por los días 3-4 Agosto/2009 a causa de cirugía (Postquirurgico)

SENADO DE LA REPUBLICA
CONSULTORIO
101 FOLIOS

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum deliberatorio.

Siendo las 4:40 p. m., la Presidencia manifiesta: Abrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

El Secretario de la Corporación, doctor Emilio Otero Dajud, manifiesta lo siguiente:

Sí señor Presidente, señor Presidente con su venia si le permite que la Secretaría deje una constancia muy importante, porque en el desarrollo de las 2 plenarias que ha habido, se han votado unos proyectos de ley, unas actas que violan la nueva Constitución Política o la nueva reforma y es el artículo 5° que dice:

Que el voto de los miembros de las Corporaciones será nominal y público, excepto en los casos que determine la ley, lo que quiere decir que solamente la Mesa está legitimada, de resto hay que hacer la votación de los Proyectos de ley y de las actas que se han aprobado nominal y públicamente señor Presidente.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día de la presente sesión.

SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DIA

Para la sesión ordinaria del día martes 4 de agosto de 2009

Lugar: Recinto del Senado

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a Lista

II

Consideración y aprobación de las Actas correspondientes a las sesiones ordinarias números: 50, 51, 52, 53, 54, 55 de los días: 12, 13, 19, 20, 26 y 27 de mayo de 2009; públicadas en la *Gaceta del Congreso* números 535, 536, 537, 569, 570 y 571 de 2009.

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado

A los señores Ministros de: Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio*; Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y Defensa Nacional (E.) General *Fredy Padilla de León*.

Proposición número 02

En nombre de la bancada del Partido Liberal colombiano, respetuosamente proponemos a la Plenaria del Senado citar a debate de control político a los Ministros del Interior y de Justicia, Relaciones Exteriores y Defensa Nacional (E.)

Lo anterior, con el fin de que den las explicaciones necesarias respecto al acuerdo para el uso de varias bases militares colombianas, por efectivos de las Fuerzas Militares de los Estados Unidos y se sirvan responder el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál es el estado de la negociación del acuerdo que permitirá el uso de las bases militares colombianas, por parte de los Estados Unidos de América?

2. ¿Cuál es el propósito del convenio?

3. ¿Cual es el fundamento jurídico para la celebración del mismo?

4. ¿Qué actividades podrán ejecutar las Fuerzas Militares de los Estados Unidos en bases colombianas?

5. ¿Cómo controlará el Gobierno Nacional que esas bases no sean empleadas en operaciones ofensivas, frente a terceros estados o para realizar actividades de inteligencia sobre objetivos colombianos?

6. ¿Cuál es el estatus de los funcionarios militares y civiles de los Estados Unidos que vengan a tales bases? ¿Cuál es el sustento jurídico de tal afirmación?

7. ¿Cómo espera el Gobierno mitigar el impacto negativo, en las relaciones con los países vecinos por una decisión de esta naturaleza?

Juan Manuel Galán Pachón, Piedad Córdoba Ruiz, Jesús Ignacio García Valencia, Yolanda Pinto Afanador, Griselda Janeth Restrepo Gallego, Edgar Artunduaga Sánchez, Cecilia López Montaño, Juan Fernando Cristo Bustos, Camilo Armando Sánchez Ortega, Alvaro Antonio Asthon Giraldo, Mauricio Jaramillo Martínez.

Proposición número 04

Ante los anuncios hechos por el Ministro de Defensa encargado, de que el Gobierno acordará con la Administración norteamericana la utilización de las bases de Palanquero, Apiay y Malambo, para operaciones militares de Estados Unidos. El Polo Democrático Alternativo cita al Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Jaime Bermúdez Merizalde, para que responda ante el Congreso y ante el país los alcances de este acuerdo que consideramos una flagrante violación a nuestra soberanía nacional.

Ante la citación realizada con anterioridad por el Partido Liberal para la realización del debate de Control Político, el Polo Democrático Alternativo coadyuva la citación a dicho debate y el desarrollo de las preguntas del mismo.

Gloria Inés Ramírez Ríos.

Proposición número 08

Debido a la controversia que despertó el anuncio por parte del Gobierno Nacional sobre la ampliación del Convenio de Colaboración militar con los Estados Unidos de América, y teniendo en cuenta de algunas manifestaciones por distintos sectores en todo el país, con el fin de explicarle al país este nuevo convenio, cítese al señor Ministro de la Defensa Nacional Encargado, General Freddy León Padilla, al señor Ministro del Interior y Justicia doctor Fabio Valencia Cossio y al Ministro de Relaciones Exteriores doctor Jaime Bermúdez Merizalde para que se presenten en las instalaciones de la honorable Plenaria del Senado de la República, en la fecha y hora que determine la Presidencia de la misma, para que respondan las siguientes preguntas y materias dentro del cuestionario que se precisa a continuación. Así mismo solicitamos se transmita por televisión nacional en el Canal Institucional.

Al señor Ministro de Defensa Encargado, General Fredy Padilla de León:

• ¿Cuánto personal militar estadounidense se encuentra hoy en día en el territorio nacional en virtud de los convenios de cooperación militar existentes entre Colombia y Estados Unidos?

• ¿Cuánto personal se encuentra en calidad de contratista en el territorio nacional, en virtud de los convenios de cooperación militar existentes entre Colombia y Estados Unidos?

• En virtud de lo anunciado por el Gobierno Nacional sobre la negociación de la cooperación militar y asistencia técnica existente entre Colombia y Estados unidos ¿Se incrementará la presencia de personal militar o contratista en el territorio nacional? Y si así fuere en qué cantidad.

• ¿Qué funciones viene desempeñando el personal militar y contratista estadounidense en el país? ¿Esas funciones se modificarían, ampliarían o eliminarían como consecuencia de la nueva propuesta de cooperación militar entre Colombia y Estados Unidos, y si así fuere en qué manera se modificarán, ampliarán o eliminarán esas funciones?

• ¿En qué bases o instalaciones militares se encuentra ubicado el personal militar y contratista estadounidense en virtud de los acuerdos de cooperación

militar existentes entre Colombia y Estados Unidos? Y cómo se encuentran distribuidos.

• ¿Qué consideraciones motivaron al Gobierno Nacional para negociar con Estados Unidos este nuevo acuerdo?

• De manera detallada explique a esta plenaria ¿en qué consiste el nuevo acuerdo de cooperación militar que está negociando el Gobierno Nacional con los Estados Unidos?

• ¿En términos prácticos cual sería la diferencia entre el acuerdo que se está negociando y el que ya existe entre EEUU y Colombia?

• ¿En qué se diferencia el Convenio militar que se está negociando entre Colombia y Estados Unidos con el Convenio de la base de Manta entre Ecuador y los Estados Unidos?

• ¿En qué bases o instalaciones militares se encontrará ubicado el personal militar y contratista estadounidense en virtud del acuerdo que se está negociando entre Estados Unidos y Colombia?

• Conforme al acuerdo que está en negociación ¿Cuáles serían las funciones operacionales del personal militar y contratista estadounidense en nuestro territorio?

• ¿Cómo se verá beneficiada la Seguridad Nacional con la implementación de acuerdo que se está negociando con Estados Unidos?

• ¿Cómo se verá afectada la seguridad nacional con la implementación de acuerdo que se está negociando con Estados Unidos?

• Exponga a esta plenaria los avances en materia de lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, como consecuencia de los acuerdos de cooperación militar y asistencia técnica entre Colombia y Estados Unidos.

• En consideración de ese despacho y en su calidad como Comandante de las Fuerzas Militares, ¿debería esta Corporación, como representante directo del pueblo colombiano respaldar este nuevo acuerdo, en caso afirmativo por qué?

• ¿Considera ese Ministerio que el acuerdo que se está negociando es violatorio al principio de soberanía nacional?

• ¿Considera ese Ministerio que en virtud del Acuerdo que se está negociando, mejorarían los resultados en la lucha contra las drogas y el terrorismo?

• A conocimiento de ese Ministerio, ¿en qué países tiene presencia militar los Estados Unidos de América en virtud de convenios de cooperación militar y asistencia técnica? ¿Y cómo se diferencian estos del caso colombiano?

Al señor Ministro de Relaciones Internacionales:

• ¿Qué acuerdos de cooperación militar y asistencia técnica se encuentran vigentes entre Estados Unidos y Colombia?

• De manera detallada explique a esta plenaria ¿en qué consiste el nuevo acuerdo de cooperación militar que se está negociando el Gobierno Nacional con los Estados Unidos?.

• ¿En términos prácticos ¿cuál sería la diferencia entre el acuerdo que se está negociando y el que ya existe entre EE UU y Colombia?

• ¿Qué consideraciones motivaron al Gobierno Nacional para negociar con Estados Unidos este nuevo acuerdo?

• ¿Cómo afectarán las relaciones con los países de la región, la implementación de este acuerdo que se está negociando con los Estados Unidos?

• En consideración de ese despacho y en su calidad como Ministro de Relaciones Exteriores, ¿debería esta Corporación, como representante directo del pueblo colombiano respaldar este nuevo acuerdo? ¿En caso afirmativo por qué?

• En el marco de los acuerdos ya establecidos, considera el Ministerio de Relaciones Exteriores, exista la necesidad de someter este acuerdo al trámite ordinario de un Convenio por medio del Congreso de la República o este se puede considerar como parte de los Convenios existentes?

• ¿En qué se diferencia el Convenio militar que se está negociando entre Colombia y Estados Unidos, con el Convenio de la base de Manta entre Ecuador y los Estados Unidos?

• A conocimiento de ese Ministerio, ¿en qué países tiene presencia militar los Estados Unidos de América en virtud de convenios de cooperación militar y asistencia técnica? ¿Y cómo se diferencian estos del caso colombiano?

• ¿Considera ese Ministerio que el Acuerdo que se está negociando es violatorio al principio de soberanía nacional?

Al señor Ministro del Interior y de Justicia:

• De manera detallada explique a esta plenaria, ¿en qué consiste el nuevo Acuerdo de cooperación militar que se está negociando el Gobierno Nacional con los Estados Unidos?

• ¿Qué consideraciones motivaron al Gobierno Nacional para negociar con Estados Unidos este nuevo acuerdo?

• En términos prácticos, ¿cuál sería la diferencia entre el acuerdo que se está negociando y el que ya existe entre EE. UU y Colombia?

• ¿Cuáles serían las consecuencias sociales, económicas y políticas de la presencia de personal militar estadounidense en las zonas donde se encuentran las instalaciones militares? ¿Dónde estarían ubicados?

• Exponga a esta plenaria los avances en materia de lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, como consecuencia de los acuerdos de cooperación militar y asistencia técnica entre Colombia y Estados Unidos.

• Hasta la fecha ¿cuál ha sido el aporte de los Estados Unidos de América, en virtud del acuerdo de cooperación militar y asistencia técnica, en la lucha contra el narcotráfico?

• ¿Considera ese Ministerio se debe consultar al Consejo de Estado con anterioridad a la implementación del Acuerdo que se está negociando con Estados Unidos? En caso de hacerse, ¿este concepto tiene carácter vinculante?

• En el marco de los acuerdos ya establecidos, ¿considera el Ministerio de Interior y Justicia, exista la necesidad de someter este Acuerdo al trámite ordinario de un Convenio por medio del Congreso de la República, o este se puede considerar como parte de los Convenios existentes?

• ¿Considera ese Ministerio que en virtud del Acuerdo que se está negociando, mejorarían los resultados en la lucha contra las drogas?

• ¿Considera ese Ministerio que el Acuerdo que se está negociando es violatorio al principio de soberanía nacional?

• En consideración de ese despacho y en su calidad como Ministro del Interior y de Justicia, ¿debería esta Corporación, como representante directo del pueblo colombiano respaldar este nuevo acuerdo? ¿En caso afirmativo porqué?

Luis Emilio Sierra Grajales, Juan Manuel Corzo Román, José Darío Salazar Cruz.

Proposición número 09

Cítese al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Jaime Bermúdez; al señor Ministro de Defensa, General Fredy Padilla de León, para que en sesión plenaria de esta Corporación y con transmisión en directo por los Canales de Televisión del Estado, se sirvan contestar el siguiente cuestionario:

Al señor Ministro Bermúdez:

1. ¿Ha sido consultada la Comisión de Relaciones Exteriores, respecto de la ampliación de un Acuerdo de cooperación militar entre los Estados Unidos y Colombia?

2. ¿Ha sido informada las representaciones diplomáticas de países del área Andina y Amazónica en Bogotá, respecto de la firma de este Acuerdo por parte de Colombia?

3. ¿Cuál ha sido la valoración de los probables escenarios de respuesta de los países vecinos de Colombia y en general, de todo el continente, respecto de la firma de este Acuerdo?

4. ¿Reconoce la cartera a su cargo el fracaso de las políticas antidrogas adelantada en el país en los últimos años?

Al señor General Fredy Padilla de León:

1. ¿Mantendrán su presencia en el país los 800 militares y 600 contratistas de origen norteamericano, hoy autorizados por el Plan Colombia, dentro del Acuerdo que estudian para su aprobación los gobiernos de Estados Unidos y Colombia? ¿O se aumentará esa cantidad? ¿En qué proporción?

2. En el marco de un acuerdo de estas características, ¿cómo se garantiza que el personal norteamericano cuente con el visto bueno de las autoridades colombianas, para el desarrollo de sus actividades? ¿Toda operación del personal y equipo norteamericano tendría que ser avalado por autoridades colombianas?

3. ¿Cuáles serían los beneficios tácticos, operacionales, técnicos y logísticos que traería para la Fuerza Pública del país, la firma de un Acuerdo de esas características? ¿Cuál sería el costo fiscal para el país de la ampliación de este Acuerdo?

4. ¿Reconoce la cartera a su cargo el fracaso de la política antidrogas adelantada en el país en los últimos años?

Gustavo Francisco Petro Urrego.

Proposición número 10

Cítese a los Ministros de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y de Interior y Justicia, para que en sesión de la plenaria del Senado, expliquen los alcances del Acuerdo de cooperación militar con Estados Unidos, referente al uso de bases militares, del cual se ha venido haciendo mención en los últimos días en los medios de comunicación del país.

1. ¿Este Acuerdo implica o no tránsito de tropas?

2. ¿Es un Tratado Internacional o un simple Acuerdo complementario?

3. ¿Qué obligaciones implica para las partes?

4. ¿Cuál es el estado actual de las negociaciones?

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Darío Angarita Medellín, Olano Portela Rodríguez, Luzelena Restrepo Betancurt, Jairo Clopatofsky Ghisays, Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Mario Enrique Varón Olarte.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

JAVIER ENRIQUE CACERES LEAL.

El Primer Vicepresidente,

EFRAIN TORRADO GARCIA.

El Segundo Vicepresidente,

JORGE ELIECER GUEVARA.

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día para la presente sesión y, cerrada su discusión aplaza su aprobación, hasta tanto se registre quórum decisorio

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexánder López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexánder López Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexánder López Maya:

Señor Presidente es para presentar una proposición a la honorable Plenaria del Senado, la semana pasada yo había dejado una constancia, manifestando la enorme preocupación que tenemos en el Polo Democrático y que tenemos naturalmente un grupo importante de Congresistas, en el sentido del término que ha dado el doctor Felipe Muñoz Gómez, para avanzar en el proceso de reestructuración del DAS, él ha determinado un tiempo de 90 días y ya esos 90 días han trascurrido alrededor de 15, 20 días.

Esta es una reestructuración que como él mismo lo ha dicho, conlleva al retiro de más de 4.500 funcionarios trabajadores del DAS y esta alta cirugía entre comillas lo único que pretende es tratar de mostrar a la opinión pública, que el DAS se reestructuró, se transformó, que el DAS cambió y que el DAS definitivamente ya es otro después de los 90 días de reestructuración, pero lo cierto es que esta decisión, a lo único que conlleva eso generar una gran cortina de humo, porque detrás de todo esto lo que nosotros vemos efectivamente es el despido de más de 4.500 trabajadores señor Presidente, funcionarios del DAS, dentro de ellos detectives, guardianes, personal administrativo, aseadoras, bueno, y todo lo que significa este personal.

Yo quiero dejar esta proposición señor Presidente porque detrás de esto va a quedar todo el escándalo de las chuzadas en la más absoluta impunidad y nosotros creemos que no puede ser que este proceso que se lleva de reestructuración termine finalmente sacando y golpeando a los trabajadores, a los funcionarios que nada tuvieron que ver con el famoso Grupo G 3, que fue el que se encargo, de chuzar a la oposición, a Periodistas, a Defensores de Derechos Humanos y a altas personalidades de este país.

O sea no puede ser entonces señor Presidente que en nuestra propia cara se esté planteando una gran cirugía al DAS, cuando en la práctica va a mantenerse todo igual, lo que van a hacer es dejar un grupo élite, es lo que se sabe en los medios de comunicación,

un grupo élite que estará adscrito también al Presidente de la República, o sea con mejores gabelas podríamos decirlo, porque este grupo ya es muy especializado, muy concentrado y finalmente el DAS, terminaría generando una gran masacre laboral y terminarían pagando los platos rotos, finalmente los que nada tuvieron que ver con esa orden ilegal, que hoy ya tiene a más de 10 ex directores, subdirectores y altos funcionarios, altos mandos del DAS vinculados, mediante una indagatoria y además de eso con medidas de aseguramiento con detención preventiva de la libertad.

Yo quiero entonces plantear esta proposición señor Presidente, en el sentido de que se suspenda la decisión, de retirar a todos estos trabajadores hasta tanto el Congreso, el Senado de la República, conozca a fondo cuál es la verdadera reestructuración del DAS, no puede salir el señor Director, el doctor Felipe Muñoz en 60, 80 días que le faltan con que el DAS se reestructuró, 4.500 funcionarios a la calle y termina efectivamente la Institución con la misma dinámica ilegal que venía, generando sus Directores, sus Subdirectores y la gran cantidad de funcionarios que se vieron implicados.

Entonces la proposición señor Presidente es en el sentido de que hasta tanto no venga el señor Director del DAS a esta Corporación y de manera puntual nos explique y nos indique cuál es el famoso revolcón o cuál es la alta cirugía que le va a hacer al DAS, no se avance en ese proceso y definitivamente se protejan los derechos de los trabajadores, igualmente la proposición conlleva que en la eventualidad que se requiera, retirar algunos funcionarios, el Estado colombiano garantizará nuevamente la vinculación de estos trabajadores.

Nosotros creemos que este es un tema de absoluta responsabilidad del Presidente Uribe, del Gobierno Nacional, no puede ser que por estas conductas ilegales, perversas de quienes ordenaron y quienes ejecutaron chuzar, interceptar de manera ilegal a un grupo importante de colombianos, paguen la irresponsabilidad de los altos mandos unos trabajadores que le han cumplido a este país cabalmente.

Entonces en ese sentido lo que se quiere es proteger los derechos de estos trabajadores y que no salga el señor Felipe Muñoz Gómez con una reestructuración del DAS que finalmente no acaba el problema que lo generó, que son las chuzadas y terminan generando una gran noticia ante el país y con más de 4.200 trabajadores, más de 4.200 familias sin el debido sustento señor Presidente.

Esa es la proposición para que el proceso se suspenda y hasta tanto el Director del DAS no venga a explicarle a esta Plenaria, cómo van a hacer esa famosa reestructuración y además de eso los trabajadores que sean retirados cómo van a ser protegidos sus derechos, el de sus familias a efectos de no golpear a más trabajadores, pues en medio de esta crisis que vive el país, esa es la proposición señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu.

Palabras de la honorable Senadora Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu:

Gracias Presidente y colegas, motivo de esta intervención una proposición que estoy presentando hoy ante esta Plenaria y tiene que ver con los acontecimientos ocurridos en las últimas semanas en el departamento de Risaralda y más concretamente en el municipio de Dosquebradas, donde se compromete a la población menor de nuestra área metropolitana.

Deben conocer ustedes de manera desafortunada cómo, muchos jóvenes menores de edad han sido asesinados en este municipio y muchos otros judicializados, por pertenecer a pandillas o supuestamente a grupos ilegales, esto sumado al asesinato de varios líderes reconocidos comunales, Presidentes de Juntas de Acción Comunal en el municipio de Dosquebradas y con denuncias permanentes que se han venido presentando, porque están relacionando el ejercicio de una liderazgo comunal y de la población infantil, desafortunadamente al expendio de drogas a las pandillas juveniles y a una sombra y a un interrogante y a una palabra que se está volviendo terrorífica en Risaralda y que ya ni nos atrevemos a nombrarla.

Y yo me atrevo a hacerlo está tarde para llamar a la solidaridad de todos ustedes, con el fin de que se promueva y realice una Sesión Plenaria del Senado de la República, la próxima semana en el municipio de Dosquebradas, a la cual aspiraríamos nosotros no solamente citar a varios funcionarios de primer nivel, sino me parecería simbólico e importante la expresión y el acompañamiento de ustedes con la confirmación de su asistencia, tiene que ver con los efectos que esta ocasionando el fenómeno de cordillera, allá hay un grupo ilegal denominado La Cordillera, que tiene intimidada a la población en Risaralda y muy concretamente en Dosquebradas.

Ya cualquier ilícito o cualquier asesinato dicen, eso es orden de la Cordillera, y una acción o misión es orden de la Cordillera, no sabemos qué quiera decir la Cordillera, le vamos a pedir nosotros de manera oficial a las Autoridades de Policía, a la Dirección del DAS, a la Dirección del CTI y al Fiscal Encargado de la Nación, para que se diga de manera expresa qué es la Cordillera y qué es ese telón terrorífico, que se está apoderando de Risaralda y que en estas últimas semanas, ha dado cuenta de muchos asesinatos y casi todos ellos es de población infantil.

Eso estaría haciendo reflexionar a este Congreso en el sentido que tendríamos que revisar algún articulado del Código de Infancia y de Adolescencia, para impedir que por cuenta de esas protecciones y de ese blindaje que da el Código de Infancia y Adolescencia y no poder judicializar a estos menores, están utilizando a la población menor de nuestro país y muy concretamente del Eje Cafetero para armar, para organizarse como grupos al margen de la Ley, Presidente y colegas.

Con base en esto y una vez haya quórum para decidir pongo a consideración del Senado de la República, una proposición en el sentido de que se fije fecha y hora de una Sesión especial de este Congreso, de este Senado, a la que aspiramos nos acompañen Senadoras y Senadores y nos ayuden a una reflexión en colectivo, para que efectivamente revisemos las causas y los efectos de este fenómeno grave que se está ocasionando en el departamento de Risaralda y tiene que ver con la vinculación de los menores.

A parte de que los menores en el país, en los sitios fronterizos, en nuestro departamento, en Pereira se han vinculado al tema de la prostitución, de la comercialización de drogas, ya están siendo victimizados y asesinados por cuenta de estos grupos al mar-

gen de la ley, en este desafortunado y mal llamado cruce de cuentas.

Eso Presidente queda a consideración de esta Corporación y también a manera de constancia y en eso pido también la solidaridad y el acompañamiento no solo de los Congresistas de Risaralda, que últimamente hemos entendido, por qué tenemos que andar de la mano, por qué tenemos que anteponer los intereses electorales o ideológicos y unirnos, porque solo Risaralda con toda su clase política unida, le podrá dar frente a esta grave problemática social Presidente, no podemos seguir registrando cada mes ser el área metropolitana en cabeza de Pereira la ciudad de más desempleo.

Una ciudad que es calificada como la ciudad más competitiva, donde menos tramitología hay para acceder a la legalidad de las cámaras de comercio, de industria y comercio, una ciudad donde existe toda la tecnología de punta, la disponibilidad de bienes y servicios, donde hay gente capacitada, donde hay conocimiento acumulado nos salgan con el cuento cada mes que Pereira es la ciudad de más desempleo en el país, algo está pasando y como no hemos encontrado la solución local, requerimos la solidaridad y el acompañamiento de todo el Senado de la República y de toda la Nación.

Necesitamos que la Nación abrace a Pereira y a Risaralda, estamos pasando por un pésimo momento, estamos registrándonos a nivel internacional como una de las regiones donde más niñez está involucrada en la explotación laboral, en la explotación sexual, en el desempleo, esto no puede ser, colegas, hoy requerimos y reclamamos la bancada de Risaralda la solidaridad de todos ustedes y una especial atención e inversión del Estado colombiano.

Y sumado a esto les decía las desafortunadas noticias de esta mañana, de un atentado que le tenían, que le tenían preparado al Gobernador de Risaralda en el corregimiento de Santana en Guática, una cosa gravísima para la seguridad del occidente de Risaralda, una cosa gravísima en contra de el dirigente departamental, de nuestro Gobernador, queremos rechazar ese atentado que por fortuna fue detectado a tiempo por las autoridades de inteligencia, que impidieron que el Gobernador pasará por el sitio donde se le iba hacer el atentado.

Por fortuna y gracias a Dios, gracias a ese Dios en el que él cree y todos los días se encomienda, pero que eso nos muestra la debilidad tan grave que tenemos la clase política y sobre todo en esta contienda electoral que nos espera, rechazo esas acciones terroristas, esas acciones ilegales, para tratar de intimidar a un Gobierno Departamental que lo está haciendo bien, que está recuperando la gobernabilidad en todos los municipios de Risaralda y que está ejerciendo sus funciones democráticamente legitimadas en las urnas.

Por esto Presidente y a través de esta Corporación le estamos pidiendo al Ministro del Interior, a todas las autoridades competentes tomar cartas en el asunto y poner en un especial informe e inteligencia el nombre de Víctor Manuel Tamayo Vargas, para que le hagan un especial estudio de seguridad, para que su vida esté protegida y para que nos digan públicamente, cuáles fueron las razones y las causas y cuál fue el grupo al margen de la ley que le tenía preparado este atentado, con base en lo anterior Presidente y una vez se constituya el quórum; solicito poner a consideración la proposición que he dejado sobre la Secretaría, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Vélez García:

Gracias señor Presidente, compañeros todos y colombianos, yo quiero hacer 2 exposiciones y una tiene que ver en un tema que Elsa Gladys acaba de hablar y es la problemática de seguridad que se está viviendo en muchos lugares del país. Obviamente nosotros hemos propuesto con el Senador Lara un debate en las próximas semanas sobre el tema de seguridad urbana, que tiene que ver mucho con lo que la doctora Elsa Gladys ha hecho la denuncia en el municipio de Pereira y Dosquebradas.

Pero quiero tocar un tema que me parece absolutamente grave y viene ocurriendo en el bajo Cauca Antioqueño y en el Sur del departamento de Córdoba, fundamentalmente la semana pasada tuve conocimiento que las famosas águilas descalzas están penetrando en esa zona del departamento de Córdoba y de Antioquia, haciendo los llamados secuestros Express, en el municipio de Monte Líbano la Semana pasada ocurrió uno y creo que es el momento como lo hemos hablado con el Ministerio de Defensa y con las autoridades colombianas de que se les dé a Aguilas Negras, perdón, Aguilas Negras, perdón.

Quiero decirle que es el momento de que se haga urgentemente un replanteamiento por lo que puede ocurrir en esa zona, la semana pasada ya ocurrió un secuestro Express, donde a un ganadero le secuestraron su señora estando en la finca, yo le solicito urgentemente a la Policía Nacional, al Ejército de Colombia, que se cree una unidad antisecuestros para esos municipios del bajo Cauca, situación que de verdad es absolutamente grave.

Y la segunda proposición tiene que ver con una solicitud a la Plenaria de la Corporación, donde se me autoriza formar parte de la Comisión Encargada del seguimiento a los procesos de colombianos extraditados, en reemplazo del doctor Aurelio Iragorri, que ha presentado renuncia a esa Comisión; muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Ahora sí, gracias señor Presidente, lo primero que quisiera plantear señor Presidente es apoyar la proposición que ha hecho aquí la Senadora Elsa Gladys Cifuentes en nombre de la bancada del departamento de Risaralda, no solamente las razones que la Senadora ha expuesto, el departamento de Risaralda como ustedes bien saben, no solamente ha sido estigmatizado, macatizado y señalado, sino que tiene una problemática que es necesario que afrontemos y para ello un debate claramente de, y una Sesión Oficial de la Plenaria del Senado de la República, sería de gran ayuda con temas tan importantes como lo que son las pandillas juveniles, el problema del conflicto que hay allí. Ustedes saben que hay un enfrentamiento entre unas pandillas que están al servicio del narcotráfico, como la famosa pandilla Cordillera, que por más que las Autoridades Militares han estado trabajando, todos los días esta pandilla sigue en un crecimiento.

Es conocido también por los colombianos y colombianas que en este municipio tuvo una particular incidencia e influencia la persona que conocimos todos con el sobrenombre o alias de Macaco y que de

una u otra manera su incidencia sigue todos los días latente en este municipio.

Por eso señor Presidente yo quisiera coadyuvar esta propuesta en nombre también de la bancada y solicitarle que en 15 días, o sea en 2 semanas sabiendo que el martes tenemos el debate, entonces al martes de la semana siguiente señor Presidente, pudiera programar usted la Sesión de la Plenaria del Senado concretamente en el municipio de Dosquebradas con el tema de pandillas, el tema del enfrentamiento, pero además señor Presidente con un tema que para las mujeres es de especial significación, que es la trata de personas, de la cual este departamento y concretamente esta área metropolitana, ha tenido una gran incidencia.

Yo quiero decirle que allí nosotras celebramos lo que llamamos la Corte de Mujeres y el tema específico fue la trata y tráfico de personas y la verdad es que las cifras son abrumadoras, pero más que las cifras el daño que están haciendo en la fragmentación del tejido familiar y social de este municipio.

De igual manera señor Presidente solicitarle para que le brindemos todo el apoyo y la solidaridad al señor Gobernador del departamento que en el día de hoy, justamente en las horas de la mañana como lo denunciaron ya también a la Senadora pudo salir airoso, porque no viajó a última hora, al desplazamiento que tenía al corregimiento de Santana en Guática, donde el Gobernador estaba programado para asistir esto simplemente ratifica que es necesario, que se concreten y que se amplíen las medidas de seguridad hoy para la autoridad local en cabeza del Gobernador.

Pero que también se tiene que extender a los defensores de derechos humanos, como es el caso de el doctor Guillermo Castaño Arcila, Defensor y Presidente del Comité de Derechos Humanos, quien también ha estado amenazado, la doctora Luz Adriana González, pero sobre todo que ya tenemos precedentes como el Defensor del Pueblo del municipio de Dosquebradas, que sufrió un atentado por haberse atrevido a hacer denuncias claras frente al *modus operandi* de estas pandillas, fundamentalmente de la pandilla La Cordillera.

Así es entonces señor Presidente que muy reiteradamente y comedidamente reitero esta proposición y puesta de acuerdo ya con la Senadora Elsa Gladys y seguramente el Senador Germán Aguirre también la compartirá, entonces proponemos que de este martes en ocho hagamos la Sesión de la Plenaria del Senado con ese tema.

La segunda razón por la que he solicitado la palabra tiene que ver con una proposición señor Presidente, que va en este sentido: solicito a la honorable Mesa Directiva de la Plenaria del Senado de la República convocar para una audiencia pública para debatir la incidencia del Acto Legislativo 01 del 2005, con relación al derecho a la negociación colectiva y la situación de los pensionados, esta audiencia sería en el marco de los convenios y recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo OIT.

Resulta que es que en la última conferencia de la OIT señor Presidente, surgió una recomendación en torno a la aplicabilidad que este acto legislativo dentro de la jurisprudencia colombiana como parte de la Constitución Nacional está violentando otros elementos muy importantes como son unos convenios internacionales, de allí entonces ha surgido una recomendación directa y expresa al Gobierno colombiano en lo que tiene que ver en materia de recomendación para la aplicación en las negociaciones colectivas, fundamentalmente con el tema de los pensionados.

Solicito entonces de igual manera que dicha audiencia se realice el 20 de agosto, que es un jueves señor Presidente y tenga transmisión en directo por el Canal Institucional y el Canal del Congreso de la República, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, quien deja una constancia:

Sí muchas gracias señor Presidente, a ver para unir también mi voz al clamor que estoy oyendo de problemas de violencia en distintos sitios del país, esta semana pasada tuve la oportunidad de estar en las ciudades de Sincelejo y de Montería con el doctor Carlos Gaviria en la campaña de la consulta interna del Polo Democrático Alternativo, para seleccionar nuestro candidato a la Presidencia de la República y me llamó mucho la atención señor Presidente, de que tanto en Sincelejo como en Montería se nos acercaron pues gentes de allí y Periodistas incluso a señalarnos que había una cantidad enorme de asesinatos, no, que aparecían muertos y muertos en los dos departamentos, cosa pues que quiero comentarle al Senado porque se suma a otros casos en los cuales de otros departamentos donde hay denuncias parecidas.

Pero el propósito de haber pedido la palabra señor Presidente tiene que ver con dejar una constancia que voy a leer con breves explicaciones, que es una declaración que he expedido en el día de hoy, la constancia tiene que ver con un acto a mi juicio no encuentro otra palabra desvergonzado del Gobierno Nacional, en lo que tiene que ver con violar los derechos de los Pilotos de Aviación colombianos y de los Auxiliares de Vuelo, quienes lograron en una demanda ante el Consejo de Estado, reversar una decisión de la Aeronáutica Civil y el Gobierno Nacional no solo no cumplió con la decisión del Consejo de Estado, sino que en una maniobra absolutamente ilegal y por supuesto inaceptable expidió una nueva resolución el Presidente de la República, de forma tal que se burlara el éxito que los Pilotos y los Auxiliares de Vuelo habían logrado con su denuncia ante el Consejo de Estado.

Llamo la atención, repito sobre la gravedad de este hecho porque es un rompimiento clarísimo señor Presidente del orden institucional colombiano desarrollado por el propio Jefe del Estado y el Ministro del Transporte, leo entonces la constancia redactada en los siguientes términos.

El 12 de marzo del 2009 es decir, hace unos pocos meses el Consejo de Estado le ordenó a la Aeronáutica Civil suspender la aplicación de la Resolución 5.400 de 2004, porque esa resolución violaba la Constitución y la ley, repito, en marzo el Consejo de Estado le ordenó a la Aeronáutica Civil suspender la aplicación de la Resolución 5.400, la norma señalada como ilegal, restringe el derecho al descanso de los Aviadores y Auxiliares de Vuelo, les reduce de muchas maneras el derecho al descanso, repito, a los

Aviadores y Auxiliares de Vuelo, lo que aumenta el riesgo de accidentes aéreos.

Le llamo la atención a los colombianos, unos Pilotos y unos Auxiliares de Vuelo fatigados por supuesto hacen más difícil la operación de las aeronaves y aumenta el riesgo de accidentes aéreos, dado que dice la constancia, la fatiga de los trabajadores incrementa las probabilidades de siniestros, como ya sucedió en el incidente de un avión de la Empresa Cosmos, este es el hecho, 4 meses después de la resolución de la decisión del Consejo de Estado, 4 meses después Fernando Sanclemente, Director de la Aerocivil no había cumplido la Providencia del Consejo de Estado.

Esto es de una gravedad que a usted no se le escapa señor Presidente, 4 meses después el doctor Sanclemente no había cumplido la determinación del Consejo de Estado, acto que viola las normas que lo obligan a respetar las decisiones judiciales sea que le gusten o no le gusten, porque eso no está en discusión, al doctor Sanclemente le podrá parecer que esa resolución es del Consejo de Estado, esa decisión no era conveniente o no le gustaba, pero él no puede escoger qué normas de la República desarrolla, cumple y cuáles no cumple.

Pero además miren hasta dónde llega el abuso, para completar el abuso, el 24 de julio pasado después de que yo le había escrito al doctor Sanclemente, los Sindicatos también y otras muchas personas le habían llamado para que cumpliera unas normas, el 24 de julio pasado, el propio Presidente Álvaro Uribe Vélez expidió la Resolución 2742 de 2009, o sea una nueva resolución, la cual reproduce en su esencia la norma declarada ilegal, o sea aquí lo que estamos teniendo es el caso del Jefe del Estado, expidiendo una resolución de forma tal que se burle la decisión del Consejo de Estado, que había declarado la suspensión provisional de la Resolución 5.400.

Con lo que el Jefe del Estado y su Ministro de Transporte le hace el quite a la decisión judicial, se burla de la decisión judicial y muestra la desvergüenza y la palabra yo sé que es dura pero no encuentro otra en el diccionario, muestra la desvergüenza de un Gobierno que pasa por encima de la justicia, de los derechos de los trabajadores, y de la seguridad aérea del país que está amenazada por la fatiga de los Pilotos que vuelan aeronaves en Colombia.

El Presidente además señor Presidente, violó el artículo 158 del Código Contencioso Administrativo, que prohíbe la reproducción de una resolución suspendida, aquí hay normas que persiguen esos actos de funcionarios públicos que cuando se les cae una resolución, entonces emiten otra igual o muy parecida con lo que se burlan las decisiones de los Jueces, o sea eso está prohibido en el artículo 158 del Código Administrativo, que repito, prohíbe la reproducción de una resolución suspendida y además a nuestro juicio o a juicio de mis Abogados, ese acto el Jefe del Estado lo lleva a incurrir en el delito de fraude a resolución judicial.

Es que las resoluciones judiciales doctor Fernando Sanclemente y señor Ministro del Transporte y señor Presidente de la República, son para cumplirse, es más, un sentido elemental de lo democrático dice que entre más alto sea el cargo de alguien en el ordenamiento jurídico, con más razón y más prontitud debe cumplir con las normas y con las decisiones de los Jueces y es obvio además que también pisotea los derechos de los trabajadores, no se le puede transmitir la idea al país, de que cuando las normas son en contra de los trabajadores, se aplican rápidamente a rajatabla, no importa si son buenas o malas, ahí si dicen que la ley es para cumplirla y que no hay nada que discutir.

Pero cuando de pronto de milagro aparece aquí una providencia en favor de los trabajadores como es en este caso, en el caso de los Pilotos de Aviación y los Auxiliares de Vuelo, entonces el jefe de la Aeronáutica, el doctor Fernando Sanclemente se burla de la decisión y el Jefe del Estado en vez de llamar al doctor Sanclemente y decirle señor Sanclemente en mi Gobierno las normas son para cumplirlas, se hace el loco y asume una actitud de alcahuetería y de complicidad con él, al reproducir nuevamente la resolución que se había hundido.

Yo quiero llamar la atención de la gravedad que este tipo de conductas viniendo del Jefe del Estado implican, porque estamos hablando de rompimientos flagrantes del Estado Social de Derecho y en especial cuando se trata de decisiones que repito, muy de vez en cuando le sirven a los trabajadores colombianos como en este caso son los Pilotos de las aerolíneas colombianas y los Auxiliares de Vuelo y quiero llamar la atención colombianos , esto amenaza la seguridad aérea, un Piloto fatigado, cansado, que no ha descansado bien, presionado por sus labores, con jornadas superiores a las que se debieran tener, es una persona que por supuesto ponerla a manejar un aparato del calibre de un avión y de sus complejidades es por lo menos un acto de irresponsabilidad, todo para que mejoren sus ganancias, Avianca, Aerorepública y las otras aerolíneas que vuelan en Colombia.

Yo quiero enfatizar señor Presidente la gravedad de lo que estoy mencionando y la última afirmación que hago en la constancia dice así, otra prueba más por si faltaba del carácter retardatario y despótico del Gobierno del Presidente Álvaro Uribe, retardatario porque es para perseguir a los trabajadores en beneficio de los monopolios y de las transnacionales, y despótico porque está violando el propio ordenamiento jurídico colombiano que el doctor Uribe juró defender cuando se posesionó Presidente de la República.

Yo insisto en llamar a los colombianos, a las organizaciones sindicales, al Congreso mismo a que echemos ojo sobre este tipo de cosas tan graves que están sucediendo, que porque atenten contra la vida de los colombianos del común y contra el derecho al trabajo y el descanso de los Pilotos de Aviación y los Auxiliares de Vuelo no los hacen menos importante, aquí no puede ser que solo se discutan cosas aparentemente superimportantes mientras estas cosas que se suponen son elementales y son fundamento del ordenamiento jurídico colombiano no se cumplen, muchas gracias señor Presidente.

Declaración

Senador *Jorge Enrique Robledo*

UN GOBIERNO QUE CON DESVERGUENZA VIOLA LA LEY, GOLPEA A LOS TRABAJADORES Y PONE EN PELIGRO LA SEGURIDAD AEREA

El 12 de marzo de 2009, el Consejo de Estado le ordenó a la Aeronáutica Civil suspender la aplicación de la Resolución 5400 de 2004, por violar la Constitución y la Ley. La norma señalada como ilegal restringe el derecho al descanso de los aviadores

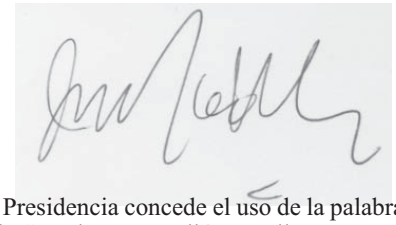
y auxiliares de vuelo, lo que aumenta el riesgo de accidentes aéreos, dado que la fatiga de los trabajadores incrementa las probabilidades de los siniestros, como ya sucedió en el incidente de un avión de la empresa Cosmos.

¡Cuatro meses después!, Fernando Sanclemente, Director de la Aerocivil, no había cumplido la providencia del Consejo de Estado, acto que viola las normas que lo obligan a respetar las decisiones judiciales. Para completar el abuso, el 24 de julio, el propio presidente Álvaro Uribe Vélez expidió la Resolución 2742 de 2009, la cual reproduce en su esencia la norma declarada ilegal, con lo que le hace el quite a la decisión judicial y muestra la desvergüenza de un Gobierno que pasa por encima de la justicia, la seguridad aérea y los derechos de los trabajadores.

El Presidente, además, violó el artículo 158 del Código Contencioso Administrativo que prohíbe la reproducción de una resolución suspendida e incurre en el delito de *fraude a resolución judicial*. Y es obvio que también pisotea los derechos de los trabajadores y pone en peligro la integridad de los pasajeros.

Otra prueba más, por si faltaba alguna, del carácter retardatario y despótico del Gobierno de Álvaro Uribe.

Para oír el programa radial *15 Minutos con el Senador Robledo* ingrese al siguiente link: http://www.ustream.ty/recorded/1913732



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier.

Palabras del honorable Senador Jorge Ballesteros Bernier.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, quien deja una constancia:

Presidente cada que ocurre alguna dificultad o alguna tensión con los países vecinos y en estos momentos eso está ocurriendo, por supuesto que las zonas de fronteras son las más afectadas, las más golpeadas.

Tuvimos la ocasión el sábado pasado de manifestarle en San Juan del Cesar Guajira al señor Presidente nuestra solidaridad con su política exterior, en el entendido de que ha habido un manejo equilibrado, ecuánime y ponderado frente a lo que hoy está aconteciendo coyunturalmente.

Pero sin embargo Presidente, uno no puede esconder lo que está ocurriendo en las fronteras y en particular lo que está pasando en mi departamento en la Guajira, yo creo que todos los Senadores pudieron observar en la noche de ayer disturbios en la población de Maicao que tienen que ver con situaciones de orden social, todas esas patologías sociales que hay en la zona de frontera y que se disparan cuando ocurren estas situaciones de tensión y de rose con los países vecinos.

Y nos preocupa Presidente muchísimo la situación de Maicao porque es un pueblo que viene camino a la extinción en donde ya no hay oportunidades de empleo y lo que ocurrió ayer no es si no sintomático de los problemas sociales que hay en Maicao y una alta población sobre todo población indígena que deriva su sustento de la venta de combustible y que merced a ello pueden subsistir, desafortunadamente ayer al parecer el manejo que se le dio por parte de la Fuerza Pública no fue el mejor y ocurrieron esos acontecimientos que hoy lamentamos en el departamento de La Guajira.

Nosotros y desde el Congreso, desde el Senado Presidente yo quiero hacerle un llamado al Gobierno Nacional para que ojalá se pudiera organizar una mesa de trabajo con la Cancillería, entre otras cosas el señor Canciller quedó en visitarnos en el día de hoy y al parecer por los disturbios que se generaron ello no fue posible.

Pero yo sí creo Presidente que es apremiante que se realice una mesa de trabajo en Maicao o el Ministerio de Minas con la Cancillería, con Planeación Nacional, para que se le busquen alternativas de solución a los problemas sociales de Maicao, para que se le planteen oportunidades de reconversión laboral a la gente que hoy vive de lo que se llama la venta de las tintinas de gasolina, esas preocupaciones son mayúsculas y yo creo que merecen la atención.

De otra parte Presidente, que en la legislatura pasada y quiero recordarle que quedó pendiente un Consejo Temático para desarrollar en La Guajira, yo creo Presidente Cáceres que este es el momento oportuno, para que ese Consejo Temático se realice en la Guajira dadas las circunstancias que todos conocemos de la tensión, que se vive con el hermano país de Venezuela y dados los hechos que ayer se originaron, repito, yo creo que no solo con la militarización y la presencia de la Fuerza Pública se pueden resolver los problemas sociales, hay que ponerle empeño, hay que ponerle empuje y hay que ponerle acompañamiento, las autoridades regionales y a todos aquellos que signifique de posibilidad de reconversión laboral en la Guajira, muchas gracias Presidente.

Bogotá, D. C, agosto 4 de 2009

Constancia

Para los habitantes del departamento de La Guajira el concepto de frontera no es fácil de definir, ya que incorpora la realidad diaria, los procesos históricos y la dinámica de los intercambios económicos, sociales y culturales que establece la población, independientemente de los modelos de desarrollo económico de Venezuela y Colombia, el grado de integración o conflicto que por periodos aparecen y desaparecen en el horizonte de las relaciones entre los dos Estados.

El actual escenario determinado por el deterioro de las relaciones colombo-venezolanas, nuevamente, ha impactado de manera abrupta a nuestro territorio fronterizo. Se han interrumpido los tradicionales flujos de personas en busca de oportunidades laborales, los intercambios de bienes y servicios, los movimientos de productos y de capitales.

La Guajira y su población, han quedado en medio del vaivén de acusaciones y denuncias entre los Gobiernos vecinos. Las consecuencias ya son evidentes y se requieren medidas contingentes para estabilizar social y económicamente a una región que cuenta con una de las más pequeñas economías del país, altos índices de necesidades básicas insatisfechas, pobreza, cuyo componente humano se ha cansado de buscar empleo y encuentra en la informalidad del

comercio fronterizo una importante oportunidad de generación de ingresos, aprovechando la condición de departamento fronterizo.

Por lo anterior, y como Senador oriundo de este departamento, le solicito al Gobierno Nacional tomar medidas urgentes que contrarresten los efectos de esta situación, y adicionalmente, el compromiso de avanzar en el desarrollo de la agenda de propósitos y proyectos generales y específicos convenidos con el Departamento, y que de ser aplicados, podrían mitigar las consecuencias de las patologías que se desprenden de la parálisis de los flujos comerciales de origen binacional.

De la misma forma, aprovecho la oportunidad para hacerle un urgente llamado de atención al Gobierno Nacional para tomar medidas frente a las serias alteraciones del orden público, ocasionadas por las acciones de decomiso que la DIAN ha realizado en contra de los llamados "pimpineros" o vendedores de gasolina al por menor en el departamento de La Guajira. El problema del comercio de la gasolina en nuestra región tiene una incidencia social, pues muchas familias derivan su subsistencia de esta actividad, por lo que el Estado está obligado a solucionar cualquier inconveniente teniendo en cuenta esta particular situación. Por ello, resulta imperativo estudiar alternativas que permitan darle una salida pacífica a este asunto, evitando infortunados desenlaces que pongan en peligro la seguridad de todos los habitantes de nuestro departamento.

Eliécer Ballesteros Bernier,
Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Palabras del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias Presidente, en primer lugar quisiera plantear un tema que encontramos en el municipio de Puerto Carreño en una visita que hiciéramos al final de la semana pasada, hemos encontrado una situación supremamente lamentable para la salud de todos los pobladores del departamento del Vichada, encontramos un hospital que no está prestando de manera adecuada los servicios a esa población.

Y quisiera llamar desde aquí la atención al Ministro de la Protección Social para ver de qué manera se le pone cuidado a ese que es tan importante la prestación de los servicios para todos los habitantes del departamento, el caso talvez más grave que encontramos en el departamento del Vichada es el tema relativo a que los recursos de prevención y promoción se están dilapidando en el departamento del Vichada, no hay prevención, no hay promoción, es un verdadero desacierto y la Superintendencia de Salud, no pone a operar los controles indispensables, para que los recursos de la salud se estén direccionando a favor de la población.

En particular nos preocupó muchísimo el tema de la salud de los Educadores, a quienes tampoco se les viene prestando los servicios, pero lo más dramático es el tema de las Comunidades Indígenas, en las Comunidades Indígenas no hay prestación de los servicios y es muy lamentable el estado de desnutrición en que se encuentran estas poblaciones en particular las poblaciones de los niños indígenas, en el curso de esta semana estaremos presentando o pasando unos memoriales tanto al Ministro de la Protección Social como a la Superintendencia, denunciando estos aspectos que hemos visto en el departamento del Vichada.

En segundo lugar quisiera resaltar la reactivación del Sindicato de Educadores del Vichada, Sindicato que hacía 8 años no funcionaba y fue reactivado la semana pasada, asamblea a la cual estuvimos asistiendo, un saludo para todos los Educadores que integran allá la Junta Directiva de la Nueva Asociación de Educadores del Vichada y nuestros votos para que ese Sindicato, pueda estar ejerciendo sus labores de defensa de los intereses del Magisterio de esta importante sección territorial.

Y el tercer punto que quería Presidente es hablar de un tema sobre el cual quisiéramos sensibilizar a todas las bancadas del Congreso de la República, la Federación Colombiana de Educadores y todos sus Sindicatos filiales vienen trabajando en la construcción de un nuevo Estatuto Docente para que sea aplicado de manera uniforme a todos los Educadores colombianos .

Algunos Senadores y Senadora, saben que hoy en el ámbito del Magisterio oficial se aplican 2 Estatutos Docentes para los Educadores llamémoslos así antiguos, vinculados antes del 2003 se les está aplicando el Decreto-ley 2277 de 1979 y para educadores nuevos, se les aplica el Decreto-ley 1278 de 2002, esto viola el principio de igualdad, que indica que a situaciones idénticas deben aplicarse normativos idénticos, y no hay en nuestro criterio, ninguna razón, que justifique la aplicación de diferentes estatutos a los educadores colombianos.

De ahí la tarea de unificar a los maestros en sus relaciones laborales con el Estado bajo un mismo estatuto, es una tarea que se inscribe de la explicación del principio de igualdad, de entender el principio de igualdad como un derecho humano fundamental, y, no fue construcción del nuevo Estatuto Docente, es indispensable plantear la tarea de cómo rescatamos el concepto de profesión docente, cómo rescatamos el principio concebido del artículo 67 constitucional, según el cual para ejecutar el acto pedagógico se requiere de idoneidad pedagógica, y que en consecuencia la profesión docente sea realizada por personas formadas en la pedagogía, en la psicopedagogía, en la metodología.

No basta para enseñar que se tengan unos conocimientos básicos, sino que es menester estar adiestrados en el arte de lo pedagógico, pero también es indispensable en esa construcción del nuevo Estatuto Docente, pensar también bajo el criterio de unicidad, en ver cómo ese Estatuto Docente, se aplica a los educadores del sector privado, a quienes hoy no se les reconoce el principio de estabilidad del artículo 53 Constitucional, a quienes se le violan muchísimos derechos en comparación con los educadores oficiales.

Por eso por lo menos pensaríamos, que en esa tarea de edificar un modo de Estatuto Docente para los educadores privados deberíamos por lo menos estar pensando en predicar el mismo escalafón de los educadores oficiales y el principio de estabilidad, de manera uniforme tal como se concibe en el artículo 53 de la Carta Política.

Queremos también Presidente, que la construcción de ese nuevo Estatuto Docente, tiene que estar presente la tarea de construir un nuevo escalafón, y cómo en ese nuevo escalafón bailamos de manera

adecuada los méritos de los maestros, méritos atinentes a sus títulos docentes, méritos atinentes a su experiencia, a sus tiempos de servicio, a su capacitación, pero una capacitación que debe estar orientada a resolver las falencias que el maestro encuentre en su quehacer educativo, que sirva en consecuencia para construir un mejor educador y que construyendo un mejor educador nos sirva también, para aportarle una mejor calidad al proceso de educación en el país.

Un nuevo escalafón que nos permita premiar a los maestros que quieren aportarle a la calidad educativa, que podamos premiar a los maestros que producen textos de enseñanza, que nos permita premiar a los maestros que innoven metodologías educativas, que innoven currículo pertinente conforme a la idiosincrasia del municipio o de la región donde se va a aplicar un nuevo Estatuto Docente, donde hagamos un rediseño de los derechos de los educadores, que potenciemos los derechos sindicales, no solamente con el derecho de asociación, sino con el derecho de negociación colectiva, con el derecho de huelga, con el derecho al fuero sindical, al fuero circunstancial, a los permisos sindicales, un Estatuto Senadoras y Senadores, que nos permita verificar derechos profesionales de los docentes como unas vacaciones adecuadas, para que los maestros puedan recuperar su capacidad mental, su capacidad anímica, dado que el trabajo docente genera un gran desgaste mental y psicoafectivo.

Por eso es necesario volver a vacaciones generosas, es necesario no solo de un Estatuto Docente Presidente y honorables Senadoras y Senadores, ver cómo a trabajos prestados en condiciones diferentes, en condiciones difíciles de accesibilidad en condiciones difíciles de orden público, planteamos entonces estímulos para esos educadores o volvemos a estímulos que se habían diseñado en anteriores, en anteriores normas.

Ese nuevo Estatuto Docente, debe contar con el trabajo de todas las Bancadas del Congreso de la República y por eso Presidente quisiera que usted cuando lo estime conveniente, ponga a consideración una Proposición, en la cual estoy solicitando que se apruebe la transmisión en directo y por el Canal Institucional y el Canal Congreso de un Foro que habremos de realizar el día 24 de septiembre del presente año, foro que se llamará, se denominará "Estatuto Único de la Profesión Docente", al cual quiero participar, quiero participar para que estén allí presentando sus respectivas ponencias a todas las Senadoras y a todos los Senadores, cuál es la visión que tenemos las Bancadas del Congreso, sobre ese nuevo Estatuto Docente, y, cómo teniendo un nuevo Estatuto Docente, que potencie un nuevo escalafón mejoramos las condiciones materiales de existencia de los educadores colombianos, repito, para mejorar la calidad de la educación.

De manera que invito nuevamente a todas las Senadoras a todos los Senadores y desde aquí voy formulando una invitación también a todos los sindicatos filiales de la Federación Colombiana de Educadores y a la Federación Colombiana de Educares, para que vengan a participar activamente en este foro sobre construcción del nuevo Estatuto Docente, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Darío Angarita Medellín.

Palabras del honorable Senador Darío Angarita Medellín.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Darío Angarita Medellín:

Gracias señor Presidente, señor Presidente y honorables Senadores de la República, señores asistentes, no puedo señor Presidente dejar pasar inadvertido cómo en los últimos días los principales medios de comunicación del país, se han venido refiriendo a un tema que desafortunadamente se ha convertido en reiterativo para los colombianos.

Me refiero a las dificultades por las que atraviesan miles de ciudadanos colombianos, al momento de solicitar el reconocimiento y pago de sus mesadas pensionales, se advierte con preocupación cómo entre los meses de enero y junio del presente año, se radicaron ante el Instituto de los Seguros Sociales, más de 112 mil solicitudes de pensión, pensión de jubilación, pensión de invalidez, sustitución pensional y de ellas fueron rechazadas más de 52.490 solicitudes, en muchas de esas circunstancias los ciudadanos tienen que acudir adicionalmente a acciones de tutela, para lograr que se les haga el estudio correspondiente de su derecho a la pensión de jubilación, invalidez, vejez o sobrevivencia.

Igualmente señor Presidente, ese fenómeno se viene registrando en menor escala en las administradoras de fondos privados de pensiones, toda vez que hasta el momento desde el año de 1994, han reconocido estos fondos privados solamente 33.391 derechos a pensión y han rechazado a su vez más de 44.450 solicitudes.

Esta situación no puedo dejarla pasar inadvertida como Senador de la República, para hacerle un llamado al Instituto de los Seguros Sociales, al señor Ministro de la Protección Social, a los fondos privados de pensiones y a los mismos empresarios, para que podamos de manera clara con los trabajadores al momento de su retiro, inclusive estando activos en sus empresas, poderles informar claramente sobre la legislación que a partir de la Ley 100 del 93 y normas anteriores para quienes se encuentran en transición, está vigente para el reconocimiento de los derechos a pensión.

Yo he dejado aquí en la Plenaria del Senado y le digo a los pensionados que están en este momento viendo esta sesión del Senado de la República, he dejado también aquí expuesta mi preocupación por la liquidación de Cajanal, de Caprecom, del Instituto de los Seguros Sociales, pero a la vez también debidamente informado y con las audiencias que me han sido concedidas por los Ministros de la Protección Social y el Ministro de Hacienda, le he dado un mensaje de seguridad y tranquilidad a los pensionados de Colombia, en el sentido de que el Gobierno ha apropiado y seguirá apropiando los recursos necesarios para el pago oportuno y el reajuste periódico de las mesadas pensionales, pese a la inminente liquidación del Seguro Social en materia de pensiones y la ya definida y por decreto del orden nacional, liquidación de Cajanal.

Adicionalmente a esto señor Presidente, yo quiero informarle al país también y por supuesto al Senado de la República, que vista también la preocupación de un informe de la Contraloría General de la República, presentado antes de la Sentencia T-760 de la honorable Corte Constitucional, se advierte cómo más de 316 mil tutelas cursaron en el país, por la prestación de los servicios de salud en el régimen

contributivo y en el régimen subsidiado, y en este tema, de la prestación de los servicios de salud en especial a los pensionados, he expresado mi preocupación, por la exigencia del pago de las cuotas moderadoras, es decir de los bonos que pagan los pensionados, para ser atendidos ante los médicos generales, ante los médicos especialistas, para el suministro de medicamentos, de ayudas diagnósticas.

Y como ese pago de la cuota moderadora, viene afectando ostensiblemente el ingreso de la familia pensional colombiana, el 73% de los pensionados en Colombia, reciben como mesada pensional un salario mínimo, y de seguírseles exigiendo el pago de esta cuota moderadora de estos bonos, verán cada vez más reducido su ingreso familiar, el ingreso de la mesada pensional, del cual no solamente subsiste ni viven los pensionados, sino también a veces sus nietos y otros miembros del grupo familiar ante las difíciles circunstancias de desempleo, por las que se atraviesa en este momento en el país.

Este proyecto de ley le ha correspondido el número 11 de 2009 Senado, le he enviado una carta al señor Presidente de la República y al señor Ministro de la Protección Social, solicitando el aval del Gobierno, para este importante proyecto de ley, de exonerar a los pensionados de Colombia de las cuotas moderadoras y sobre esto ya teníamos un antecedente en la ley 797 del año 2003, en su artículo 22 se había logrado exonerar a los pensionados del 50% de estas cuotas moderadoras, pero esta norma fue declarada inexequible por la Corte Constitucional por vicios de forma en razón a la trasgresión del principio de la consecutividad.

Yo quiero señor Presidente, exhortar nuevamente al Gobierno Nacional, señor Ministro de la Protección Social, al señor o señora Presidenta del Instituto de los Seguros Sociales en materia de pensiones que es lo único que le queda al Seguro Social en este momento, de tomar unos correctivos inmediatos, para el trámite de las solicitudes de pensión que formulan los colombianos y también de manera muy respetuosa invitar al Gobierno y al Congreso Nacional, a que respaldemos esta iniciativa de la eliminación de las cuotas moderadoras en salud para los pensionados de Colombia, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

Palabras de la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Señor Presidente gracias, no tengo la menor idea si efectivamente va a haber el debate o no, citado por el Partido Liberal sobre las bases militares, hecho en muchísima significación, yo quiero dejar para adicionar a la Proposición del 20 de julio, una Proposición que tiene que ver con el mismo tema para darle lectura si usted me lo permite.

Para adicionar al debate que está citado en la Plenaria del Senado de control político sobre el contenido del alcance del acuerdo que se negocia con Estados Unidos, para la utilización de base militares colombianas, por personal y equipos estadounidenses, propongo a la Plenaria del Senado citar al señor Ministro del Interior y de Justicia doctor Fabio Valencia, al señor Ministro de la Defensa General Freddy Padilla de León, o, a quien cumpla esa función a la fecha de la citación para que absuelvan el siguiente cuestionario, que se adicionaría al que presentó el Partido Liberal.

Qué acciones ha adelantado el Gobierno Nacional para cumplir con las obligaciones adquiridas frente al Derecho Internacional, en cuanto a la protección, prevención y sanción de las violencias contra las mujeres, especialmente en los casos de delitos sexuales, cometidos por militares estadounidenses en el territorio nacional; segundo, qué acciones realizó el Gobierno Nacional orientado, orientadas a lograr la sanción de la violación de una niña de doce años por parte del Sargento Michael Kohem y el militar retirado César Luis, hecho sucedido en Melgar en agosto de 2007, hubo sanciones efectivas, en qué consistieron tales sanciones.

Tercero, qué acciones ha ejercido el Gobierno Nacional, para lograr la sanción de los marinos y contratistas del Ejército de los Estados Unidos, que durante su trabajo en Tolemaida, sometieron a tres menores a aberraciones sexuales y las registraron en cintas de video, para ser distribuida de manera pornográfica, hechos sucedidos en octubre de 2004, hubo sanciones efectivas, en qué consistieron tales sanciones.

Qué acciones ha adelantado el Gobierno Nacional, para hacer efectivos los derechos civiles de niñas, hijas e hijos de militares estadounidenses, que han incumplido las leyes nacionales sobre paternidad responsable, qué mecanismos ha previsto al incorporar el Gobierno Nacional, al incorporar el Gobierno Nacional al presunto acuerdo que negocia con Estados Unidos, para evitar la impunidad de los delitos cometidos contra las mujeres por parte de militares estadounidenses.

Sexto, cómo garantizará el Gobierno Nacional el control del poder abusivo de los militares estadounidenses, quienes aprovechando su condición en zonas de precario desarrollo socioeconómico, seducen a mujeres, niñas y adultas, sin atender las obligaciones civiles derivadas de sus actos, qué mecanismos ha impulsado el Gobierno Nacional, para prevenir el conocimiento de las redes de prostitución alrededor de las bases militares nacionales y qué hará por evitar esta misma situación en las bases militares ocupadas por soldados norteamericanos.

En general, qué programas o acciones ha diseñado el Gobierno Nacional, para prevenir y sancionar los delitos que cometan los militares estadounidenses contra niños, niñas, adolescentes y mujeres en el territorio nacional, quiero señor Presidente que esta Proposición se adicione a la anterior sobre la base de la competencia que tiene el Senado de la República, en razón de la obligación que tiene el Gobierno Nacional, de presentar dicha decisión de carácter administrativa, que compromete los intereses de soberanía jurídica y de territorio de competencia del país, habida consideración que es de competencia del Gobierno, aprobar o no dicha decisión.

Si ya se hizo señor Presidente, como seguramente habrá de explicarse aquí en el Senado de la República conocer el documento que el Consejo de Estado haya proferido, con base en la decisión que toma el Gobierno Nacional.

Señor Presidente, preguntarle si el debate se va a hacer hoy o no, en razón de que tengo conocimiento que el Ministro de Relaciones Exteriores anda acompañando al Presidente en una gira por Suramérica y

el General Freddy Padilla parece que tampoco puede asistir al debate, no sé, si se, si ya se habló del tema aquí, pero de lo contrario propongo que ese debate se aplace porque no se podría hacer sin la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores, del Ministro del Interior y del General Freddy Padilla, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón.

Palabras del honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón:

Gracias señor Presidente, señor Presidente, en mayo pasado 26 de mayo, se aprobó acá en el, la Plenaria del Senado, una citación a la Superintendente de Servicios Públicos, a la doctora Eva María Uribe, y se invitó al Alcalde de Cali al doctor Jorge Iván Ospina, igualmente a la Gerente Interventora de las Empresas Municipales de Cali EMCALI la doctora Susana Correa, igualmente al señor Procurador General de la Nación, y por supuesto que esta es la hora desde mayo, que el cuestionario que enviamos para que se respondiera al debate de control político, no ha sido enviado, por lo menos las respuestas no han llegado al Senado.

i.e. parece que los debates de control político del Senado de la República merecen todo el respeto y toda la seriedad que la Constitución Nacional y la Ley 5ª del Congreso, le ameritan a esta Corporación y no puede ser normal que un cuestionario desde mayo que se le hizo a la Superintendente de Servicios Públicos, y a la Gerente Interventora de las Empresas Municipales de Cali EMCALI, pase de agache.

Está bien, estuvimos en el receso de julio, pero bueno, ya es hora de que nos responda la Secretaría, si la Superintendecia de Servicios Públicos respondió el cuestionario, es un cuestionario que demuestra claramente que las respuestas que nos puedan dar no ameritan una escisión, una división o una entrega a las Empresas Municipales.

La primera pregunta es comparativamente en cuanto a cubrimiento y alta disponibilidad de la red de EMCALI, cómo está la infraestructura tecnológica de comunicaciones con respecto a los demás operadores en Colombia, pues no la han respondido; segundo, cuál es la infraestructura en la red de telecomunicaciones que actualmente posee la empresa, tampoco la han respondido, porque saben que es competitiva; tercero, cuál es la situación tecnológica y las tecnologías que han sido implementadas en la actual infraestructura de la Empresa de Telecomunicaciones, no ha sido respondida.

Desde el año 2000 a la fecha, cuál ha sido la inversión y el costo de esa infraestructura y tecnología, tampoco han respondido ese cuestionario; con la actual infraestructura y tecnología está EMCALI en capacidad de cubrir todos los mercados de servicios de telecomunicaciones, no lo han respondido pero claro que sí, Empresas Municipales es técnicamente viable y tiene la capacidad.

En cuanto a servicios, cuál, con la actual tecnología cuáles son los servicios que se están prestando en la unidad estratégica, tampoco lo han respondido; cuáles nuevos servicios potenciales se podrían prestar, es decir, todas estas preguntas no han sido respuestas y la verdad es que nos preocupa, que las Empresas Municipales no le dé respuesta a este cuestionario.

Igualmente cuántos clientes se reportan a la fecha en servicios de: telefonía básica, servicios de valor agregado, Internet conmutado y banda ancha, larga distancia nacional e internacional, igualmente señor Presidente, honorables Senadores, porque nos preocupa las Empresas Municipales como públicas, en el tema de gestión administrativa, qué alianzas comerciales prevé la gerencia de telecomunicaciones para competir en el mercado que no impliquen escisión, venta o entrega de la operación EMCALI.

Esa prácticamente es como la pregunta central, la pregunta que tiene una respuesta y es que las Empresas Municipales de Cali, no requieren que sean de una escisión, no requieren que se coloque parte de ella en venta o entrega en operación, lo que requiere las Empresas Municipales de Cali es una alianza estratégica para vender nuevos servicios, igualmente las licencias de operación que no han sido solicitadas y que de verdad las Empresas Municipales pueden salir avante con estos programas.

Es decir, por ejemplo, qué expectativas existen frente a la Empresa Regional de Telecomunicaciones ERT, que permitan aumentar por parte de EMCALI la cobertura del mercado en toda la región teniendo en cuenta que tenemos participación de las acciones, con esto sencillamente señor Presidente, lo que yo estoy significando es que si aquí se aprueban unos debates de control político, no pueden ser juego, si aquí se han aprobado unos cuestionarios para citar unos funcionarios, por lo menos, el Senado de la República merece respeto, esta Plenaria merece respeto y se debe de responder este cuestionario antes de que la Superintendencia de Servicios Públicos, tome decisiones sobre esa empresa, que conozcamos, porque desde mayo estamos citando a este debate de control político.

Señor Presidente doctor Javier Cáceres, que se convoque, que nos tenga ahí en la lista para el debate de control político de las Empresas Municipales de Cali, porque ese debate fue aprobado en mayo 26 y ya han pasado tres meses y esta es la hora de que la Superintendencia no nos ha dado respuesta, yo solamente quiero eso, señor Presidente, que le demos respuesta a este debate de control político y que no pasemos de agache en una situación tan delicada, tan compleja, compleja, para las Empresas Municipales de Cali.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Gracias señor Presidente, yo quiero reforzar lo que está exponiendo esta tarde, señor Presidente a la Plenaria del Senado, el Senador Ubéimar Delgado en lo cual además hemos insistido desde finales de la legislatura pasada, el Senador Ubéimar, el Senador Alexánder López y yo.

Yo creo que el Senado de la República no puede ser inferior a eso enorme compromiso que tiene puesto en él los ojos del Valle del Cauca, ese es un Debate no de poca monta, eso tiene que ver con el futuro de la región, con el futuro de Cali, con lo que va a pasar con las entidades públicasmás importantes de la ciudad pública,y por supuesto del departamento y alrededor de ella juegan decisiones tan importantes como el agua de municipios vecinos, de corregimientos vecinos.

Emcali como pública puede servir mucho, pero debilitada en un componente de agua que quiere dejar débil, después de entregar teléfonos, nosotros queremos señor Presidente que a ese Debate le pongan fecha y queremos que a ese Debate le pongan fecha en al Plenaria antes de que se tome la decisión en el Concejo de Cali, porque la verdad es que la preocupación que tiene el Senador Ubéimar Delgado es compartida con nosotros, después de que él debate pase en Cali, después de que se apruebe el proyecto de acuerdo que está en discusión en este momento y que ya fue radicado, no tiene ningún sentido que el Senado de la República se pronuncie.

Nosotros queremos visibilizar los temas, nosotros queremos que nos cuenten aquí, que le cuenten al Valle y al país, que ha pasado con cada una de esos escenarios, nosotros queremos inclusive que se diga a la opinión pública del país, porque se escogió nuevamente a una entidad para que hiciera la banca de inversión, una entidad que tiene participación accionaria en telefónica, cuando el negocio que están evaluando es teléfonos, y el que quieren vender es teléfonos y la telefónica tiene intereses en ellos y yo voy a insistir a pesar de la incomodidad de la gente de telefónica.

Porque la verdad es que no me parece ético, honorables Senadores, no es ético Senadores que le hayan entregado a la banca de inversiones del BBVA, la decisión de poner en papel escenarios, de Cali, de la empresa cuando esa misma empresa es accionista en el 6 por ciento de la telefónica, yo creo que si eso no es ilegal sí es antiético, y lo hizo Eva María Uribe, con el respaldo del Gobierno Nacional y nosotros lo que queremos es visibilizar yo creo que todo lo que ha pasado en Cali, todo lo que tiene que ver con los escenarios que han pasado, el tema Ensirva, cómo se manejó, cómo le apostaron al tema del reciclaje, cómo le apostaron al tema de la disposición final de basuras, cómo le han apostado al tema de El Basuro del Navarro, todo eso es solo un tema que han ido minando, es el tema de los servicios públicos de la ciudad de Cali.

Y Presidente nosotros la Bancada del Valle del Cauca, representada especialmente en Ubéimar Delgado, en Alexánder López y en Griselda Janeth Restrepo, que hemos estado permanentemente insistiendo en este Debate le pedimos de manera especial a la Mesa que no deje pasar el momento histórico, que no deje pasar el momento para darle a Cali respuestas, nosotros lo que queremos es que se tome la mejor decisión, nosotros no queremos remplazar al Concejo de la Ciudad, respetamos la soberanía al Concejo de la ciudad, la soberanía del Alcalde a quien hemos respaldado y seguimos respaldando en muchos otros temas de ciudad, porque creemos que lo está haciendo bien, pero no queremos que se vayan a equivocar en un tema que es fundamental para el futuro de Cali, como es ese tema.

El otro tema señor Presidente que yo quería tocar es el tema en el tema de seguridad que hoy han hablado tanto en la Plenaria, nosotros también el Senador Guillermo García Realpe y yo hicimos aprobar una proposición para trabajar en el Debate, el Debate de seguridad urbana en el país, y queremos que ese tema se le fije también señor Presidente, porque usted ha escuchado toda la tarde los Senadores han hablado de cuantas experiencias hay en todas las regiones, sobre el problema de la seguridad urbana y lo que queremos es que aquí en un diálogo fluido y respetuoso con la Fuerza Pública, nos digan cómo va avanzando toda esa estrategia porque tenemos cifras que nos preocupan de verdad muchísimo, gracias señor Presidente por su generosidad.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Palabras del honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Muchas gracias Presidente, le voy a quitar 5 minutos a la Plenaria para tres puntos que me parecen fundamentales, normalmente en este Congreso se vota el Presupuesto Nacional como si fuera algo que no tiene la profundidad ni la importancia que realmente amerita al tema.

Por eso hoy quiero invitar a todos los Senadores para que estudiemos el Presupuesto Nacional y no cometamos el error de siempre de pupitrear un Presupuesto totalmente desbalanceado y totalmente distante a la realidad Económica que se vive en el país, durante los últimos años hemos denunciados el hueco Fiscal que se ha creado por no haber profundizado en el tema y en este instante que ha sido radicado en la Cámara de Representantes y que va a hacer próximamente puesta a consideración de la Plenaria y de las Comisiones el tema es importante que revisemos varios temas, varios puntos.

El primero del monto, que revisemos por qué está creciendo por encima de la inflación cuando ese es un tema que los economistas conocen perfectamente, que uno no puede irse por encima de ese indicador que es neurálgico en la Economía Nacional, Segundo revisar en segundo término las fuentes cuáles van a ser los ingresos que va a tener la Nación en los diferentes puntos, por ejemplo cuál va a ser el monto de endeudamiento, cuáles van a ser las utilidades o pérdidas del Banco de la República, cuánto va a generar el Ecopetrol y así sucesivamente, para posteriormente conocer esa cifra, podamos realmente hacer el recorte necesario que se requiere en un momento determinado.

Hoy les puedo contar que hemos encontrado que las cifras que se van a dejar por cuenta de los ingresos tributarios por los impuestos que vamos a recoger en el país, están totalmente inflados, ya que en un momento de recesión como el que estamos viviendo lo que sucede normalmente es que disminuye los ingresos y estos no se pueden compensar fácilmente.

Adicionalmente revisar que la cifra de ingresos no alcanza a pagar ni siquiera los gastos ordinarios que tiene la Nación, por consiguiente es necesario que hagamos real un punto de corte y evitamos seguir con el populismo de izquierda y derecha y seguir endeudandonos simplemente para regalar unos recursos en plena época electoral.

Yo sí quiero que revisemos cada uno de estos puntos, porque aquí normalmente llegamos en el último debate y la gente cansada lo único que hace es pupitrear un proyecto que es realmente neurálgico, en el país, simplemente quiero decirle porque ahí vamos a realmente los liberales a hacer un estudio concienzudo en donde no estamos en contra de aprobar el Presupuesto Nacional, lo que vamos hacer es decir a Colombia cuáles son las falencias que tienen, y que no queremos expectativas falsas con ingresos

imposibles de lograr y con gastos que tampoco van a llegar a las regiones y que simplemente son para crear expectativas.

El segundo término, contarle Presidente que hemos radicando y estamos radicando un proyecto muy sencillo en el artículo, en la Ley 142 de servicios públicos ya que hemos oído a varios Congresistas, un artículo muy claro y neurálgico, que dice que si los servicios públicos se van a incrementar solo se podrán hacer con respecto al incremento de la inflación, si Colombia le sube el salario mínimo a los colombianos en un 5 por ciento o a un 4 por ciento como está Presupuestado, ningún servicio público deberá poder subirse por encima de la inflación para evitar que se deteriore el nivel adquisitivo de la gente y con eso estaríamos dándole un soporte a la clase media y trabajadora del país.

Ese es un artículo y un proyecto muy sencillo que le va a quedar muy difícil a los Congresistas no votarlo positivamente, y de votarlo negativamente, que lo expliquen por qué lo están haciendo en un momento como el que está viviendo el país, y por último es el tema que tiene que ver con las relaciones internacionales y el debate que se tenía que hacer en le día de hoy.

Para nosotros es muy importante que quede claro que el partido Liberal está acompañando al Gobierno Nacional en todo el tema de la discusión Nacional, que Colombia está a favor de defender los intereses colombianos, que las decisiones que se tomen con Venezuela y Ecuador siempre estarán ligadas a acompañar al Presidente de la República y a los colombianos , pero que también quede clarísimo que nosotros necesitamos que Colombia conozca la real situación que estamos viviendo en el tema de las bases que se van a establecer en Colombia.

Hace muchos años tenemos muchos delegados Americanos en Colombia, según la cifras que nos han dado son más de 1.400, los delegados que existen en este instante en el país y queremos que el Gobierno se sincere con el Congreso y con el país y le diga cuál es el tema que se está negociando, hoy nos sorprendió el General Padilla diciendo que vamos a tener 7 bases y no 5, pues que las conozcamos y sepamos cuáles son los objetivos y alcances de las mismas y que conozcamos perfectamente cómo va a quedar el proyecto que se va a firmar con los Estados Unidos, para que no vaya a suceder lo que ya mencionó aquí la Senadora Piedad Córdoba, de que haya casi James Boon, en Colombia con licencia para hacer lo que sea y que no haya realmente quien los vaya a juzgar.

Tiene que quedar totalmente claro, que no es un anuncio de presa simplemente el que ha hecho el Gobierno donde dice que no va a haber impunidad en el país, que aquí cualquiera que esté en Colombia de cualquier otro país tendrá que responder por sus actos y que no tendrán la posibilidad de salir como lo han hecho en épocas anteriores hacia sus países de origen, donde ninguna ves han sido ni siquiera sancionados por hechos nefastos como violaciones, u homicidios que han sucedido en el país, por eso también es importante que Colombia conozca si también está ligado este tema al tema del TLC.

Porque queremos que quede claro que el partido Liberal ha pedido una buena negociación y no simplemente un contrato de adición y este es un tema que no puede pasar de agache y que debemos conocer todos los colombianos, y por último el nacionalismo es importante, nosotros acompañamos al Gobierno y al País, pero lo que no vamos a permitir, es que se haga politiquería o política para uno u otro candidato Presidencial, buscando que se busque, buscando, perdón la redundancia, que se trate de utilizar el nacionalismo para conseguir la utilización de los votos o el mecanismo para conseguir mejor utilización de las encuestas.

Nosotros acompañamos a Colombia, acompañamos al Presidente, pero lo que no vamos a permitir que se haga nada a escondidas del Congreso y a espalda del pueblo colombiano, el partido Liberal piensa primero en Colombia, pero no vamos hacer como ha sucedido muchas veces aquí combidados de piedra que simplemente vienen a pupitrear por decir que están a favor de algo que no es nefasto para los intereses Nacionales, le agradezco Presidente y muchas gracias por la oportunidad.

De conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, la Presidencia abre la votación del Orden del Día para la presente sesión, e indica a la Secretaría llamar a lista.

Una vez realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 77
Por el no: 0
Total : 77 Votos

Votación nominal al Orden del Día de la presente sesión
Honorables Senadores

Por el Sí

Acosta Bendeck Gabriel
Aguirre Muñoz Germán Antonio
Alvarado Chaves Carlos Enrique
Andrade Serrano Hernán Francisco
Angarita Medellín Darío
Arenas Parra Luis Elmer
Arias Mora Ricardo
Artunduaga Sánchez Edgar
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Benedetti Villaneda Armando
Bernal Amorocho Jesús Antonio
Cáceres Leal Javier Enrique
Cárdenas Chávez Juan de Jesús
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Córdoba Ruiz Piedad
Cortés Torres Marco Alirio
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Juan Fernando
Char Chaljub Arturo
Delgado Blandón Ubéimar
Dussán Calderón Jaime
Enríquez Rosero Manuel
Estacio Ernesto Ramiro
Galán Pachón Juan Manuel

García Realpe Guillermo
García Valencia Jesús Ignacio
Gómez Montealegre Enrique
Gómez Toro Jacobo Faustino
González Villa Carlos Julio
Guerra de la Espriella Antonio
Guevara Jorge Eliécer
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Iragorri Hormaza Aurelio
Lara Restrepo Rodrigo
López Maya Alexánder
López Montaño Cecilia Matilde
López Sabogal Ramón Elías
Mantilla Colmenares Jairo
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Moreno Piraquive Alexandra
Nader Muskus Mario Salomón
Núñez Lapeira Alfonso María
Pérez Pineda Oscar Darío
Pinto Afanador Yolanda
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Portela Rodríguez Olano
Puello Chamié Jesús
Ramírez Ríos Gloria Inés
Restrepo Betancur Luzelena
Restrepo Escobar Juan Carlos
Restrepo Gallego Griselda Janeth
Reyes Cárdenas Oscar Josué
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez Rodríguez Carlina
Rojas Jiménez Héctor Helí
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Ortega Camilo Armando
Schultz Navarro Charles William
Suárez Mira Oscar de Jesús
Tapias Ospina Jairo de Jesús
Torrado García Efraín
Valdivieso Sarmiento Alfonso
Varón Olarte Mario Enrique
Velasco Chaves Luis Fernando
Velázquez Arroyabe Manuel Ramiro
Vélez García Jorge Enrique
Vélez Uribe Juan Carlos
Villamizar Afanador Alirio
Villegas Villegas Germán
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
04.VIII. 2009

En consecuencia, ha sido aprobado el Orden del Día para la presente sesión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio.

Palabras del honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio:

Gracias señor Presidente, he pedido el uso de la palabra para manifestar y para rechazar rotundamente los últimos acontecimientos relacionados con el asesinato de líderes Indígenas a lo largo y ancho del país.

Para nosotros es de gran preocupación porque se viene asesinando indígenas de manera selectiva, como acabó de ocurrir en el departamento del Cauca, en el Putumayo, en La Guajira, pero no simplemente señor Presidente mayores de edad, sino también en estos últimos días están muriendo niños, como el que sucedió y el menor de edad que acabó de morir en el pueblo Kogui, en el Norte de Colombia en la Costa Caribe.

Es preocupante, porque eso coloca en evidencia la crisis total y humanitaria en que están padeciendo hermanos indígenas a los largo y ancho del país, por eso dejo esa breve constancia de rechazo rotundo a los actores armados ilegales, a todos quienes tras de las armas se camuflan, para atentar contra nuestra vida, nuestro territorio y nuestra cultura.

Por otra parte señor Presidente, en unas últimas reuniones que hemos venido adelantando en el departamento de Nariño y específicamente en el municipio del cual provengo el municipio de Cumbal, me han manifestado una enorme preocupación cual trasmito a esta corporación y al pueblo colombiano respecto de algunas iniciativas y proyectos que los Indígenas moradores de esta zona, buscamos se llegue él cumplimiento y se llegue a feliz término.

Pues se ha dirigido una carta al señor Presidente de la República el doctor Álvaro Uribe Vélez, al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Transporte con el fin de que en presupuesto para el año 2009 de quien comparto la intervención del doctor Juan Camilo que debe ser estudiado minucioso y debe sobre todo buscar el cumplimiento de muchos acuerdos que se hacen a nivel Nacional y a nivel de este mismo Congreso de la República, pues recordábamos en algunas reuniones que el Municipio de Cumbal, hace algunos años cumplía 70 años de existencia por el cual se profirió la Ley 484 de 1998 y se establecieron algunas leyes, algunas obras para ese municipio.

Pues hasta la fecha colombianos, honorable Congreso de la República, señor Presidente no se han adelantado esas obras para lo cual dirigentes, autoridades Indígenas, Alcaldes del municipio del Cumbal, han hecho llegar un oficio a esta dependencia para que se tengan en cuenta tan importantes obras realizadas en el marco de esa ley, así mismo señor Presidente en el marco de CONPES, 3303 se habló de la estructuración del plan estratégico Binacional para el fortalecimiento cultural y natural del Nudo de los Pastos, y así mismo la consolidación del plan educativo comunitario intercultural PECI y se desarrolla en obras en beneficio de la comunidad indígena.

Pues no tenemos noticias alentadoras y aspiramos también con estos oficios que con mucho juicio y con muchas esperanzas han dirigido a los Ministerios y al señor Presidente de la República se han tenido en cuenta, no basta sino proteger la cultura, el territorio, la educación para que las culturas originarias en el nudo de La Guaca derriban, su existencia.

Así mismo señor Presidente, para nuestra zona se ha establecido el CONPES 33 11 del 2204, en materia de vías donde se planteó el Plan 250 y de ellas unas se han venido adelantando, pero también preocupa puesto que unas han quedado a medio camino, pues se ha priorizado entre ellas la pavimentación de la vía Chiles Cumbal, son 18 kilómetros de pavimentación, pero hasta la fecha se han avanzado 7, y 4 vienen en proceso de construcción y de pavimentación para un total de 11, es decir una solicitud sentida de la comunidad de nuestra región, se priorice esa obra en el presupuesto del 2010 y podríamos cumplir

con una expectativa, aparte de que esta vía Chiles-Cumbal se convierte en un eje de desarrollo y en una vía alterna para la comunicación al mar y también con la frontera con el Ecuador.

Pero no ha de faltar más señor Presidente, que en estos últimos días reunido con algunos Alcaldes y reunido con algunos miembros de Cooperativas de Transporte, que entre la vía Guachucal – Ipiales, transitan todos los días, han manifestado una enorme preocupación respecto del estado de esta vía que es una preocupación del orden nacional y del orden, igualmente regional, he traído algunas fotografías del estado de esas vías, es intolerable, no se puede transitar por esas vías, no hay alcantarillado, no hay ni siquiera unas cunetas, son unos huecos, unos aljibes, lo que existe, lo que ustedes pueden apreciar en las diapositivas presentes.

Por eso, –si pasamos las siguientes–, para que los colombianos, para que esta Corporación se entere del estado de nuestras vías en el sur del departamento de Nariño y preciso una vía de gran importancia, para nuestro departamento, la vía Guachucal–Ipiales, esta vía es el desembotellamiento, para lo que nosotros conocemos el Nudo de La Guaca, donde están alrededor de 21 Resguardos Indígenas y también 14 municipios, para una población aproximada del 10% que transita por esta vía tan importante.

Por ello señor Presidente insto al Ministerio de Transporte para que se prioricen estas obras, que es una vía que también permite la comunicación con la República del Ecuador y de hecho que permite el desarrollo de nuestra región y sacar los productos como la leche, la papa entre otros, a las principales ciudades como es la ciudad de Ipiales y la ciudad de Pasto.

Quiero dejar constancia de ello, entonces el oficio, dirigido al señor Presidente de la República y una parte en fotografía del estado de nuestras vías en el sur del departamento de Nariño, para que se haga evidente esta problemática y se pudiera buscar soluciones inmediatas, urgentes, para el desarrollo de nuestra región. Es todo señor Presidente. Muchas gracias.

Al finalizar su intervención, el honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio, radica por Secretaría la siguiente constancia:

Constancia

En mi calidad de Senador y Vocero del Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia, me permito dejar constancia de mi posición, frente a la presencia de bases militares Estadounidenses en territorio Colombiano.

Hemos conocido los avaneces del llamado "Acuerdo de Cooperación para uso de las bases militares Colombianas, por efectivos de las fuerzas militares de los Estados Unidos" que el Gobierno Colombiano viene adelantando. En ese sentido, el señor Ministro del Interior y de Justicia y el señor Canciller afirman que este acuerdo cuenta con 26 artículos de los cuales todos se han revisado; 17 de ellos cuentan con un acuerdo provisional incluido el preámbulo, 4 están casi acordados y 5 pendientes de negociación. Además se afirma que el principal objetivo consiste en fortalecer la cooperación en la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo mediante la profundización de la cooperación en asuntos de inteligencia y mejora militar. Resaltando que este convenio es un proyecto de cooperación técnica, que desarrolla los convenios bilaterales vigentes en la materia y las convenciones multilaterales para ambos estados (Estados Unidos y Colombia). Manifestado además, que no existirán bases militares de los Estados Unidos en territorio colombiano, sino que solamente se permitirá el uso y el acceso limitado de algunas instalaciones dentro de las bases según la necesidad y conforme a las actividades acordadas.

Pues bien, en principio podríamos aceptar esa posición, pero desafortunadamente ha sido tradición en este Gobierno presentar en diferentes medios y escenarios informes totalmente contradictorios que niegan la realidad, como ha sucedido en Naciones Unidas, en relación con los derechos humanos de los pueblos indígenas; por tal razón, manifestamos que dichas bases pueden tener alguna incidencia en la lucha contra el narcotráfico, pero es posible que estas obedezcan a otros intereses ajenos a los intereses del pueblo colombiano.

Continuando con mi posición de desacuerdo sobre el presente convenio, debo aclarar, reiterando, que los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, tenemos un firme compromiso con la defensa de la vida, la cultura y la naturaleza, de tal manera que históricamente hemos rechazado la presencia de los grupos armados al margen de la ley y de toda forma de violencia, así como también la forma indiscriminada de hacer uso de las plantas sagradas existentes en los territorios indígenas. Pero como es de conocimiento público, tanto por los organismos internacionales, como por las instituciones competentes del Estado colombiano, la situación relacionada con la violación de los derechos fundamentales individuales y colectivos que viven los pueblos indígenas es absolutamente preocupante, hasta el punto que según la honorable Corte Constitucional 34 pueblos indígenas se encuentran en peligro de extinción física y cultural a causa del conflicto armado.

Como pueblos indígenas que habitamos los territorios de frontera, de Ecuador, Perú, Brasil, Venezuela y Panamá, sentimos profunda preocupación por la decisión tomada por el Gobierno, pues esta decisión no deja de generar enormes tensiones, agravando las que se tienen, con nuestros países vecinos, de las cuales una vez más las comunidades y pueblos indígenas volvemos a ser víctimas y a sufrir las nefastas consecuencias. Aún más para aquellas comunidades que por carecer de vías de comunicación y trasporte, se ven en la obligación de hacer uso de las vías de los países vecinos, padeciendo graves maltratos y agresiones por parte de la fuerza pública de ambas naciones.

En este orden, mencionamos que Autoridades Indígenas de Colombia, ha participado activamente en la reconfiguración del Estado Colombiano en la Constitución Política de 1991, por tal razón es nuestro deber, recordar que son fines esenciales del Estado "... Defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo". En este sentido, consideramos que las decisiones gubernamentales atentan contra estos preceptos constitucionales. Insistimos en esta plenaria del Senado y al Gobierno, que el fortalecimiento y defensa de la institucionalidad colombiana no puede estar por encima de la protección de los derechos individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas y de los colombianos en general. No queremos que los pueblos indígenas continúen

formando parte del escudo humano del conflicto armado, pues esta guerra en los últimos años ha cobrado la vida de más de 1.300 hermanos indígenas. No queremos que se incremente el desplazamiento de las comunidades indígenas.

Finalmente, expresamos que es nuestro deber manifestar que los pueblos indígenas somos sujetos de derecho y actores políticos colectivos que venimos ejerciendo autoridad y soberanía en las fronteras, que le aportamos a la configuración de un estado social de Derecho respetuoso de la diversidad cultural y con autonomía como lo establece la Constitución y la ley.

Ramiro Estacio,

Senador de la República de Colombia.

Cumbal, julio 10 de 2009.

Doctor:

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

Presidente de la República de Colombia

Palacio de Nariño

Cra 8ª No. 7 -26 – Tel. 5629300

Bogotá, D. C.

Respetado Señor Presidente:

En nombre de todos los habitantes del municipio de Cumbal - Nariño, presentamos ante usted un afectuoso saludo y esperamos que su gestión se consolide en beneficio de los colombianos. Por ello en condición de ciudadanos, indígenas y habitantes de la frontera con el Ecuador, nos dirigimos ante usted con el propósito de manifestar lo siguiente:

1. Cumbal es un municipio que limita con la frontera de la República del Ecuador y que por su ubicación geográfica posee variedad climática, riqueza de sus suelos y gran biodiversidad. Territorio paramuno de los nevados Chiles y Cumbal de donde nacen cuencas hidrográficas y lagunas que surten de vida a la región. Habitado en su mayoría, por indígenas de las comunidades de Mayasquer, Chiles, Panan y Cumbal, pertenecientes al Pueblo de los Pastos, quienes vienen transitando las sendas de la esperanza y sembrando sueños para cambiar la resignación por la esperanza, proyectando el desarrollo socioeconómico, productivo, turístico, en el marco del respeto y protección a la diversidad étnica y cultural.

2. La mayoría de habitantes son indígenas descendientes de los principales: Antonio Cumbe, María Panam, Juan Chiles y Mayquer, quienes reafirmamos con firmeza nuestro compromiso de avanzar en la restauración y reconstrucción de nuestra memoria ancestral; memoria que relata el origen de la vida y del territorio, recrea el desarrollo sostenible y diversificado y renueva los procesos de desarrollo con equidad social, equilibrio territorial, de economía y buen Gobierno.

3. Recordamos que en los últimos años hemos gestionado iniciativas de diverso orden encaminadas a materializar los objetivos propuestos, pero que pocas respuestas concretas se han recibido del Gobierno Nacional. Una de ellas es la expedición de la ***Ley 484 de 1998*** (diciembre 21), por la cual la Nación se asocia a la celebración de los setenta y cinco años de reconstrucción del municipio de Cumbal en el departamento de Nariño y se ordena la inversión en obras de gran importancia para el municipio y que hasta la fecha no ha sido posible su cumplimiento.

4. Por otra parte las autoridades tradicionales indígenas del Nudo de los Pastos han trabajado el ***Plan Estratégico Binacional para el Fortalecimiento Cultural y Natural del Nudo de los Pastos y el Plan Educativo Comunitario Intercultural PECI;*** iniciativas reconocidas en el documento CONPES 3303 del 23 de agosto del 2004, "Estrategias para apoyar el desarrollo integral del departamento de Nariño". Propuestas que tienen como fundamento el desarrollo de la Constitución Política, el Convenio número 169, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, de la OIT, ratificado mediante Ley 21 de 1991 con las estrategias y acciones que permitirán la protección de la vida y el desarrollo de esta región. En ellas se incluyen acciones tendientes a asegurar la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales, respetando la identidad, costumbres, tradiciones e instituciones de las comunidades indígenas. Así pues el DNP acompañó la elaboración del Plan Binacional que hoy requiere la implementación de sus cuatro ejes y con ellos impulsar la región o Nudo de los Pastos.

5. En el documento CONPES 3311 del 2004 - Plan 2500, se incluye al municipio de Cumbal para la ejecución de una obra referida al programa de infraestructura vial para el desarrollo regional y se prioriza la ***pavimentación de la carretera Chiles-Cumbal.*** Sin embargo para la terminación de dicha obra falta la pavimentación de 8 kilómetros.

6. El Plan Nacional de Desarrollo en sus dimensiones especiales del desarrollo; 7.3 **Grupos étnicos y relaciones interculturales** el Congreso Nacional aprobó *"se desarrollarán estrategias generales y específicas para beneficio de todos los grupos étnicos (indígenas, afrocolombianos, raizales y gitanos o Rom), que respondan a las características particulares de cada grupo. Las estrategias generales estarán orientadas a mejorar la capacidad institucional para la atención de los grupos étnicos a nivel nacional y territorial; desarrollar procesos interculturales que permitan la articulación de planes, programas y proyectos que busquen mejorar sus condiciones de vida; y desarrollar sistemas de información que incluyan indicadores y variables étnicas como soporte para la formulación y evaluación de políticas. "..." El Gobierno Nacional apoyará procesos de planificación binacional destinados a la protección de ecosistemas estratégicos, en los territorios de comunidades indígenas de los Andes del Sur de Colombia con el objetivo de garantizar servicios ambientales para el desarrollo regional".*

En razón de lo anterior y amparados en el artículo 23 de la Constitución Política y las leyes que la reglamentan sobre esta materia, le solicitamos de la manera más formal se incluya la asignación presupuestal para la realización de unas obras para nuestro municipio dentro del presupuesto nacional para la presente vigencia teniendo en cuenta las características del municipio y en condiciones las que en se encuentra así:

1. Las obras establecidas en la Ley 484 de diciembre 21 de 1998.

a) Pavimentación de la carretera Cumbal - Chiles; (Terminación de 8 km entre el trayecto de Panan - Cumbal).

b) Pavimentación de las calles del casco urbano de Cumbal y del Corregimiento de Chiles;

c) Remodelación y ampliación de los colegios José Antonio Llorente de Cumbal, Técnico Agropecuario de Panan y Señor del Río de Chiles;

d) Remodelación y ampliación del Colegio Técnico Agropecuario Cumbe;

e) Electrificación del Corregimiento de Mayasquer;

f) Pavimentación de la carretera en el trayecto Cumbal - La Laguna de este municipio;

g) Dotar de la Infraestructura Turística necesaria a la Laguna de Cumbal y las aguas termales de Chiles.

2. **Se apropien los recursos necesarios para la implementación del Plan Estratégico Binacional para el Fortalecimiento Cultural y Natural del Nudo de los Pastos y el Plan Educativo Comunitario Intercultural PECI en cumplimiento del Conpes 3303 del 2004,** y el Plan de Desarrollo Municipal de Cumbal "Vida, Cultura y Dignidad por Siempre" que busca *propender por un desarrollo sostenible, generando condiciones para un manejo adecuado de los recursos naturales que sustenten un desarrollo equilibrado, entre la oferta natural y la demanda social, como acción de respeto y compromiso con las generaciones actuales y futuras, lo cual permitirá dinamizar y consolidar una economía local mediante el aprovechamiento de las potencialidades agrícolas, pecuarias y turísticas del municipio. Permitiendo la integración regional como alternativa para un desarrollo articulado al fenómeno de la globalización, consolidando así, un territorio que garantice la calidad de vida a sus habitantes"*.

Pendientes de su respuesta le quedaremos altamente agradecidos;

Atentamente,

El Alcalde Municipal de Cumbal,

Gilberto B. Tapie.

El Presidente Concejo Municipal de Cumbal,

Firma Ilegible.

El Gobernador Indígena de Cumbal,

Ponciano Cuaical Yama.

El Gobernador Indígena de Panam,

Franco Paspuezan.

El Gobernador Indígena de Chiles,

Wilson Risueno.

El Gobernador Indígena de Mayasquer,

Marcial López.

El Diputado del municipio de Cumbal,

Jorge Tipaz.

El Senador de la República de Colombia,

Ernesto Ramiro Estacio.

Anexamos documentos:

• Ley 484 de diciembre 21 de 1998.

• Plan Estratégico Binacional para el Fortalecimiento Cultural y Natural del Nudo de los Pastos y Plan Educativo Comunitario Intercultural PECI.

• Plan de Desarrollo Municipal.

Para informaciones:

En Bogotá Cra. 3ª Nro. 21 - 46 Torre B Apto. 704. Teléfonos 3823611/3823613. Email ernestoestacio@gmail.com En Cumbal Nariño en el Palacio Municipal al teléfono 0327798061.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez.

Palabras del honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Muchas gracias señor Presidente. Estoy viendo en el país de Madrid, señor Presidente, una noticia según la cual en España van 8 muertos por la llamada gripe A, lo cual asusta a los europeos y tiene a los españoles en vilo, lo grave es que aquí en Colombia, van 18 muertes y yo quería hacer referencia a ese tema dada la circunstancia de que Bogotá es una de las ciudades más afectadas y que Colombia, debe preocuparse aun más por el problema.

Me permito dejar la siguiente constancia, en relación con el asunto, señor Presidente y señores Senadores, para llamar la atención de las autoridades sanitarias y sobre todo para decirle al país que el problema tiende a crecer.

Constancia

Ante la gravedad que representa el virus de la Gripa denominada AH1N1, que se ha convertido en el enemigo público número uno en el mundo y teniendo en cuenta que América ya acumula, hasta el día de hoy, más de un millar de muertos desde que en abril pasado México reportara la primera víctima fatal, es necesario llamar la atención del Congreso para que sin distingos de partido, asuma el liderazgo que le corresponde y que exija de las autoridades sanitarias del país la adopción de una política de prevención y atención de la enfermedad efectiva, para contener o al menos disminuir, sin ocultamientos de ninguna especie, los efectos de la pandemia en Colombia.

Los datos más recientes suministrados por los ministerios de Salud de los países del continente americano dan cuenta de alrededor de 1.105 personas fallecidas a causa de la gripe A, declarada pandemia el 11 de junio por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

No se trata de un simple problema numérico ni de llevar estadísticas frías de muertos, de enfermos y de posibles contagiados, sino de asumir con responsabilidad el problema y generar una gran campaña de prevención a todo nivel que deben realizar los servicios de salud de todos los municipios, veredas y corregimientos de Colombia, para sensibilizar a la población sobre el virus y que frente a la más mínima sospecha, el propio Gobierno adopte las medidas y de manera gratuita proceda a la aplicación de los protocolos respectivos.

Ningún centro asistencial de Colombia, puede justificar la inasistencia oportuna de posibles portadores del virus –como ya ha ocurrido en algunos casos– ni mucho menos por negligencia, o incapacidad económica para suministrar los medicamentos que sean del caso para hacerle frente a la enfermedad.

Así mismo el Gobierno debe suministrar, de manera gratuita a todo aquel que lo requiera los tapabocas respectivos, que en los actuales momentos son un elemento preventivo esencial y frenar la ola especulativa que se ha presentado en distintas regiones con estos elementos.

Las empresas respectivas, partiendo de las entidades del Estado, deben obligar a su personal a guardar reposo en caso de gripas que pueden convertirse en complicaciones posteriores por su exposición frente a la población sana.

En Colombia los casos de muertes comprobadas por el virus AH1N1 llegan a 18, según el último informe del Ministerio de la Protección Social y 29 casos más han sido reportados como positivos.

Como no se trata de un simple problema de cifras, el Gobierno Nacional debe obligar a sus agentes a que con responsabilidad, informen a la opinión de manera oportuna sobre los casos que se vayan reportando, los lugares en donde ocurran y la exposición de los pacientes a los focos de contagio, para que la misma población pueda tomar las medidas preventivas que sean del caso.

Agosto 4 de 2009.

Edgar Artunduaga Sánchez,
Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Palabras del honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Gracias, solamente Presidente para hacer el comentario de radicar un Proyecto de ley por la cual se garantiza el derecho fundamental a la vida mediante la incorporación del concepto de bienestar animal en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Obviamente esto es para la protección de todo lo que tiene que ver con el bienestar y la vida del animal respecto a los organismos vivos que compone, la fauna silvestre y para tal fin se implementarán y desarrollarán los lineamientos trazados en la presente ley en materia de bienestar animal.

Esto en otras palabras que lleva la firma de varios Senadores y Representantes a la Cámara de los diferentes Partidos Políticos que representamos aquí en el Congreso de la República, es para hablar también sobre el tema de los circos, hoy en día los circos del mundo moderno, se utilizan son los malabaristas y las personas que hacen algún tipo de espectáculo artístico, llevar osos, o elefantes tienen agravantes perjudicial para la vida animal, no solamente en la forma como los educan para hacer diferentes maromas dentro del espectáculo público, sino que además el trasteo, el transporte para este tipo de animales, pues obviamente tiene una serie de problemas grande para la protección y la vida y obviamente para el desarrollo de ellos.

Si ustedes miran ya, hoy en día los circos no tienen animales, pero en Colombia no hemos legislado aún en esta materia, inclusive ustedes ven muchachos en los semáforos y demás, Senador Angarita, que son unos artistas, si ustedes los ven ahí en los semáforos haciendo todo tipo de malabarismo son dignos todos esos muchachos, para que se organicen y monten un círculo colombiano grande, con todas esas potencialidades de esos jóvenes, en lugar de estar utilizando ese tipo de animales.

De tal manera que este Proyecto de ley en cual se está radicando, se ha presentado también con la Senadora Elsa Gladys Cifuentes, Senadora de la República y otras firmas de Representantes, Camilo Sánchez, Representante Gaviria, Felipe Fabián Orozco, Senador Barriga, Manuel Ramiro Velásquez y hay otros Senadores que seguramente nos acompañarán, Senador Angarita y otros más en este, Senador Héctor Helí Rojas, muchas gracias también por apoyarnos en esta iniciativa Congresional, eso sería entonces el primer punto que quería tocar, señor Presidente, radicar este Proyecto de ley tan importante para los colombianos.

Por el otro lado Presidente y ahí sí me gustaría que me pusiera un minuto de atención, usted tan juicioso como siempre, nosotros veníamos de la administración o la Presidencia del Senador Andrade, con la utilización del leguaje manual, muy importante, las niñas que nos han acompañado, señor Secretario Emilio, venían con el lenguaje manual, porque es darle la oportunidad para cientos de miles de colombianos, que no tienen la posibilidad de escuchar como nosotros y sé que hay un problema presupuestal importante, que inclusive sé que hay algunos retrasos en algunos pagos.

Para ver sí es posible subsanar este pequeño impasse señor Presidente, yo sé que usted es muy profundo en estas materias, sobre todo en estos grupos vulnerables que quieren una oportunidad y una incorporación y una oportunidad dentro del ámbito social colombiano, qué mejor que darles esa oportunidad, y veníamos trabajando muy bien, y ellas venían haciendo un gran esfuerzo, las dos hermanas que venían aquí trabajando para el Senado de la República, además porque es un ejemplo y un desarrollo de la Ley 361 que aprobamos en el Congreso de la República en el año 94, acordémonos muy bien que en Colombia hay más de 5 millones de colombianos, con discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales, solamente la población de personas con bajo nivel auditivo representan casi 600 mil, o sea, no estamos hablando de menos monta, y así fueran 10, o 5, o 1, pues yo creo que el Congreso de la República y el Senado Nacional es el digno ejemplo, donde hacemos la leyes y las tenemos que hacer cumplir.

Entonces señor Presidente, yo sí le pediría a través del señor Secretario, obviamente hay problemas de crisis económicas, en Colombia y en el mundo pero yo creo que deberíamos hacer ese gran esfuerzo que veníamos fluyendo muy bien con estas personas que tanto bien y servicio le han servido al Congreso.

Y por último Presidente, el debate de las Bases, de las Bases, o de los norteamericanos en las Bases Militares Colombianas, queremos saber el Partido de la U, y los otros Partidos, me imagino, del Congreso de la República, si el debate lo vamos a llevar a cabo, porque hay casi ocho proposiciones, inclusive de las diferentes vertientes, de los diferentes Partidos Políticos asentados aquí en el Senado de la República, quienes queremos escuchar también al Gobierno Nacional y los Senadores citantes, entre los que me encuentro y otros más, los miembros de la Comisión Segunda del Senado de la República, también hemos firmado una proposición, la 09, en tal sentido, si el debate se va a llevar a cabo con la presencia de los Ministros, pues que están en Colombia, porque otros han viajado en esa expedición internacional Suramericana, con el Presidente Álvaro Uribe.

Y quisiera saber si vamos a hacer el debate a la hora que convengan, si a bien lo tiene la Plenaria o si por el contrario lo vamos a aplazar como consecuencia de que hacen falta algunos Ministros del Ramo, de tal manera que sí nos gustaría señor Presidente, si no, hace alguna claridad ante la plenaria en esos instantes, porque yo por lo menos tengo unas grabaciones que inclusive se presentaron en el último programa de Noticias Uno, en donde el Presidente Correa, habla sobre las relaciones con

Colombia, que me parece que los que no la vieron u oyeron, sería muy importante que los colombianos las conocieran por la profundidad y el carácter nocivo, por las expresiones, casi que de rabia profunda, del Presidente Correa que tiene contra Colombia, no solamente por las relaciones comerciales, sino las relaciones políticas.

Yo creo que ese debate es muy importante realizarlo, bien sea hoy o la otra semana, yo creo que no debe pasar muchos días, porque justamente es el Congreso de la República que debe abocar estos temas. Muchas gracias señor Presidente

La Presidencia manifiesta:

Senador Clopatofsky, lo de las jóvenes ya estamos trabajando en ese tema, es un tema presupuestal, estamos esperando para el debate, la llegada del Ministro de la Defensa, ya los otros Ministros se encuentran en el Recinto, estamos esperando la intervención de dos Senadores, e iniciaremos el debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Cecilia López Montaño.

Palabras de la honorable Senadora Cecilia López Montaño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Cecilia López Montaño, quien da lectura a una proposición:

Quiero leer una proposición que dice los siguiente: solicito a la honorable Plenaria del Senado de la República, aprobar la realización de una audiencia pública sobre las actividades de la comercialización en red, o mercadeo multinivel en Colombia y su reglamentación para que tenga lugar el día 24 de septiembre de 2009, en el horario de 9 a 12 p. m., en el Recinto de la Plenaria del Senado de la República, con transmisión en directo por el Canal Institucional y el Canal del Congreso.

El objetivo de esta audiencia es debatir sobre los vacíos existentes en la reglamentación de las actividades multinivel que han dado lugar a que fenómenos como las pirámides financieras se camuflen tras esta figura, así mismo el propósito de esta es acopiar información y criterios pertinentes para brindar un marco jurídico sólido y claro para su ejercicio en el país, en este momento estoy terminando el Proyecto de ley sobre este tema, para dicho evento se invitarán a las autoridades nacionales, que vigilan y regulan el tema y a expertos que expresarán sus opiniones técnicas sobre el asunto. Gracias señor Presidente para que sometan esta proposición a la aprobación del Senado de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Sí señor Presidente, es que a mí me parece que la intervención juiciosa del Senador Clopatofsky, pues amerita un comentario, nuestro vocero está preparando una constancia, pero con el doctor Duque quisiéramos decir un par de cosas, primero, la posición del Partido Liberal al indicar con claridad que el tema del debate sobre las Bases, es un debate que hay que darlo en el país, pero que no es prudente hacerlo en este momento, entre otras cosas porque el señor Presidente está en una gira internacional que valdría la pena esperar que él recoja el sentimiento de los Mandatarios Latinoamericanos y a lo mejor de vuelta de su gira, su posición puede haber variado frente al tema de las Bases, o no puede haber variado y obviamente haremos el debate.

Pero hay una cosa y lo queremos decir con toda claridad señor Presidente, los Liberales y muchos Liberales sentimos que no está bien que juguemos a hacer Política buscando nuevos enemigos y lo decimos con claridad, aquí se han ganado elecciones evadiendo los temas de la gente e inventándose enemigos, primero fue la FARC como el gran monstruo y ahora algunos candidatos que quieren jugar a la guerra irresponsablemente, quieren inventarse otro tipo de enemigos no para ganar con propuestas, sino con temores y con miedos, los Liberales creemos que hay otros problemas y otros problemas de las gentes que no pueden evadirse en el debate Político de los próximos días, de los próximos meses.

El problema de la pequeña, de la mediana, inclusive de la gran industria de este país que ve cómo hay un modelo de Gobierno que privilegia no el trabajo de la gente, sino la especulación financiera de unos pocos Bancos, el problema del empleo de la gente, el problema de la pobreza, el problema de la seguridad urbana, y por ello lo decimos con claridad, el Partido tiene ideas, tiene anotaciones, tiene observaciones sobre el problema fronterizo, pero creemos con claridad que mientras el señor Presidente de los colombianos esté hablando con otros mandatarios, es prudente guardarnos nuestros comentarios para un momento posterior.

Pero también que no le vamos a hacer el juego y que prendemos la alerta, prendemos la alarma a los colombianos, que no nos inventen cocos para evadir los debates de Colombia, los debates de Colombia hay que buscarlos dentro de las fronteras, hay que buscar el problema del campesino productor de maíz, al que pusimos a sembrar maíz y hoy no le estamos comprando el maíz, hay que buscar el debate sobre los confeccionistas que se están quebrando y no vemos una mayor acción del Gobierno, hay que buscar el problema frente a los desplazados, hay que buscar el problema frente a otros sectores de la población.

Sabemos que de pronto en el corto plazo electoralmente y en las encuestas es muy rentable crecer supuestos enemigos exteriores, en vez de afrontar los problemas que durante muchos años de Gobierno no han podido superar en el interior de nuestro país, pero nosotros queremos mantener un debate sobre la economía, sobre el empleo y sobre los problemas de la gente, por ahora prudencia en el manejo de las relaciones exteriores, tenemos cosas por decir, pero las diremos en un momento mucho más prudente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Duque García.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Duque García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Gracias señor Presidente, en primer término quisiera que se nos absolviera por parte de la Secretaría, por parte de su señoría que también es muy conocedor de estos temas Constitucionales y jurídicos, ¿qué ocurre con la vigencia o no de este debate?, cuando a partir del pasado 14 de julio entró en vigencia el Acto Legislativo 01 de 2009, y en su artículo 5º, que es el que corresponde al 133 de la Constitución Política,

habla de que los miembros de los Cuerpos Colegiados de elección directa representan al pueblo, deberán actuar consultando la justicia y el bien común y el voto de sus miembros será nominal y público, insisto, nominal y público, excepto en los casos que determine la ley.

Mi pregunta es que si esta Reforma que ya es parte de la Constitución entró en vigencia a partir del 14 de julio, el Congreso se instaló el 20, apenas el Gobierno Nacional ha presentado el proyecto de ley que va a desarrollar este artículo Constitucional, las proposiciones y los actos que hemos hecho con excepción de la elección de la Mesa Directiva que fue por voto secreto, como bien se explica en el Acto Legislativo, lo demás a mi modo de ver está siendo superado ampliamente por la Constitución, esa es la primea inquietud señor Presidente y honorables Senadores y Senadoras que tengo al respecto.

Y en segundo término, quiero expresarme como Liberal y como representante del Senado de la República ante el Parlamento Andino, invitando a todos los colegas de los diferentes Partidos que tengamos la consideración suprema por el mandato Constitucional que expresa que las relaciones exteriores serán manejadas única y exclusivamente por el señor Presidente de la República y por su Canciller, en ese orden de ideas el Director único del Partido Liberal, el ex Presidente César Gaviria Trujillo hace algunos días expresó de manera clara en nombre del Partido que nosotros estaríamos apoyando todas las decisiones que el señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe, tomase respecto a las dificultades que hoy se presentan con los países hermanos y vecinos sobre el tema de la presencia de tropas americanas en Bases Militares colombianas.

De manera que aquí no podemos someter en el día de hoy y lo digo como Liberal, y como Parlamentario Andino, a los señores Ministros, cuando el Jefe del Estado que es el que tiene la responsabilidad Constitucional de manejar las relaciones exteriores, inicia en el día de mañana un periplo por cada uno de los países hermanos de la subregión para dar las explicaciones que él considera despejarán las dudas y las preocupaciones que se tienen sobre la presencia de tropas Americanas en Bases colombianas, pero lo que es peor aún, apreciados colegas, Senadoras y Senadores, nosotros y creo que ni siquiera la prensa y tal vez algunos Ministros, porque no todos, entiendo que ni siquiera el Canciller en un momento determinado conocen en detalle el contenido del acuerdo que hoy por muchos medios y en general por la opinión nacional, damos por sentado que ya se ha firmado.

Entiendo que ni siquiera todavía se ha firmado el famoso acuerdo, o el adendo al acuerdo, que de acuerdo y valga la redundancia a lo que se ha venido presentando con este debate nacional y subregional, pues le falta mucha tela todavía por cortar, yo llamo la atención, con mucho cariño patriótico, con cariño de colombiano, poniendo a la Patria por encima de los Partidos, e invitando a la sensatez de este Senado de la República que representa al pueblo de Colombia y muchos de nosotros por delegación de ustedes estamos representando ahora en Organismos como el Parlamento Andino a toda la comunidad Andina, invitarlos a tener paciencia, a tener prudencia, a no entrar desafortunadamente en lo que ha sido una condición mediática que ha desnaturalizado a la diplomacia cuya historia en la humanidad fundamentalmente se basa por el diálogo, por la prudencia.

Es solo a través del diálogo cuando se puede conseguir no solamente la convivencia pacífica a nivel nacional, sino también la convivencia pacífica a nivel subregional e internacional, estando de acuerdo, sí, que vamos a mantener como siempre el principio de la autodeterminación de manera indeclinable, que vamos a tener como siempre el concepto de la soberanía nacional para tomar las decisiones que nos convengan sin afectar el Derecho Internacional, ni el Derecho Comunitario, ni la buena vecindad, pero me parece con absoluta sinceridad y con muchos argumentos que exponer hoy a los Ministros aquí a una serie seguramente de cuestionamientos y de preguntas sobre asuntos que ni siquiera ellos tienen la claridad suficiente y que no traería ningún resultado importante para volver otra vez al cauce normal de la convivencia fraterna y de la característica, y condición *sin equa non* de las buenas relaciones diplomáticas, como es la prudencia, el diálogo y la búsqueda de soluciones pacíficas a cualquier desencuentro que se tenga.

Le solicito a ustedes y señor Presidente, como una proposición que se aplace este debate en respeto por el periplo que el señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe, cabeza de las relaciones exteriores de nuestra República de Colombia, inicia en el día de mañana y sobre todo porque cualquier cosa que se diga aquí, es una especulación, aquí y yo le pregunto a cualquier Senador de los citantes que hay, no tenemos el texto original ni siquiera del acuerdo, ni del adendo que se va a hacer, luego entonces estamos corriendo es un grave riesgo, que no tenemos necesidad de correr y que fundamentalmente lograríamos contribuir bien con nuestros pensamientos diferentes o con la condición de la unidad del país de Colombia con un debate respetuoso y sobre todo con fundamentación en el Derecho Internacional y en el Derecho Comunitario.

Y lo peor Senadores y Senadoras ya para terminar, es que señor Secretario y señor Presidente a mí me parece que debe quedar una constancia clara de si aquí con excepción de la elección de la Mesa Directiva, no estamos violando la Constitución o ¿que norma jurídica hay por encima de la Constitución cuando no hay proyecto o cuando no hay ley que desarrolle el artículo 5º del Acto Legislativo para nosotros poder estar votando simplemente a pupitrazo, o cuando no se aprobaron a través del voto nominal y público las citaciones y lo último; que se está violando inclusive la Ley 5ª del 92, porque ese Reglamento Interno del Senado, del Congreso de la República advierte de manera precisa y clara que los citantes a un debate no deben ser más de dos, y aquí se presentaron entiendo hay como 10 o 15 honorables Senadores y Senadoras que están apareciendo ahora como citantes del debate.

Estas son entonces señor Presidente unas reflexiones que yo quiero dejar más como colombiano que como otra cosa, sobre todo en ese cumplimiento del mandato Constitucional de tener unidad nacional en el tema de relaciones exteriores y de colocar a la Patria por encima de los Partidos en los momentos más difíciles cuando se necesita que nosotros tengamos sensatez y prudencia, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Yo debo advertirles a los colegas que se encuentran en el recinto, los Ministros que han sido citados

para este debate, ha hecho una proposición verbal el Senador Duque, que, que no las haga por escrito.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo

Gracias señor Presidente, Presidente, tan solo antes de empezar este debate tan importante y acogiendo las palabras del Senador Luis Fernando Duque el cual respaldamos esa propuesta que hace él, seria y coherente con la situación del país y máxime cuando nosotros la gente de frontera estamos precisamente muy pendientes, de lo que está sucediendo y sabemos las dificultades que se han vivido por parte de todos y cada una de las personas que habitamos en territorio de frontera; pero por otro lado antes de empezar el debate quiero tan solo hacer una, comentarle a todos los colegas y al país en general que el próximo martes estaremos en la Comisión Quinta haciendo un debate claro sobre las tarifas de servicios públicos en el país, especialmente en el tema de energía eléctrica, especialmente en el tema de agua potable, en el tema de basuras, en el tema de residuos sólidos.

Lo que tiene que ver con los recibos que llegan permanentemente a cada uno de los hogares de los colombianos, las tarifas que vienen desarrollando de parte de la TRAC y la parte de la Comisión de Regulación de Energía Eléctrica, para que la comunidad conozca cada vez que va a pagar un recibo qué es lo que está sucediendo, porque hemos visto en Cúcuta, hemos visto en muchos municipios, hicimos un debate en Villa del Rosario, lo mismo en Los Patios en el Norte de Santander, en donde la verdad que a todos los colegas preocupados por estos recibos que tienen aumento hasta de 50 y 60% y las empresas no dan la explicación de lo que está sucediendo.

Por eso hemos invitado al Ministro de Minas y Energía, así mismo al Ministro del Ambiente, a la Superintendencia de Servicios Públicos, a la doctora Evamaría, a la Comisión de Regulación de Agua Potable y a los Comisionados y de Energía, para que entre todos con las diferentes empresas como EPM, las Electrificadoras del Norte de Santander y de Santander y todos los rincones de la Patria poder darle una explicación a tantos ciudadanos que ven cómo se incrementan los costos de las tarifas de los servicios públicos, solamente quería hacer esta observación que el próximo martes en la Comisión Quinta se hará este debate, que me parece oportuno porque muchas de las personas quieren precisamente dar a conocer sus inquietudes, sus necesidades, lo que está sucediendo para poder darle una respuesta a cada una de esas comunidades para que sean precios justos, que la comunidad quiere pagar sus recibos de luz, agua, teléfono, servicios públicos pero que sean justos de acuerdo a lo que se consume, solamente quería hacer esta observación señor Presidente y le agradezco esa intervención, muy amable Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

Palabras de la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz, quien da lectura a una constancia:

Gracias señor Presidente, el tema que nos ocupa en el día de hoy es un tema realmente muy importante como lo han mencionado aquí los que me han antecedido en el uso de la palabra y se han referido a él, yo con todo respeto me distancio de la postura del Partido Liberal porque yo considero y voy a leer nuevamente la constancia señor Presidente, que entre otras razones sería muy importante que el Gobierno Nacional tuviera la misma preocupación de informarle al Congreso de la República entre otras cosas por la obligación Constitucional que tiene para el debate Político y para la autorización del tránsito, no del tránsito sino de la permanencia por 10 años en el territorio nacional de 7 bases como lo mencionó ya el General Padilla, pero también además de la permanencia durante estos 10 años de tropas extranjeras.

Por eso a mí me parece muy importante que fuera el Gobierno el que le informara al país, al pueblo, al Congreso sobre la utilidad, sobre la conveniencia y sobre todo que al menos respetara la Constitucionalidad a que está obligada esta Rama del poder público con relación a un tema de tanta delicadeza, un tema que además inconveniente porque profundiza la guerra, la alarga, un tema que además encuentra enormes contradicciones con las políticas del Gobierno Nacional cuando le refleja al país en sus informes de sus avances en la lucha contra el narcotráfico, de sus avances en la lucha contra el terrorismo, en sus avances en la lucha contra el paramilitarismo, por lo tanto no entiende uno si la razón de ser de la permanencia durante 10 años de estas 7 bases militares, una es una decisión de carácter interno que tiene que ver en la persecución a las FARC al ELN, y la segunda la posibilidad de darle a los Estados Unidos la presencia de 7 bases en el país para hacerle inteligencia militar a los demás países de la región, lo cual obviamente también contraviene la Constitución en la obligación que se tiene de la integración latinoamericana como lo manda la misma Carta Magna.

A mí me parece señor Presidente que cualquier Presidente de América Latina, Bolivia o Argentina, o como lo está, planteando Brasil y Chile, podría preguntarle al Presidente ¿qué opina el Congreso de la República?, ¿cuál ha sido el debate político que se ha dado aquí o qué opina el país?, los distintos estamentos de la sociedad sobre este tema y creo que la respuesta es bastante preocupante porque el único que no sabe si existe o no un documento, cuáles son los argumentos, cuáles son las bases para la instalación de las mismas, como las exigencias de las tropas norteamericanas en otros países como en Irak, o como en Afganistán dio lugar a una impunidad impresionante se repite exactamente aquí en el país con otros casos que se han dado señor Presidente y que yo tuve a bien leer ahora en la proposición para que se adicione al cuestionario de citación.

Por lo tanto señor Presidente muy respetuosamente yo sí creo que este debate es muy importante, cosa distinta tiene que ser y seguramente las contradicciones internas que tenga el Gobierno, las contradicciones internas por las aspiraciones Presidenciales de sus candidatos, que no pueden poner en vilo la suerte, la estabilidad y la gobernabilidad del país, y por eso esperando que los Ministros que se citaron sí estén aquí, que el Ministro de Relaciones Exteriores además que es el responsable o al menos el vocero de la política que traza el Gobierno Nacional, lo informe, ahora, yo me pregunto señor Presidente, aquí se ha argumentado que no se puede dar el debate, que no se puede incendiar a la región, que no se pueden dar debates que pongan en riesgo las políticas de las fronteras y que no se ha reunido la Comisión Asesora

de Relaciones Exteriores, como el Presidente de la República sale a informarle a los países de América Latina y no ha reunido la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores.

La Comisión no se ha pronunciado al respecto, no conoce absolutamente nada, entonces yo creo que sí es hora que se dé el debate, que se le empiece informar al país sobre la conveniencia, pero sobre todo creo que es muy importante la Constitucionalidad de una decisión que toma el Gobierno, que no es un simple administrativo de per se sino que es un tratado internacional además y que en este caso como lo exige la Constitución debe tener la autorización del Congreso de la República, del Senado en concreto para que esto se pueda dar, reitero, porque es muy importante que el pueblo colombiano lo sepa, no es el tránsito simplemente de tropas extranjeras, es la permanencia de tropas extranjeras, norteamericana, en el país durante 10 años, de contratistas y de militares norteamericanos durante todo este tiempo con lo que ha venido pasando en el país.

Por eso señor Presidente no me quiero alargar más, pero permítame leer nuevamente la constancia que voy a dejar y muy respetuosamente le solicito al Partido Liberal que repiense la decisión que está planteando, porque sé qué aquí se va abrir un debate, el Partido Liberal con el argumento de la oportunidad, no puede simplemente sustraerse de un debate tan delicado que tiene consecuencias tan graves para el país con los vecinos, pero sobre todo de la prolongación y de lo quesignifica la guerra en Colombia.

La permanencia de tropas Norteamericanas e inmunidad se traducen en violación a la soberanía nacional e impunidad, autorizar el uso de 7 bases militares nacionales a las Fuerzas Armadas Norteamericanas es violatorio de la soberanía popular y de nuestra soberanía nacional, viola la soberanía popular, toda vez que para el efecto del tránsito de tropas extranjeras por el territorio nacional, la potestad para permitirlo es del Senado de la República, artículo 173, numeral 4 de la Constitución Política, pero este caso es más grave aun porque no se trata solo del tránsito de tropas sino de su permanencia por 10 años en el territorio nacional lo que hace inexcusable la autorización del Senado.

Estamos pues ante una flagrante violación a la Constitución, habla mal de nuestra débil Democracia que se elude el debate en el Senado sobre la Constitucionalidad, legalidad, pertinencia y conveniencia de esta decisión, se viola la soberanía nacional y popular al transgredir un principio esencial establecido de manera contundente en el preámbulo de nuestra Constitución, el pueblo de Colombia en ejercicio del poder soberano comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, reafirmado en el artículo 9º de la Carta, la política exterior de Colombia se orientará hacia la integración latinoamericana y el Caribe.

Habla mal del Gobierno colombiano la violación de principios fundantes de nuestras política exterior, aumentando tensiones innecesarias con nuestros vecinos, socios estratégicos naturales de nuestra Nación, las violaciones continúan, el artículo 189 que establece las funciones del Presidente de la República en su numeral 7 dice: "Permitir el receso del Senado previo dictamen del Consejo de Estado, el tránsito de tropas extranjeras por el territorio de la República, lo cual es consistente con el artículo 237, numeral 3, segundo inciso de la Constitución", el cual establece: "En los casos de tránsito de tropas extranjeras por el territorio nacional de estación o tránsito de buques o aeronaves extranjeras de guerra en aguas o en territorio, o en espacio aéreo de la Nación, el Gobierno debe oír previamente al Consejo de Estado".

Se reafirma la violación de la potestad del Senado por parte del Gobierno Nacional al usurpar sus funciones por fuera del Marco Constitucional, peor aun, se viola un requisito esencial en la conformación de la decisión, el concepto previo del Consejo de Estado lo que se traduce en inconstitucionalidad e ilegalidad de la decisión y habla mal por lo tanto del Gobierno la usurpación e invasión de funciones de otras ramas del poder público, es un desafortunado mensaje de precariedad democrática y autoritarismo a la comunidad internacional y a la opinión pública internacional, pero hay más violaciones: por supuesto el artículo 226 de la Constitución señala: El Estado promoverá la internacionalización de las relaciones políticas, económicas, sociales y ecológicas sobre bases de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional, el artículo 227 prevé: El Estado promoverá la integración económica, social y política con las demás Naciones y especialmente con los países de América Latina y del Caribe mediante la celebración de tratados que sobre bases de equidad, igualdad y reciprocidad creen organismos supranacionales.

De tal suerte que la Constitución establece las bases de este tipo de acuerdos en lugar de equidad, igualdad, reciprocidad y conveniencia nacional en una extraña traducción, todo ha derivado de inmunidad, que puede ser la ida como flagrante impunidad, en consecuencia estamos ante una decisión inconstitucional, ilegal, inconveniente, violatoria de la soberanía popular, violatoria de la soberanía nacional, que constituye un atentado a la dignidad de la sociedad y el Estado colombiano y por lo tanto rechazo y repudio es lo que merece la decisión que pretende imponerse desde el Gobierno Nacional, gracias señor Presidente.

Constancia

"Permanencia de tropas norteamericanas e inmunidad, se traducen en violación a la soberanía nacional e impunidad":

Piedad Córdoba.

Autorizar el uso de tres, que pueden terminar siendo siete, bases militares nacionales a las fuerzas armadas norteamericanas, es violatorio de la soberanía popular y de nuestra soberanía nacional. Viola la soberanía popular, toda vez que para efecto del tránsito de tropas extranjeras por el territorio nacional la potestad para permitirlo es del Senado grave la República artículo 173, numeral 4 de la Constitución Política. Pero este caso es más grave aún, porque no se trata solo de tránsito de tropas, sino de su permanencia por diez años en el territorio nacional, lo que hace inexcusable la autorización del Senado. Estamos pues ante una flagrante violación a la Constitución, **habla mal de nuestra débil democracia que se eluda el debate en el Senado sobre la constitucionalidad, legalidad, pertinencia y conveniencia de esta decisión.**

Se viola la soberanía nacional y popular, al transgredir un principio esencial establecido de manera contundente en el preámbulo de nuestra Constitución: "**El Pueblo de Colombia**, en ejercicio de su poder soberano (...) comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana", reafirmado en el artículo 9° de la Carta: "la política exterior de Colombia se orientará hacia la integración latinoamericana y del Caribe". **habla mal del Gobierno colombiano la violación de principios fundantes de nuestra política exterior, aumentando tensiones innecesarias con nuestros vecinos socios estratégicos naturales de nuestra nación.**

Las violaciones continúan, el artículo 189 que establece las funciones del Presidente de la República, en su numeral 7, dice: "Permitir en receso del Senado previo dictamen del Consejo de Estado, el tránsito de tropas extranjeras por el territorio de la República" lo cual es consistente con el artículo 237, numeral 3, segundo inciso, de la Constitución el cual establece: "En los casos de tránsito de tropas extranjeras por el territorio nacional, de estación o tránsito de buques o aeronaves extranjeras de guerra, en aguas o en territorio o en espacio aéreo de la Nación, el Gobierno debe oír previamente al Consejo de Estado" se reafirma la violación de la potestad del Senado por parte del Gobierno nacional al usurpar sus funciones por fuera del marco constitucional, peor aún, se viola un requisito esencial en la conformación de la decisión: **El Concepto Previo del Consejo de Estado**, lo que se traduce en inconstitucionalidad e ilegalidad de la decisión. **Habla mal del Gobierno la usurpación e invasión de funciones de otras Ramas del Poder Público, es un desafortunado mensaje de precariedad democrática y autoritarismo a la comunidad internacional y a la opinión pública internacional.**

Pero hay más, más violaciones por supuesto, el artículo 226 de la Constitución señala: "El Estado promoverá la internacionalización de las relaciones políticas, económicas, sociales y ecológicas sobre bases de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional"; el artículo 227 prevé: "El Estado promoverá la integración económica, social y política con las demás naciones y especialmente con los países de América Latina y del Caribe mediante la celebración de tratados que sobre bases de equidad, igualdad y reciprocidad creen organismo supranacionales..." de tal suerte que la constitución establece las bases de este tipo de acuerdos, **en lugar de equidad, igualdad, reciprocidad y conveniencia nacional, en una extrañísima traducción, todo ha derivado en inmunidad que puede ser leida como flagrante impunidad.**

En consecuencia estamos ante una decisión inconstitucional, ilegal, inconveniente, violatoria de la soberanía popular, violatoria de la soberanía Nacional, que constituye una afrenta a la dignidad de la sociedad y el Estado colombiano. Rechazo y repudio es lo que merece la decisión que pretende imponer el Gobierno Nacional.

Bogotá, 20 de julio de 2009.

Piedad Córdoba Ruiz,
Senadora de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas.

Palabras del honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Gracias señor Presidente, yo escuché desde hace un rato al señor Secretario del Senado informándole a la Plenaria de que todas las acciones que se han realizado en este Congreso a partir del 20 de julio hacia acá, o de la Primera sesión del Congreso, del Senado hacia acá no tienen validez porque no se ha aplicado la reforma que aquí se aprobó, esa reforma que se aprobó hoy y que tenemos que poner en vigencia, dice que para cada acto tendrá que hacerse votación nominal y este debate no se convocó con votación nominal.

Por lo tanto señor Presidente no hay que aprobar la proposición porque el debate está mal convocado y si está mal convocado lo que hay es que convocarlo conforme a la constitución y a la ley, solamente era para poner esa, como moción de orden en conocimiento, eso y cualquier otra cosa que se haga pues no está de acuerdo a la norma, señor Presidente, este debate no está convocado conforme lo ordena la Reforma Constitucional, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Palabras del honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Ya lo tengo señor Presidente, muchas gracias, señor Presidente, apreciados colegas, con relación al tema que nos ocupa en la tarde de hoy que tiene que ver con el debate citado acerca de la presencia militar que ya existe en Colombia, de efectivos americanos por la vía de un nuevo acuerdo para extender el que ya existe por el término de 10 años más, yo quiero expresar a título personal, que me parece que ningún otro estamento de la Sociedad Colombiana debe estar mejor informado que el Congreso de la República y en particular el Senado sobre este aspecto.

Que el debate hay que hacerlo, desde luego que sí y estoy convencido que todos en esta Corporación así lo consideramos, así lo queremos y así creemos que debe suceder, yo pienso que este debate necesaria y obligatoriamente honorables colegas, tiene que hacerse, y por ello yo me identifico en términos de la ocasión y de la oportunidad y es un debate que debe realizarse de manera íntegra, completa, con la presencia de aquellos altos funcionarios de Gobierno que les compete dar las explicaciones y las respuestas al cuestionario en estas materias.

Me refiero desde luego al Ministro de Defensa Nacional hoy presente aquí y al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, hoy ausente por las razones ya conocidas y ampliamente explicadas, este es un tema Colombianas y colombianos que suscita el más alto interés para nosotros y para la opinión pública, y desde luego trasciende nuestras fronteras, es un tema complejo, un tema que genera muchas susceptibilidades, un tema que incluso al interior de esta Corporación puede calentar no sólo la lengua, sino las cabezas de muchos de nosotros e inclusive llevarlos a expresiones que podrían ser delicadas y por qué no complicadas.

En ausencia del Ministro de Relaciones Exteriores, hoy acompañando en su periplo al señor Presi-

dente de la República, precisamente en la búsqueda de explicar de manera integral, franca y en sus alcances lo previsto en el preacuerdo o en el posible acuerdo que llegue a suscribirse con el Gobierno Americano, requiere esta Corporación una explicación por parte de quien en compañía del Presidente de la República rige las relaciones internacionales de nuestro país, por ello, yo comparto las explicaciones y el pronunciamiento aquí hecho por los Senadores Luis Fernando Velasco y Luis Fernando Duque, en el sentido de que si bien se hace absolutamente necesario adelantar el debate, deberíamos pensar en la posibilidad de aplazarlo hasta la vuelta del Presidente de la República y su Canciller.

Para ninguno de nosotros es nuevo que Constitucionalmente es el Presidente de la República el rector de la política internacional, no lo es menos que sus Cancilleres la persona indicada para dar respuesta a muy buena parte del cuestionario que se ha planteado como citación al debate en el día de hoy, por ello señor Presidente es que he acompañado con mi firma la proposición leída y presentada por el Senador Luis Fernando Duque de aplazar este importantísimo debate por una semana más, mil gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Palabras del honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Dussán Calderón, quien presenta unas constancias:

Señor Presidente, señores Senadores y Senadoras, señores Ministros del Interior y de la Justicia y señor Ministro de la Defensa Nacional encargado, en primer lugar queremos expresar que el Polo Democrático Alternativo en la reunión de su Comité Ejecutivo produjo la siguiente declaración que la quiero dejar como constancia a propósito de este tema que nos ocupa: El Gobierno del doctor Álvaro Uribe ha anunciado la determinación de otorgar a los Estados Unidos el uso de bases militares en el territorio nacional a través de un acuerdo que pondría a disposición toda la geografía Colombiana para todo tipo de operaciones dentro y fuera del país, con las primeras se involucra un Ejército extranjero en el conflicto interno, se atiza la confrontación y se aleja la paz; con la segunda Colombia se convierte en una plataforma para el asentamiento y la expansión bélica de esta potencia que afecta no solo la estabilidad de los Gobiernos Democráticos y progresistas, sino también los importantes proyectos de integración latinoamericanos y caribeños.

Segundo, además de la indigna condición a la que queda sometida la soberanía nacional, es evidente que tal decisión hace de Colombia una punta de lanza de las pretensiones del Gobierno de los Estados Unidos y sus aliados para agredir a los Estados Latinoamericanos que no le son afines o que podrían debilitar su hegemonía continental y se suma a la ofensiva de fuerzas reaccionarias del imperio que como en Honduras provocaron el golpe de Estado contra el Presidente legítimo de ese país, doctor José Manuel Zelaya.

Tercero, esta aberrante concesión es contraria a la Constitución, ni a los artículos concernientes a estos asuntos, ni las instancias a las cuales deberían consultarse, han sido respetados, es una de las más flagrantes violaciones a que se ha sometido que ha cometido este Gobierno contra el Estado Social de Derecho.

Cuarto, la guerra es negocio de un reducido grupo de empresas multinacionales que dependen de los contratos de seguridad y defensa del departamento de Estado y del Pentágono, tras el sofisma de la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, existen jugosos negocios de complejo militar, industrial estadounidenses, que abarcan desde la fábrica de armas y municiones hasta las firmas contratistas de mercenarios a escala global.

Quinto, la profundización del sometimiento militar de Colombia es la continuación de la fracasada política antidrogas enmarcada en el Plan Colombia, con ello se amplían los daños económicos, sociales y ambientales que han padecido por más de una década y se agravará aún mas la crisis humanitaria y de los derechos humanos, un hecho aún mas inadmisible es la expedición de la inmunidad jurídica dada a los militares y mercenarios norteamericanos para toda clase de delitos cometidos en Colombia quienes tendrán el estatus diplomático.

Los antecedentes de las conductas delictuosas de los efectivos del Ejército de Estados Unidos, aquí y en otros países hacen concluir que esta inmunidad es una abierta impunidad, por estas consideraciones el Polo Democrático ha convocado en primer lugar a las fuerzas Políticas y Sociales, a los Demócratas y a los intelectuales, a los defensores de los Derechos Humanos en Colombia y en el continente a reunirnos prontamente para acordar una agenda común y un pronunciamiento contra este acuerdo que vulnera la soberanía nacional y afecta la estabilidad Democrática y pacífica de la región.

Segundo ha convocado la jornada nacional de movilización y protesta contra la guerra, las bases militares en Colombia y por la soberanía nacional, y la paz de la región, y por supuesto impulsará una campaña nacional y continental contra la militarización y la intervención de Estados Unidos en América Latina a la que esperamos se sumen las fuerzas progresistas de todo el mundo, expresar nuestro sentimiento de fraternidad, solidaridad y apoyo a todos los países Latinoamericanos y a sus Pueblos y a los Gobiernos que legítimamente los representan, en esa misma dirección el Comité Ejecutivo del Polo Democrático Alternativo ha solicitado audiencia con el señor Presidente de Venezuela y con el señor Presidente del Ecuador para pedir que se mantenga la fraternidad y las relaciones diplomáticas y comerciales con nuestros países, las equivocaciones del Gobierno Nacional no pueden ser obstáculo para que se rompa la amistad y la integración de las Naciones, está señor Presidente la primera declaración del Polo Democrático Alternativo.

En segundo lugar, frente a la proposición presentada por el honorable Senador del Partido Liberal colombiano, el doctor Duque, nosotros debemos expresar nuestro voto negativo a esa proposición, es urgente y necesario señor Presidente y señores Ministros, y señores Senadores que se haga el debate en el Senado de la República de Colombia; en primer lugar y en primerísimo lugar señor Ministro de Defensa y señor Ministro, señor Secretario usted podría permitirle al doctor Valencia que escuche, señor Secretario ahora más ratico le pide el favor al doctor Valencia de que le conceda una credencial de Abogado pero mientras tanto déjelo escuchar.

Decía señor Ministro, señor Presidente que el debate hoy es urgente e inaplazable porque según el mandato Constitucional corresponde al Senado de la República de Colombia, según el artículo 173 autorizar o no al Gobierno Nacional el tránsito de tropas extranjeras en el territorio nacional, y fue el Gobierno del señor Presidente Uribe a través de sus voceros que ha hablado de un convenio o la ampliación de un convenio que el Gobierno no ha dado a conocer al Senado de la República de Colombia y que ha provocado todas las reacciones nacionales e internacionales por supuesto esperadas porque no es un convenio de cooperación, no es un convenio de integración, no es un convenio de amistad, no es un convenio de respeto a la soberanía de nuestras naciones, sino que el anuncio que se ha hecho por parte del Gobierno Nacional, se nota que es una flagrante violación a la soberanía de nacional y a la integración como lo manda la Carta y una amenaza indiscutible al interior del país que va a permitir provocar mayores guerras y enfrentamientos entre naciones y particularmente entre ejércitos extranjeros y la confrontación nacional desconociendo la importancia y la obligación constitucional, señor Ministro de la Defensa Nacional encargado y Comandante de las Fuerzas Militares, la obligación que tiene nuestro Ejército y nuestra Policía Nacional, repito, por mandato Constitucional es de contribuir con la paz de la nación y para ello no requiere la ayuda de ejércitos extranjeros porque nuestro Ejército Nacional y nuestra Policía, deben cumplir y vienen cumpliendo con esos mandatos y no necesitamos de ese tipo de ayudas que no van a ser sino actos de provocación repetimos, nacionalmente y un acto de provocación internacional porque la intención del Gobierno del Presidente Uribe con la presencia de estas tropas norteamericanas, es continuar su lucha contra la guerrilla de las FARC y no contra el narcotráfico, no contra el paramilitarismo, contra las FARC y el ejército americano utilizar nuestra geografía como portaviones para provocar a los vecinos que no comparten la política americana, ni la política nacional es decir, portaviones y atentar contra un mandato constitucional que se llama la integración.

Le quiero decir al doctor Velasco y por eso apoyo señora Senadora Piedad Córdoba en sus expresiones, que perdónenme el señor Presidente de la República de Colombia es el que ha provocado este tipo de hechos y esta situación de enfrentamiento latinoamericano, mi pregunta es, si no hay un hecho grave, ¿qué sentido tiene que el señor Presidente de la República coja un avión y se va a reunir antes de la reunión de el Ecuador, del próximo 10 de la unión de los países de Suramérica?, por qué el señor Presidente rápidamente se va a reunir y lo que va a explicarles el señor Presidente de la República de Colombia a los señores Presidentes de está República, es hermana.

Es el contenido de un convenio señores Ministros, señores Senadores, que no conoce el Senado de la República de Colombia, que no puede renunciar por mandato Constitucional, agarre o no la autorización y adelantar el debate sobre esa situación que es absolutamente calamitosa y señor Ministro, usted que tiene el uniforme del Ejército de la Patria sabe que está provocando una guerra interior y una guerra exterior innecesaria porque si hay actuaciones del Ejército Americano en nuestro territorio nacional, no solamente va a tener la respuesta de los grupos al margen de la ley sino que va a tener la respuesta de las fuerzas democráticas del país que no vamos a permitir que un Ejército extranjero venga a reemplazar el Ejército y la Policía de nuestra Nación.

En segundo lugar, el Senado de la República de Colombia tiene la obligación de exigirle al señor Presidente de la República a través de sus Ministros y particularmente el Ministro de las Relaciones Exteriores que además no parece el Ministro de la diplomacia, sino que quiere, parece ser que lo nombren Ministro de la Defensa Nacional porque estos días dijo que efectivamente iban a demandar y a provocar hechos que confrontan más a los hermanos países de Venezuela y Ecuador con Colombia con una confirmación de una noticia de un periódico Español, repito, el Canciller tiene la obligación señor Presidente y usted la obligación Constitucional de exigirle al señor Presidente de la República, porque usted es el Presidente del Congreso de Colombia, es el Presidente del Senado de la República y no puede violar la Constitución ni la ley.

Yo sé que usted no lo hace, señor Presidente tiene la obligación de pedirle al señor Presidente de la República que a través de sus Ministros le explique urgentemente al Senado de la República de Colombia sobre esta situación que ha generado una confrontación, repetimos, innecesaria, inconveniente, inconstitucional internamente en el país y ha provocado un acto bochornoso, innecesario, poco amistoso, contrario a la Constitución Nacional por la integración que tenemos que tener con los países latinoamericanos con estas naciones que se encuentran heridas, supremamente heridas de que se haya trasladado una base.

Que tenía otros propósitos en el hermano país del Ecuador para convertirla en una base que viene no solamente a ayudar supuestamente a la lucha contra el narcotráfico, sino que además tiene que hablar del terrorismo, de la búsqueda de la paz y la integración nacional e internacional como si nosotros no tuviéramos las normas jurídicas, no tuviéramos los mandatos Constitucionales y legales y la capacidad repito con nuestras fuerzas para poder actuar y garantizar la paz y también el respeto por la soberanía del país.

Quiero apartarme de las expresiones de mi amigo el Senador Duque, por encima de los Partidos la unidad nacional, el señor Presidente de la República, doctor Duque, no ha reunido la Comisión de Relaciones Internacionales, el señor Presidente y el Ministro no se han reunido, doctor Galán, con la Comisión Segunda del Senado de la República para explicarles el contenido de un convenio o la ampliación y un convenio que no conocemos las colombianas y los colombianos, el señor Presidente de la República no se ha reunido con el Senado de la República, no se ha reunido con los voceros de los Partidos Políticos, ni con la Sociedad Colombiana para explicar este tipo de hechos que está provocando repito una situación calamitosa nacional e internacionalmente.

Luego un Presidente que no ejerce la función Constitucional de ser el Jefe de la Unidad Nacional, sino un Presidente que actúa con una conducta unilateral ir respetando la Constitución y provocando guerra interior y guerra exterior, no puede mas que tener el rechazo del Senado de la República de Colombia

y la Sociedad Colombiana que no acepta que un país que quiere la convivencia interna, que lucha por la paz y la convivencia de la nación por desactivar los factores que genera la guerra en el país, esté provocando guerras con estos hermanos países.

A nosotros no nos gustan las declaraciones del señor Presidente del Ecuador cuando se refiere a la posibilidad de una guerra entre naciones, no nos gustan las declaraciones del Presidente Chávez en esa materia, nos preocupan las declaraciones del señor Canciller de la hermana República del Brasil, nos preocupan los borradores que se preparan para la reunión de UNASUR que se va a realizar el próximo 10 en la ciudad de Quito donde se va a llevar además la posesión del señor Presidente del Ecuador que además ejercerá la Presidencia de este Organismo Internacional por los próximos años y a la cual lamentablemente el señor Presidente de la República de Colombia ha anunciado que no va a asistir, ni va a mandar su Canciller, otro acto falto de amistad y de colaboración en la integración latinoamericana.

Por eso nuestro Partido el Polo Democrático Alternativo ha solicitado la entrevista con los señores Presidentes y los Cancilleres y los Partidos Políticos que han apoyado a estos Gobiernos, lo vamos a hacer pensando en la integración, en que no se rompan las relaciones entre nuestras naciones, lo vamos a hacer pensando en los empresarios, los comerciantes, los ciudadanos colombianas y colombianos de bien que están estupefactos por este tipo de conductas y comportamientos lamentables del Gobierno Nacional y de nuestro Canciller en este momento que no está contribuyendo en nada a la integración, sino a separar, a aislar a nuestro país porque está aislado de Latinoamérica, está aislado en este momento nuestro país de los propios Estados Unidos en muchos aspectos de Europa y de otros organismos de carácter internacional.

Por eso señor Presidente la importancia del debate, por eso señor Presidente nuestro rechazo a creer que esto es la lucha contra el narcotráfico, ya hubo acuerdos, aquí está el Código Penal, aquí estuvo el Plan Colombia, aquí están las actividades y los nuevos operativos del Ejército y la Policía Nacional que no requieren este tipo de ayudas y menos de militares de bajo rango que nos mandan los Norteamericanos donde nuestros hombres de nuestro Ejército y nuestra Policía se le tienen que poner firmes, cuidarlos, con inmunidad y miren lo que pasó recientemente en Melgar de unos militares Americanos que violentaron a unas niñas y con el cuento de la inmunidad que funcionarios diplomáticos pueden hacer lo que se les da la gana, cuando frente a las acusaciones que se presentan aquí muchas veces injustas contra miembros de nuestra fuerza pública, se les da toda la aplicación de la ley colombiana.

Lo hacemos en defensa de la soberanía nacional, lo hacemos en defensa señor Presidente de la Constitución y de la integración regional, y por supuesto lo hacemos en defensa de la unidad nacional, y por supuesto nuestra extrañeza por la conducta y el comportamiento de algunos compañeros en el Congreso que nos acompañaban en estos rechazos y que hoy por conveniencias Políticas pretenden apoyar iniciativas que son inconstitucionales, ilegales porque definitivamente uno no puede salir a explicar fuera del país los propósitos de un convenio cuando el Gobierno Nacional no lo ha hecho y al contrario, lo que muestra definitivamente es un atentado a la soberanía, a la integración, a la dignidad de la Patria.

Por eso queremos oír sus opiniones señor Ministro de la Defensa y queremos oír las opiniones del Canciller General de la Nación y este debate se tiene que llevar, yo quiero preguntarle al Senado si renuncia a su función Constitucional, preguntarle al Consejo de Estado si renuncia a su función Constitucional, no lo podemos hacer y por ello Presidente se abre el debate y usted no lo puede cancelar sobre la base de leguleyadas como la de mi colega de que no lo votamos marcando el aparatico o diciendo sí o no, sino que tenemos que darle un sentido de Patria, tenemos que darle un sentido de solidaridad entre nosotros mismos, pero respetando la dignidad del Senado de la República de Colombia que no puede ser pintado en la pared y el Gobierno con argucia jurídica intentar prolongar un mandato que corresponde a otros hechos y no a estos tan condenables nacional e internacionalmente.

Presidente hemos dejado igualmente en la Secretaría la nota de invitación que nos ha hecho a miembros del Polo, el Canciller del vecino país Ecuador para asistir a la posesión del señor Presidente Correa y lo vamos a hacer porque nosotros somos amigos de la integración y por supuesto amigos de los Gobiernos Democráticos de América Latina, muchas gracias su señoría y le ofrezco disculpas a los compañeros del Partido Liberal que por este lado piden mociones de orden a hechos que son tan importantes y trascendentales y que yo sé que ellos comparten porque han mantenido por lo menos en estas épocas una defensa integral a la soberanía y a la integración, muchas gracias señor Presidente.

Constancia

Declaración del Polo Democrático Alternativo sobre las bases militares de Estados Unidos en Colombia

Martes 28 de julio de 2009

• El Comité Ejecutivo del PDA, en su reunión ordinaria, emitió la siguiente declaración sobre los anuncios tardíos del Gobierno en torno al desplazamiento de las operaciones del ejército de los Estados Unidos desde la base de Manta en el Ecuador a varias bases militares en Colombia.

• "Además de la indigna condición a la que queda sometida la soberanía nacional es evidente que tal decisión hace de Colombia una punta de lanza de las pretensiones del Gobierno de los Estados Unidos y de sus aliados para agredir a los Estados Latinoamericanos que no le son afines o que podrían debilitar su hegemonía continental", dice de su apartados de la declaración que aquí reproducimos.

1. El Gobierno de Álvaro Uribe, ha anunciado la determinación, de otorgar a los Estados Unidos el uso de bases militares en el territorio nacional a través de un acuerdo que pondría a su disposición toda la geografía colombiana para todo tipo de operaciones dentro y fuera del país. Con las primeras, se involucra a un ejército extranjero en el conflicto interno, se atiza la confrontación y se aleja la paz. Con las segundas, Colombia se convierte en una plata-

forma para el asentamiento y la expansión bélica de esta potencia, que afecta no solo la estabilidad de los Gobiernos democráticos y progresistas, sino también los importantes proyectos de integración Latinoamericana y Caribeña.

2. Además de la indigna condición a la que queda sometida la soberanía nacional es evidente que tal decisión hace de Colombia una punta de lanza de las pretensiones del Gobierno de los Estados Unidos y de sus aliados para agredir a los estados latinoamericanos que no le son afines o que podrían debilitar su hegemonía continental, y se suma a la ofensiva de besas reaccionarias y del imperio que como en Honduras, provocaron el Golpe de Estado contra el Presidente legítimo de ese país, José Manuel Zelaya.

3. Esta aberrante concesión es Contraria a la Constitución ni los artículos concernientes a estos asuntos, ni las instancias a las cuales deberían consultarse, han sido respetados, es una de las más flagrantes violaciones que ha cometido este Gobierno al Estado Social de Derecho.

4. La guerra es negocio de un reducido grupo de empresas multinacionales que dependen de los contratos de seguridad y defensa del departamento de Estado y el Pentágono. Tras el sofisma de la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, existen jugosos negocios del complejo militar industrial estadounidense, que abarca desde las fábricas de armas y municiones hasta las firmas contratistas de mercenarios a escala global.

5. La profundización del sometimiento militar de Colombia es la continuación de la fracasada política antidrogas enmarcada en el Plan Colombia Con ello se amplificaran los daños económicos. sociales y ambientales que se han padecido por más de una década, y se agravará aún más, la crisis humanitaria y de derechos humanos.

6. Un hecho aún más inadmisible es la expedición de la inmunidad jurídica dada a los militares y mercenarios norteamericanos para toda clase de delitos cometidos en Colombia, quienes tendrán el estatus diplomático. Los antecedentes de las conductas delictuosas de los efectivos del ejército de Estado Unidos –aquí y en otros países– hacen concluir que esta inmunidad es una abierta impunidad.

Por estas consideraciones, el Polo Democrático Alternativo - PDA - convoca a:

a) Invitar a las Fuerzas Política y Sociales, a los demócratas, Intelectuales y Defensores de Derechos Humanos de Colombia y el Continente, a reunirnos prontamente para acordar una **Agenda Común** y un pronunciamiento contra este Acuerdo que vulnera la soberanía Nacional y afecta la estabilidad democrática y pacífica de la región.

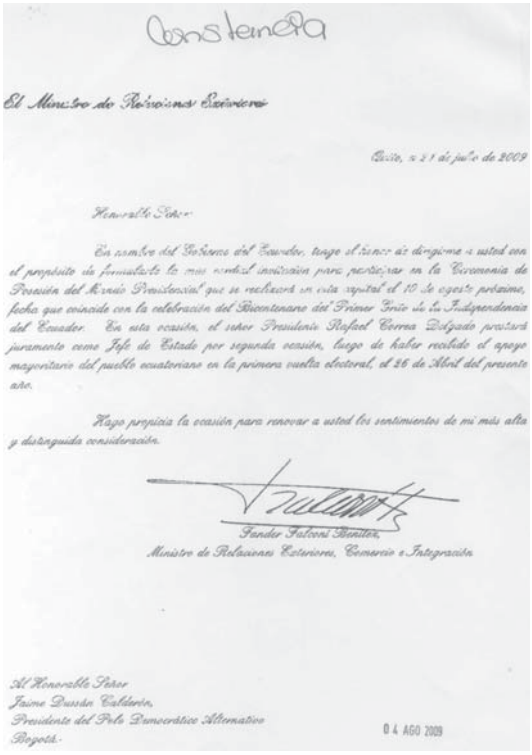
b) Convocar la **Jornada Nacional de Movilización y Protesta** contra la Guerra, las Bases Militares en Colombia, por la Soberanía Nacional y la Paz en la Región.

c) Impulsar una **Campaña Nacional y Continental** contra la militarización y la intervención de Estados Unidos en América Latina, a la que esperamos se sumen las Fuerzas Progresistas y Democráticas del mundo.

d) Expresar nuestros sentimientos de fraternidad, solidaridad y apoyo a todos los países latinoamericanos, a sus pueblos y a los Gobiernos que legítimamente los representan.

Comité Ejecutivo Nacional.

Firma Ilegible.



Constancia

El Ministro de Relaciones Exteriores

Quito, a 21 de julio de 2009

Honorable Señor

En nombre del Gobierno del Ecuador, tengo el honor de dirigirme a usted con el propósito de formularle mi cordial invitación para participar en la Ceremonia de Posesión del Mando Presidencial que se realizará en esta capital el 10 de agosto próximo, fecha que coincide con la celebración del Bicentenario del Primer Grito de la Independencia del Ecuador. En esta ocasión, el señor Presidente Rafael Correa Delgado prestará juramento como Jefe de Estado por segunda ocasión, luego de haber recibido el apoyo mayoritario del pueblo ecuatoriano en la primera vuelta electoral, el 26 de Abril del presente año.

Hago propicia la ocasión para renovar a usted los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración.

Fander Falconí Benítez,
Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración

Al Honorable Señor
Jaime Dussán Calderón,
Presidente del Polo Democrático Alternativo
Bogotá.

04 AGO 2009

República de Colombia
Consulado General del Ecuador en Bogotá
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración

Nota 3-8-164/09

Bogotá, 27 de julio de 2009

Al honorable señor:

JAIME DUSSAN CALDERON.

Presidente del Polo Alternativo

Ciudad

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a usted con el propósito de remitir, adjunto a la presente, la invitación que le envía el señor Economista Fánder Benítez, Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración de la República del Ecuador, para que participe en la Ceremonia de Posesión del Mando Presidencial a realizarse el 10 de agosto próximo. Sírvase encontrar, además, los stickers de equipaje correspondientes.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a usted los sentimientos de mi alta consideración.

Atentamente,

Antonio Mosquera Jácome,

Consulado General de Ecuador en Bogotá.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Duque García.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Duque García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Gracias señor Presidente, no quiero recurrir a la moción de réplica porque me parece que no tiene mucho sentido, yo no solamente tengo profundo respeto sino amistad y cariño por todos los integrantes del Polo Democrático y por todos los Senadores de los diferentes Partidos, pero la moción de orden es, me refiero a insistir en mi proposición y con esto quiero dejar una claridad, yo no estoy pidiendo que al Senado de la República se le desconozca su mandato Constitucional, ni al Consejo de Estado, lo que estoy diciendo es precisamente que en aras de la convivencia y la suficiente claridad porque lo tengo que decir también como Liberal y aquí está el vocero de mi Partido que lo podrá decir ahora o no, en Bancada, en reunión de Bancada el Partido Liberal por respeto a la posición del Director Unico del Partido en respaldo a la decisión que una cosa es respaldar las decisiones y otra cosa es pedir las explicaciones y no compartir hasta tanto no se den las cosas.

Porque insisto, no conocemos integralmente el acuerdo, no se ha firmado el acuerdo, yo estoy diciendo fundamentalmente que por ese respeto al mandato Constitucional de que el Presidente es quien maneja las relaciones exteriores aplacemos hasta que termine para hacer un debate profundo con argumentos y de crítica y lo que sea, mientras tanto me parece improcedente señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Vamos a darle la palabra al Senador José Darío Salazar y sometemos a votación la proposición presentada por el Senador Duque, o si no seguimos en la discusión, hay como 12 inscritos, si no seguimos en la discusión y estamos haciendo el debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Palabras del honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Gracias señor Presidente, tiene razón usted la proposición hay que someterla a consideración porque cuando escuchamos al Senador Dussán pareciera más bien que estuviera haciendo el debate y no refiriéndose a la proposición del doctor Luis Fernando Duque, la cual me parece deleznable en sus argumentos, dice el honorable Senador Duque, que el debate no se debe hacer con el argumento señor Presidente de que el acuerdo no se ha suscrito todavía y cuando ustedes solicitaron el debate Senador Duque ¿se había suscrito el acuerdo?, por supuesto que no, sin embargo no afloró ese sentimiento patriótico que usted hoy quiere venderle al país y que por supuesto yo no creo que sea tan sincero.

Lo que está sucediendo es que hay una inmensa solidaridad de los colombianos con el Gobierno del Presidente Uribe y del mismo tamaño es el rechazo a Gobiernos vecinos a los cuales ha aludido el Senador Dussán, sería bueno ahora que van a ir los amigos del Polo a Unasur le transmitan al Presidente Correa la indignación Colombiana por las declaraciones no de ningún Uribista, sino del propio jefe de las FARC, el Mono Jojoy leyendo el testamento de Tirofijo donde informa que las FARC financiaron la campaña del Presidente del vecino país.

Entonces señor Presidente pienso que el debate debe hacerse, primero porque si como bien lo dice el Senador Duque cuando se citó el debate, no se conocía el acuerdo, hoy las respuestas del Ministro de Defensa, del Canciller y del Ministro del Interior hacen conocer el acuerdo, para eso se convoca a un debate, para conocer lo que no se conoce, lo que se infiere, entonces el debate creo que debe hacerse, es una muy buena oportunidad para que el país colombiano conozca la posición del Congreso, de sus Congresistas para que quienes hemos apoyado la Política de Seguridad Democrática y rechazamos la intromisión que otros países en las decisiones soberanas que Constitucionalmente los Órganos públicos por atribución de la Carta Política deben y pueden tomar.

Invitemos a rodear al Gobierno Nacional y a su Política de Seguridad Democrática, y también es bueno que es lo que yo creo que no quiere el Senador Duque que la opinión Colombiana capte, perciba y después juzgue en las elecciones del próximo 15 de marzo a quienes de una manera no solidaria con las Políticas del Presidente Uribe lo fustigan, no ahora, sino permanentemente, debo reconocer que es mucho más franca, mucho mas sincera la posición de la Senadora Piedad Córdoba y la posición del Senador Dussán porque por lo menos están diciendo lo que piensan sin cálculos oportunistas, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Gracias señor Presidente, colegas, yo lamento mucho que hoy se le haya caído la piel de oveja a este lobo sectario de la Política Colombiana como es José Darío Salazar, que posa de caballero y de Lord inglés y de señor cuando le conviene, pero que aquí como ahora trata de faltarle al respeto con epítetos que nunca ha tenido de mi parte, porque de mi parte es que no ha tenido consideración y respeto, ahora lo desconozco, yo sabía y lo había visto aquí cuando tuve la oportunidad de estar en la Mesa Directiva cuando a veces se le cae esa piel de Demócrata y oveja y sale la piel de lobo sectario que usted tiene, y de furibista porque ni siquiera de Uribista doctor José Darío Salazar.

Yo aquí no tengo ningún problema en que hoy le demos inicio a este debate para que profundicemos en lo que hay que profundizar, lo que pasa es que desafortunadamente usted no ha tenido la posibilidad con toda la importancia que tiene como Senador Conservador, Conservador sectario como lo ha demostrado hoy, como lo tiene, pero usted no salió al exterior, yo le quiero decir hoy Senador José Darío Salazar que hoy por mandato de este Senado, yo soy el Vicepresidente del Parlamento Andino y tengo por esa misma condición la posibilidad de ocupar un escaño en la Asamblea Euro latinoamericana y vengo aquí a pesar de estar militando como lo hago con orgullo dentro del Partido Liberal, vengo aquí a poner consideraciones y respeto de Patria, porque le quiero contar usted que es tan furibista y que posa ahora de ser tan defensor de los intereses y la soberanía Colombiana, no tuvo la oportunidad de conocer primero al Presidente Uribe.

Es que Uribe fue Liberal, en Antioquia lo elegimos con el apoyo de los Liberales a que fuera Gobernador y si no hubiese sido Gobernador, no era Presidente de Colombia y usted no sería tan furibista, ni tan sectario como lo es ahora, lo desconozco, lo desconozco y por eso colombianos , y por eso honorables Senadores de la República y Senadoras, este país está como está, por ese sectarismo, por esa macartización, por esa falta de respeto y de tolerancia que ha demostrado el Senador Salazar ahora, porque aquí quien no es furibista, es guerrillero, no, tenga consideración y respete Senador Salazar, que aquí el Partido Liberal aunque usted no lo crea, haciendo quórum y muchas veces como lo han reconocido, como lo ha reconocido el propio Gobierno, sin la presencia del Partido Liberal y del Polo Democrático, y de los Partidos de Oposición y de los Indígenas, aquí no habría salido mucha de la Legislación que él tiene el Presidente Uribe y de la que ustedes se jactan, los furibistas, porque yo no, y ahí respeto al Partido Conservador.

No están todos incluidos y creo que con la excepción suya de esta noche, ninguno de los Senadores y Senadoras aquí presentes acogieron mi Proposición como una condición de evasiva o de hipocresía, que entre otras cosas me duele porque le falta al respeto al Director único del Partido Liberal y a la colectividad que ha actuado con sinceridad, con sinceridad, con crítica independiente cuando lo tiene que hacer y con colaboración constructiva, pero no importa, este país está como está, dividido, está polarizado por esas posturas como las suyas ¿qué sabe qué me dan?, me dan pesar, a mí no me da ni siquiera rabia Senador José Darío, porque yo le he conocido a usted en otros estadios y lo he considerado siempre y respetado como un excelente Senador representante de las más puras ideas del Partido Conservador, que ha construido como los demás Partidos en Colombia Patria, pero hoy lo desconozco y no me da ni rabia a pesar de los irrespetos, de las palabras soeces, del maltrato que me ha hecho.

Pero no me da ni rabia, me da es pesar, porque desafortunadamente si así son, que no creo, pero los furibistas, este país definitivamente no va a tener una oportunidad de tener consensos nacionales, conciliación y tolerancia nacional y una oportunidad de paz, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón, quien da lectura a una constancia:

Muchas gracias señor Presidente, honorables Senadores en primera instancia quisiera expresar total respeto y respaldo a la postura y a la posición asumida por el Senador Duque, colega miembro de esta Bancada del Partido Liberal, quisiera dejar constancia señor Presidente de la postura del Partido Liberal:

Constancia

Es de público conocimiento que el Partido Liberal colombiano presentó a consideración de la plenaria del Senado de la República una proposición citando a los Ministros de Relaciones Exteriores, del Interior y de Justicia y de Defensa Nacional para realizar un debate de control político sobre la negociación de un nuevo acuerdo de cooperación militar entre los Estados Unidos de América y Colombia.

Tal proposición fue aprobada por la plenaria y el debate fue programado para el martes 4 de agosto de 2009. No obstante lo anterior el Partido Liberal solicitó el pasado 31 de julio a la Mesa Directiva del Senado aplazar el debate dada la coyuntura internacional. Lamentablemente tal solicitud no fue acogida dada la insistencia de otras fuerzas políticas interesadas en su realización.

El Partido Liberal Colombiano quiere dejar constancia de las razones que lo motivaron a solicitar el aplazamiento del debate, atendiendo a los supremos intereses nacionales.

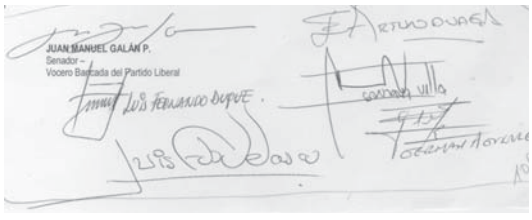
En efecto, el Partido Liberal considera que ante la crisis que enfrentan las relaciones exteriores colombianas, el país debe presentarse unido ante la comunidad internacional so pena de debilitar la capacidad del Gobierno Nacional para responder adecuadamente a la situación. En este contexto Colombia debe valorar cuidadosamente si el necesario control político, con la inherente disparidad de opiniones, puede ser interpretado por la comunidad internacional como una debilidad y aprovechado en contra de los intereses y la soberanía nacional.

Así mismo, ante la convocatoria hecha por el Gobierno Nacional a la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, el Partido Liberal considera que un adecuado ejercicio de la función de control político debería esperar a conocer los resultados de la misma.

Por otra parte, no se conocen aún los términos del convenio ni qué es lo que el Ejecutivo va a negociar. Inicialmente se habló de 3 bases militares, hoy el Ministro de Defensa (E.) reveló a los medios de comunicación que las tropas estadounidenses tendrán acceso a 7 unidades castrenses. Como se observa hasta ahora lo que sabemos es equívoco, ambigüo y proviene principalmente de los medios de comunicación, por lo que cualquier debate sería francamente especulativo.

No obstante lo anterior, el Partido Liberal considera de importancia nacional la realización de un debate sobre esta negociación, en un momento más oportuno para que los resultados sean de provecho para el país. En consecuencia se reserva el derecho de citar en el futuro próximo a los señores Ministros y demás funcionarios públicos pertinentes para efectos de que den las explicaciones necesarias.

Finalmente queremos denunciar el uso de esta crisis internacional por parte de algunos precandidatos Presidenciales afectos al Gobierno. Consideramos irresponsable este aprovechamiento de la situación como plataforma política, anteponiendo los intereses personales o electorales al interés general. Las declaraciones de tales precandidatos, apelando a un falso nacionalismo, solo "han echado leña al fuego" haciendo más hostil la relación con los países vecinos y dificultando la solución de la crisis.



La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Gloría Inés Ramírez Ríos.

Palabras de la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Gloría Inés Ramírez Ríos:

Gracias señor Presidente, indudablemente a estas horas ya sabemos que no hay debate, y yo pienso que es infortunado para el país, porque justamente hoy cuando el Presidente de la República en compañía de su Canciller, anda en un periplo por todas las naciones explicándole a los Presidentes y a sus equipos ¿qué significa el convenio que Colombia ya, adelantado en cuatro rondas de negociación?, y este Congreso de la República, este Senado que supuestamente debe tener la responsabilidad en torno a estas decisiones, no lo conozco.

A mí me parece señor Presidente que justamente cuando hablamos del interés nacional, lo que había que hacer es todo lo contrario, primero que el Congreso, que nosotros conociéramos qué es lo que el Gobierno de Colombia está pactando, que eso que ha manejado con ultra secreto y que hemos conocido por filtraciones en prensa, se lo diga de cara a colombianos y Colombianas para poder que esa unidad de cuerpo que están reclamando, pueda de alguna manera ser cierta, pero no nos pueden pedir a nosotros unidad de cuerpo con un Presidente que de manera autocrática se va con su Canciller a explicar lo que no le ha dicho a los colombianos .

Nosotros conocemos por medios de investigación un documento del pentágono que se llama "Hacia la ruta estratégica global", y en ese documento que fue presentado el 9 de abril en la Base Maxwell en el Estado de Alabama - Estados Unidos, se dice con claridad y hay indicadores claros, de que efectivamente las bases colombianos y concretamente la Base de Palanquero, va a servir como puntal de lanza para el cubrimiento del resto del Continente, es más, dicen desde allí que con unos aviones AC 17, no tienen la necesidad de reabastecerse para recorrer la mitad del Continente, pero además, queridos colegas, colombianos y colombianas, el Senado de los Estados Unidos, su Congreso está discutiendo otra ayuda adicional de 46 millones de dólares para la ampliación de la Base de Palanquero.

El señor Ministro de la Defensa tiene que explicarnos a nosotros y al país, ¿por qué primero nos hablaron de cinco bases?, luego bajaron a tres y hoy en sus declaraciones nos dice que son las siete bases, para nosotros ha quedado absolutamente claro, que no solamente las siete sino todo lo que tenga, porque quieren es entregar el territorio colombiano al uso concreto de los Estados Unidos, esos son puntos que a nosotros nos tienen que convocar y que tienen que convocar al país, por eso yo no puedo aceptar los argumentos que se nos ha dado para que el debate no se hiciera en el día, no se hiciera en el día de hoy.

Pero además yo quiero decirle al honorable Senador José Darío Salazar, que el Polo Democrático Alternativo no es razonero de nadie, nosotros estaremos haciendo presencia en UNASUR, claro que sí, tenemos el derecho de ir a escuchar los planteamientos que tienen los Ecuatorianos, pero también a poner nuestros puntos de vista porque para nosotros más allá de si es legal o no es legal, la discusión está centrada en un hecho político que es la pérdida de la soberanía nacional, esa es la manera porque el Polo Democrático Alternativo, se opone con todos sus argumentos a este convenio que se está negociando a espaldas de los colombianos y las colombianas.

Nosotros además señor Presidente tenemos presencia en otros estamentos latinoamericanos, lo ha dicho aquí Luis Fernando Duque, como Presidente del Parlatino, claro compañeros, es que el Parlatino tiene también que conocer porque es que la región andina está siendo usada como una región geoestratégica para el servicio de los Estados Unidos, no solamente con la lucha contra el terrorismo, sino además en este proceso de la lucha contra el narcotráfico, pero que realmente está es maquillando los verdaderos intereses que es la apropiación de los recursos naturales y es claramente destacar cualquier posibilidad de los Gobiernos Democráticos y progresistas de esta región.

Partiremos también hacia el GRULAP, el Grupo Parlamentario Latinoamericano, del cual hacemos parte, Senadora Piedad Córdoba, estaremos en Caracas con el Parlamento, yo acabo de venir de allí, estaba por otras razones pero tuve la oportunidad de plantearlo y mirar la preocupación que también tienen los colegas frente a los ataques que ha dado el Gobierno colombiano pero sobre todo lo que significa la decisión de establecimiento de estas bases; estamos también en el Grupo Parlamentario Iberoamericano y desde ahí también vamos a hacer valer nuestra voz, porque nos parece que lo que tenemos que trabajar es hacia cómo generamos unos procesos de integración latinoamericana, aquí no podemos nosotros poner por encima los intereses del Presidente de la República que en otra instancia son los mismos intereses de los Estados Unidos.

Yo pienso que no, por eso una vez más el Polo Democrático Alternativo ha dicho que la tarea es buscar claramente cómo desencalamos la tensión que se está creando en la región y por eso decimos que la salida no es de la confrontación, la salida no es la de la guerra, la salida tiene que ser pacífica, la salida significa que hay que ir a abrir el diálogo y buscar que efectivamente los pueblos tanto colombiano, Venezolano, Ecuatoriano, Boliviano, Peruano y Brasilero, todo latinoamericano, pueda de verdad convivir y acercarse a lo que significan las relaciones de equidad, de solidaridad, de fraternidad y de reciprocidad y de ayuda mutua.

Las declaraciones que ha dado el Presidente Lula del Brasil, yo pienso que son supremamente preocupantes para nosotros, es que el Presidente Lula se siente agredido y como lo dijo no tanto por esos cohetes, sino que se siente agredido porque sabe que detrás de esta ofensiva militarista, van apuntándole al Brasil, que es la única, es el único país de Latinoamérica que puede de verdad empezar a contrarrestar la potencia y la presencia de los Estados Unidos, pero Chile también se ha expresado frente a la preocupación que significa la firma de este convenio de Colombia, Argentina y ahora acabamos de mirar y de leer cómo el señor Vicepresidente de la República Francisco Santos, lo que ha hecho ha sido, meterle más leña al fuego, ahora ya ha dicho que en Panamá se está haciendo lavado de activos de los dineros de las FARC, o sea que Panamá también va a entrar al conflicto.

Ya no estamos contentos con Ecuador, ya no estamos contentos con Venezuela, Brasil, Chile, sino que ahora entra también Panamá, yo pienso que así no se pueden dirigir las relaciones exteriores de un país, pero sobre todo aquí tenemos que darnos el debate, con claridad, que nos expliquen ¿qué es el dichoso convenio?, de las respuestas que nos mandaron los Ministros, son todas tan generales, que uno no puede deducir nada, afortunadamente hay otros documentos señor Ministro de la Defensa, del Pentágono que están abiertos y que hemos podido documentarnos para mirar la gravedad de la decisión que encarna que Colombia firme un convenio que permite que operen en las siete bases colombianas, las tropas de los Estados Unidos, y ustedes nos dicen a nosotros que no son tropas, que no es tránsito, que tampoco es permanencia.

Pero lo único claro es que están aquí las unidades norteamericanas, unidades militares que están haciendo, que están haciendo operaciones de inteligencia, que se están comprando las armas, que se están haciendo proyectos de inversión de ampliación de las mismas, que se están instalando los satélites para poder interferir comunicaciones y dicen que no nos preocupemos, que tranquilos, no, todo lo contrario, lo que nosotros tenemos que decirle es, no sigan entregando la soberanía nacional, respeten el suelo colombiano y respétennos a los colombianos y colombianas.

Que no somos ingenuos, que nos permitan colocar nuestro punto de vista, pero más allá de eso, no se abroguen, no se abroguen las decisiones que no les corresponden, por eso señor Presidente, entendiendo que este debate había que hacerse en la manera como lo teníamos preparado, digo entonces que no pase del próximo martes, porque tampoco vamos a tener el puesto del acuerdo, ya lo vivimos con el Plan Colombia, el Plan Colombia se aprobó aquí sin que lo conociéramos, pues bueno, ahora vamos a tener un acuerdo que unas generalidades y no conocemos la letra minúscula, así es entonces señor Presidente que solicito entonces que el próximo martes, así como lo habíamos hecho con el Partido Liberal, como citantes, se haga.

Pero además quiero también volverle a recalcar aquí, a los colegas que nos dijeron que había sido de manera ilegal, no, aquí hubo nueve proposiciones y de esas nueve proposiciones llamando al debate habían cinco, voy a decirles, la del Partido Liberal que era la proposición dos, la proposición 4 que fue la del Polo Democrático Alternativo, la 5 que fue la del Partido Conservador, los integrantes del Partido Conservador que también hicieron citación, estuvieron la 6 los del Partido de la U, con los compañeros y colegas de Cambio Radical, y esas proposiciones fueron aprobadas, por lo menos yo tengo radicada y aprobada la proposición dos y la proposición 4 que fue la del Partido Liberal y la del Polo Democrático Alternativo.

Así es pues que si queríamos evadirlo, no saquemos argumentos que no son ciertos, aquí se discutieron, aquí se aprobaron, de tal suerte que a los Ministros les mandaron los cuestionarios que entre todos elaboramos y ellos respondieron, yo pienso que no como lo queríamos, pero ahí están las repuestas y propongo entonces señor Presidente que el debate se haga el próximo martes con las técnicas de debate que tenemos en este Congreso de la República y que podamos participar todos los Partidos Políticos, desde luego, pero que quienes somos citantes, se nos respete esa, se nos respete esa característica que ya nosotros habíamos formulado, eso es todo señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Gracias Presidente, se me hace que cada una de las personas que están inscritas no se va a referir precisamente a la proposición que ha presentado el Partido Liberal a través del Senador Duque y la constancia que ha leído el Senador Galán nuestro Vocero, cada intervención hace parte ya del debate, eso es lo que estamos escuchando, por lo tanto la Moción de Orden señor Presidente va en el sentido de que se ponga de manera inmediata a consideración la proposición del Partido Liberal y como lo ha dicho la Senadora Ramírez, el próximo martes se realice el debate o no se realice porque la posición que ha fijado el Partido es que creemos que pensando en los intereses nacionales y hasta tanto no se conozca la firma del acuerdo que para nosotros debe ser es un tratado entre los Estados Unidos y Colombia, se dé a conocer no solamente a los medios de comunicación, sino a este Senado de la República y se pueda entonces desarrollar ese debate, gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Senador Aguirre, hay un grupo de Parlamentarios inscritos y Parlamentarias, voy a hacer una pequeña Moción desde la Presidencia entendiendo que la posición de la Bancada del Polo en este momento, expresada por su Vocera la Senadora Gloria Inés Ramírez, es que el debate se puede hacer el próximo martes, en consideración a que hay allí una, se acoge la proposición que ha planteado el Partido Liberal, entonces yo le voy a solicitar a los inscritos que por favor hagan una intervención breve, precisa, para luego someter a consideración la Moción de Orden del Senador Aguirre.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Presidente una aclaración, Presidente perdóneme una Moción de Orden un, para aún aclarar esto, señor Presidente, es para que quede claro que el debate no se hace es por la hora ya, o sea, nosotros estamos para que se hiciera el debate, ya no se hace es por la hora y es de esa manera que planteamos entonces que se haga el martes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra.

Palabras del honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

Muchas gracias señor Presidente, yo quiero hacer una sola pregunta a usted y espero que al final de mi intervención me le dé respuesta señor Presidente, hay en la Secretaría varias proposiciones que han sido leídas aquí por distintos Parlamentarios y no han sido sometidas a consideración, y comoquiera que se está manifestando que hay que votar una a una de manera nominal, entonces creo que vamos a

terminar votando mañana, a ver si las van a someter en bloque o cómo se va hacer la votación, Presidente escúcheme, escúcheme porque usted está presidiendo y yo quiero que usted le responda al país y a la Plenaria, ¿cómo va a votar esas proposiciones?, ¿si las van a votar en bloque porque me parece que mañana no hemos acabado todavía de llamar a 102 Senadores a lista para votar una a una?, en el entendido de que hay varias.

En segundo lugar yo no voy a opinar sobre el debate que se va a realizar en este, que estaba previsto realizar porque pienso que se va aplazar, porque me parece que ya es una decisión prácticamente tomada que debate no hay hoy, simplemente no quiero expresar nada sobre el particular porque de pronto va y lo que genero es otro problema, porque me causan mucho repudio las expresiones del camarada Chávez, del camarada Correa, y del camarada Ortega, esos camaradas que son de las FARC me causan fastidio, entonces por esa razón no quiero expresar nada sobre ese particular.

En tercer lugar, quiero Presidente anunciar para el día de mañana la presentación de un proyecto de Acto Legislativo que tiene que ver con la reforma del artículo 48 de la Constitución Nacional, que aquí se hizo pero como siempre suele ocurrir en el Ministerio de Defensa, un grupo de civiles que en ese momento tenían un régimen especial, los dejaron en el limbo y hoy están en poder de los conceptos de los asesores que no saben si dejarlos como civiles del Ministerio de Defensa o finalmente dejarlos dentro del régimen general, por esa razón lo que voy a presentar en el día de mañana es un proyecto de Acto Legislativo con el apoyo de varios Senadores del Partido Liberal, del Partido Conservador, del Polo Democrático y del apoyo también del Partido de la U y de todas las fuerzas Políticas acantonadas aquí en el Congreso para tratar de corregir ese yerro que de alguna manera tiene en el limbo a un poco de civiles.

Y en tercer lugar, esto es una citación Presidente, porque aquí además de citación hay que hacer es una denuncia, el Congreso de la República finalizando el año anterior, aprobó el Presupuesto General de la Nación y en ese presupuesto aprobó una proposición que personalmente presenté para que se le diera una unificación a los escoltas de los Congresistas, óigame, y tengo un poco de oficio aquí, esto parece que estuviéramos en el juzgamiento de Jesucristo, el Ministerio de Hacienda le tira la pelota a la Función Pública, la Función Pública se la tira al Ministerio de Defensa y allá parece que hay muy buenos jugadores porque vuelven y se la mandan a la Función Pública, entonces todo mundo cabecea esa pelota y tenemos aquí la gente que nos está cuidando nuestra integridad personal, abusada precisamente por eso.

Yo quisiera ver la eficiencia de los asesores del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Defensa, que por ejemplo cuando se creó una prima de alto mando que cobijaba a dos o tres Generales se pusieron el delantal y en un día sacaron ese Decreto, y al otro día estaba prácticamente la nómina y estaba ya pago, ¿cuál es la razón por la cual no se ponen ese mismo delantal que se ubican para defender aquí a los policías que están protegiendo a los Congresistas?, ¿cuál es la razón por la cual no protegemos a la gente más humilde del Ministerio de Defensa y en este caso los policías?, que son los que están prestando nuestra seguridad y entonces empezamos como Poncio Pilatos a lavarnos las manos de que eso es el Ministerio, de que eso es de la Función Pública y que ahorita el problema no es de nosotros, pero para sacar primas de alto mando, en un día sí las sacan, pero aquí como se trata de los policías que son humildes, entonces en esas condiciones ahí no corremos.

Ni tenemos aquí a todo el mundo como en el caso de las facultades extraordinarias para favorecer solo tres, que era lo que iban hacer ahí con las famosas facultades extraordinarias de favorecer dos o tres desde el Ministro hasta el último, aquí tratando de solucionar y de buscarle la salida para la solución de dos o tres, pero cuando se trata de la tropa y de la gente humilde entonces ya no hay solución, yo le pido honorables Parlamentarios que por favor este debate que estoy citando porque estoy citando con una proposición, al Ministro de Defensa, al Ministro de Hacienda y al Director de la Función Pública, para que nos expliquen qué es lo que está pasando, pero aquí no podemos seguir con ese tejemaneje de seguir aquí aprovechándonos de los más humildes y sobre todo de esa gente que nos está cuidando la espalda señores Senadores y aquí un Representante a la Cámara le quiero decir que es para esa gente.

Por Dios en qué país estamos entonces, cuando se trata de atropellar a los humildes hay que acabar con ellos y cuando se trata de favorecer dos o tres a si violemos la Ley hay que hacerlo, por Dios no permitamos eso, mi proposición va en ese sentido Señor Presidente, cítese aquí al Ministro de Defensa, cítese al Ministro de Hacienda y cítese al Director de la Función Pública para que nos expliquen aquí cuál es la razón de ese manoseo que viene haciendo con los humildes escoltas que tenemos nosotros en nuestro servicio y no pagarles una bonificación que este Congreso decretó en una Ley de la República, que es una Ley del Presupuesto Nacional, muchas gracias Señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

Palabras del honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Gracias Señor Presidente, simplemente para dos cosas colegas, quiero acompañar en su protesta al Senador Arenas en el tema de la bonificación que se acordó por parte del Congreso para los Policías escoltas, me parece que ningún Ministerio puede enredar esa bonificación que tuvo el apoyo unánime del Congreso; en segundo término Presidente, quiero significar la posición del Partido Liberal, seguramente nadie se ha referido a eso, yo creo que el respeto a la ausencia del señor Presidente, del señor Canciller y el respeto a la presencia del señor Presidente en los países que está visitando apartar de hoy, ameritan evitar que de este hemiciclo salgan noticias contradictorias con relación al tema de la soberanía de nuestro país.

Yo quiero felicitar a los colegas del Partido Liberal por la posición que han asumido, esa es la posición, la posición de colombiano, la posición de gente sensata y que el debate obviamente se haga cuando haya retornado a Colombia el señor Presidente de la

República, lo hago en nombre del Partido de la U, por eso señor Presidente asumí la decisión de pedirle la palabra y decirle que para el debate habrá otros voceros, está el doctor Vélez, están los Miembros del Partido en la Comisión Segunda, pero quería hacer esa observación, sin que esta moleste a mi querido paisano, el doctor José Darío Salazar Muñoz, muchas gracias señor Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, Por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Señor Presidente los proyectos para la próxima sesión son los siguientes:

Con Informe de Conciliación

• Proyecto de ley número 003 de 2008 Senado, 249 de 2008 Cámara, *por la cual se crea el Consejo Directivo como Organo de Dirección en la Unidad de Planeación Minero Energética, UPME.*

Proyectos para Segundo Debate

• Proyecto de ley número 26 de 2008 Senado (Acumulado con el Proyecto de ley número de 013 de 2008 Cámara), *por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones, en relación con el deporte profesional.*

• Proyecto de ley número 32 de 2008 Senado: *por la cual se crea la Comisión Nacional de desarrollo Integral para los pueblos indígenas y afrodescendientes, y se adoptan medidas tendientes a asegurar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio en estas poblaciones y se dictan otras disposiciones.*

• Proyecto de ley número 69 de 2008 Senado: *por la cual se promueve la simplificación normativa, se modifican los artículos 139, 145, 156, 195 y se adicionan los artículos 230 y 254 de la Ley 5ª de 1992.*

• Proyecto de ley número 78 de 2008 Senado, *por medio de la cual se crea el certificado verde natural que promueve la conservación del bosque natural.*

• Proyecto de ley número 98 de 2008 Senado, *por medio de la cual se regula la condición de estudiante para acceder a la pensión de sobrevivencia.*

• Proyecto de ley número 100 de 2008 Senado, 159 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se reviste al Presidente de la República de precisas Facultades Extraordinarias en aplicación del numeral 10 del artículo 150 de la Constitución Política para expedir normas con fuerza de ley que modifiquen el Decreto-ley 274 de 2000, mediante la cual se regula el Servicio Exterior de la República y la Carrera Diplomática y Consular.*

• Proyecto de ley número 143 de 2008 Senado, *por la cual se sede a favor del municipio de Nemocóm, Cundinamarca, la administración de la totalidad de las rentas producidas por la explotación turística de la Mina de sal de Nemocóm.*

• Proyecto de ley número 159 de 2008 Senado, *por el cual se crea el programa de escuelas de educación en Democracia y formación política en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

• Proyecto de ley número 170 de 2008 Senado, *por la cual se establece el sistema único de protección, emprendimiento y formación integral de la familia, se crea el Ministerio de la Familia y se dictan otras disposiciones.*

• Proyecto de ley número 108 de 2008 Senado, *por la cual se reglamenta el ejercicio de la Profesión de Microbiología.*

• Proyecto de ley número 192 de 2008 Senado, 024 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación rinde homenaje y exalta la vida del ilustre ciudadano José Fernando Castro Caycedo, ex Congresista de la República.*

• Proyecto de ley número 217 de 2008 Senado: *por medio de la cual se aprueba la modificación con respecto al artículo XII(c) II Acuerdo Relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite, hecha en París el 23 de marzo de 2007.*

• Proyecto de ley número 228 de 2008 Senado, *por medio de la cual se establece el día ecológico en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

• Proyecto de ley número 250 de 2009 Senado, *por medio de la cual se transforma la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia Brigadier General "Ricardo Charry Solano, en Universidad de Inteligencia y Contrainteligencia Brigadier General Ricardo Charry Solano –UICI- y se dictan otras disposiciones.*

• Proyecto de ley número 265 de 2009 Senado, *por medio de la cual se aprueba el protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la abolición de la Pena de Muerte", adoptado en Asunción, Paraguay, el 8 de junio de 1990, en el vigésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos –OEA-*

• Proyecto de ley número 288 de 2009 Senado, *por medio de la cual se modifica el artículo 72 de la Ley 975 de 2005.*

La Presidencia manifiesta:

Señor Secretario, es porque me da pena con los Ministros que están en el recinto, hemos llegado a un acuerdo, señor Ministro de Defensa, señor Ministro de Gobierno, la Canciller, de fijar fecha para el próximo martes para el debate que teníamos en el día de hoy, como, bueno, entonces señor Secretario continúe leyendo los proyectos.

El señor Secretario, doctor Emilio Otero Dajud, continúa con los anuncios de los proyectos:

Señor Presidente el Proyecto de ley número:

• Proyecto de ley número 310 de 2009 Senado, *por la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al Colegio San José de Guanentá en el municipio de San Gil, en el departamento de Santander, con motivo de la celebración de los 185 años de funcionamiento como colegio público y se dictan otras disposiciones.*

• Proyecto de ley número 317 de 2009 Senado, *por medio de la cual se crea el sistema de Rehabilitación Integral para los miembros de la Fuerza Pública, con algún tipo de discapacidad, se reforma el artículo 44 del Decreto 1796 de 2000 y se dictan otras disposiciones*

• Proyecto de ley número 95 de 2008 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del Bicentenario de la Fundación del muni-*

cipio del Carmen de Carupa en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

Están leídos y anunciados los proyectos de ley para la próxima sesión señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Carlos avellaneda Tarazona.

Palabras del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias Presidente, es que aquí uno no puede quedarse callado frente algunas argumentaciones para no hacer un debate tan importante como el que se ha citado por parte de varios Parlamentarios y varias Bancadas, decir que el acuerdo está en construcción, que aun no se ha firmado para soslayar el debate, me parece que no es un argumento, yo creo que precisamente porque no se ha firmado es que es importante el debate, si lo que se está planteando a través de algunos medios de comunicación, es que el Gobierno llegaría a un acuerdo con los Estados Unidos para el establecimiento de tropas de los Estados Unidos, para el establecimiento de buques y de aeronaves en territorio colombiano, yo pienso que es la oportunidad que el Congreso se pronuncie acerca de la inconstitucionalidad de tal pretensión.

En efecto, si uno examina el artículo 173 numeral 4 de la Constitución Nacional en armonía con el artículo 237 numeral 3 de la misma, según los cuales en el primero el Congreso de la República tendría que autorizar el tránsito de tropas extranjeras por territorio nacional, y el segundo artículo 237 conforme al cual es de competencia del Consejo de Estado la autorización al Gobierno para que pueda permitir el tránsito de tropas extranjeras, la conclusión indubitable es que el Gobierno no puede llegar a acuerdos para el establecimiento permanente de tropas extranjeras en territorio Nacional, yo creo que esa es una afirmación que queremos hacer de muchísima contundencia, no pueden estar tropas extranjeras establecidas de manera permanente en suelo colombiano, hacerlo implica una violación a la soberanía, implica violar el territorio contra el claro mandato de la Constitución Nacional, por eso me parece que sea muy oportuno que antes que se firme el Congreso de la República pueda volver por los fueros de la defensa de la Constitución de 1991.

En segundo lugar Presidente, se ha invocado aquí un tema de unidad nacional, se ha invocado un tema de la Patria por encima de los Partidos y yo digo sí a la unidad, yo digo sí a la Patria, pero sin violar el término de la soberanía, es que la soberanía misma es la concepción que encierra la dignidad y que encierra la Patria, luego defender o llamar a defender la Patria sin defender la soberanía significa ello una traición a la Patria; y en segundo lugar sobre este mismo tema yo creo que lo que nosotros tenemos que proclamar es la defensa cabal del artículo 9° de la defensa Constitucional que nos llama a que las relaciones internacionales deben hacerse bajo el imperio de la soberanía, pero también sobre la base del imperio del principio de la autodeterminación de los pueblos.

Ahora bien, al tema de unidad Nacional sí, al tema de Patria sí, pero si lo que se ha planteado por algunos medios es que el Gobierno una vez más plantearía el principio de inmunidad que como ya hemos sabido en la práctica ha significado el principio, o no el principio sino el antivalor de la impunidad y en consecuencia de la no justicia, yo creo que definitivamente un acuerdo de esa naturaleza no podría llegar hacer avalado por ningún colombiano, porque no es posible lo que nos ha ocurrido ya y lo vamos a demostrar en el debate que aquí so pretexto del tema de la inmunidad que es un principio que en algunos acuerdos puede ser válido, se plantee el tema de la impunidad y dejen por ejemplo mancilladas a mujeres colombianas que han sido violadas por tropas extrajeras, por miembros de las milicias de los Estados Unidos en nuestro suelo colombiano, yo creo que ningún colombiano puede estar aprobando un tipo de medidas de esta naturaleza,

El tercer argumento que se ha utilizado es que el señor Presidente de la República es el jefe de las relaciones exteriores, sí, pero no es el único conductor de las relaciones internacionales, y yo vuelvo y digo, si conforme al artículo 173 numeral 4 del Congreso de la República debe autorizar el tránsito de tropas extranjeras, aquí en materia de relaciones exteriores y específicamente del acuerdo del que se podría estar hablando con los Estados Unidos, allí hay una competencia que también le corresponde al Congreso de la República y ya le noté también cómo hay unas competencias compartidas con el Consejo de Estado.

Ahora bien, creo que el Presidente ojalá que aquí seamos capaces de dar un debate profundo, alrededor del tema del unilateralismo y del multilateralismo, o del tema de la conjugación del unilateralismo y multilateralismo, creo que la política exterior en un mundo globalizado debe guiarse por el multilateralismo y hoy lo que el Gobierno está haciendo y ratificaría con este acuerdo con los Estados Unidos es una visión de conducción de las relaciones con los Estados Unidos por una vía unilateralista que en nada beneficia las relaciones con los demás países, por el contrario, creo que la visión debe ser la del multilateralismo y además lo que ordena el artículo 9° Constitucional de privilegiar dentro de esas relaciones multilaterales, privilegiar repito las relaciones con todos los países de Latinoamérica y con los países del Caribe.

Eso es lo que ordena el artículo 9° Institucional y el Gobierno del Presidente Uribe ha venido privilegiando unas relaciones con los Estados Unidos, pero desprotegiendo unas relaciones que por mandato Constitucional, pero por razones históricas, por razones culturales, por razones también comerciales, deberíamos también estar privilegiando repito con latino América y con el Caribe, creo Presidente que el debate además debe ser un debate acerca de la paz y de la guerra, porque evidentemente aquí está comprometido el tema de la paz, de la paz entre las relaciones de América latina, los países vecinos sienten que Colombia se vuelve un país agresor, que sienten que Colombia va a ser corresponsable en políticas de agresión imperial con los Estados Unidos, y eso pone en grave peligro la paz Latinoamericana.

Creo y quiero decirle esto a la Bancada del Partido Liberal, que estuve viendo el debate que el candidato del Partido Liberal el doctor Rafael Pardo hizo en veredicto, y creo que esa es la posición, el doctor Pardo dijo en veredicto que conforme a los acuer-

dos, a los convenios que hoy se tienen, ellos son suficientes que no es necesario ningún otro acuerdo para buscar una cooperación de los Estados Unidos en la lucha contra el narcotráfico, quiero Presidente entonces que ojalá el próximo martes podremos debatir a profundidad estos importantísimos temas que reitero tiene al país en la mira, en el ámbito Latinoamericano, pero que además sobretodo todas las personas, todos los connacionales colombianos que están en la zona de fronteras, están muy pendientes de este debate, están muy pendientes de la posición que adopte el Gobierno Nacional, que adopte el Congreso de la República para no comprometer la paz frente a los países vecinos, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe:

Muchas gracias señor Presidente, yo lamento mucho de verdad que se haya aplazado el Debate del día de hoy, ya que todo el país estaba a la expectativa de lo que hoy iba a pasar aquí en el Congreso, más aun cuando el Presidente Uribe anda haciendo un recorrido por diferentes países suramericano, en el cual pues está explicando realmente qué es lo que está sucediendo con las Bases Militares Norteamericanas en Colombia, y la verdad señor Presidente que yo lo lamento mucho porque aquí nosotros queríamos hacer una intervención hoy, no necesariamente en 8 días, ya que las cosas pueden cambiar bastante, donde pretendíamos demostrar por ejemplo cómo el Gobierno del Presidente Chávez no ha puesto el grito en el cielo con las Bases Militares Norteamericanas en Curasao, Bases Militares que van hacer exactamente, o que hacen lo que van hacer exactamente lo mismo de las Bases Norteamericanas que va haber en Colombia.

También íbamos a demostrar cómo en América Latina existen Bases Militares Norteamericanas en países como Perú, como Paraguay, como El Salvador, como Aruba, como Guatemala, países Honduras, países en los cuales hay presencia permanente de los Estados Unidos, y para ellos o contra ellos tampoco se ha armado esta gavilla que han tratado de conformar Ecuador y Venezuela contra Colombia.

Y, también íbamos a demostrar señor Presidente el desbalance Militar que existe entre Venezuela y Colombia, uno no entiende cómo Venezuela se viene armando con unas, con un equipo bélico, que no se compadece con el equipo Militar que existe en América Latina, cómo ha adquirido unas armas de últimas tecnologías?, aeronaves como lo Sukhoi, aviones con una capacidad para enfrentar solamente aeronaves de países de primer mundo, como viene adquiriendo submarinos, también de última tecnología y como viene firmando convenios con los Rusos, convenios por los cuales, pretende establecer también Bases Militares Rusas y apoyo Militar de Rusia en Venezuela, y ahí entonces el Gobierno de Chávez, no viene armar el escándalo por las Bases militares Norteamericanas en Colombia.

He íbamos a mostrar finalmente señor Presidente, cómo las aeronaves que vienen para Colombia, a estas Bases Militares, son aviones de interdicción aéreas, aviones de inteligencia en ningún momento se ha venido hablando aquí que se van a traer aeronaves de combate, bombarderos, ninguna aeronave que pueda significar una agresión, contra cualquier otro país vecino, por el contrario las aeronaves que se pretenden traer a Colombia, son aviones que nos van a permitir continuar enfrentando la lucha contra el narcotráfico y la lucha contra la subversión, quien si le tiene miedo a esos aviones es la FARC, que en si le tiene miedo a esos aviones es el ELN, pero nosotros no debemos temer de ninguna manera y menos los países vecinos, si no tiene rabo de paja obviamente la presencia de esas aeronaves aquí en Colombia.

Así que señor Presidente la próxima semana, presentaremos todos estos argumentos, en donde demostraremos claramente que aquí lo que se ha pretendido hacer es una tormenta en un vaso de agua de países como Venezuela y Ecuador, que critican a Colombia, que amenazan a Colombia, pero que no le muestran los mismos dientes a los holandeses y a los norteamericanos con sus Bases aéreas en Curasao y en otros países Latino Americano, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Víctor Velásquez Reyes.

Palabras del honorable Senador Víctor Velásquez Reyes.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Víctor Velásquez Reyes:

Señor Presidente, para leer una constancia en primer lugar y segundo para felicitar al partido Liberal y a quienes han presentado la solicitud de aplazamiento del Debate, Colombia viva en unidad cristiana, pues reconocen que sería inapropiado hacer ese Debate en el día de hoy, por eso pues felicitamos a los citantes de la proposición para que sea otro día, las explicaciones ya las dio el doctor Luis Fernando Duque y la Senadora Gloria Inés Ramírez, entonces estaremos presto, para intervenir en esa oportunidad.

Por ahora voy a leer una constancia, en virtud de un problema que se está presentando en el departamento del Putumayo, y que sé que le interesa al Gobierno Nacional y a este Congreso, conocedor del problema entre Comfamiliar, y el Magisterio en el departamento del Putumayo, como Senador de la República hago un llamado a los órganos de control de la nación, como son la Procuraduría y la Contraloría General, así como la Defensoría del Pueblo para que investiguen primero, por qué razón 600 profesores aproximadamente no reciben sus sueldos mensuales lo que ha generado la parálisis laboral de los profesores y el perjuicio para nueve mil estudiantes que hace más de 15 días no reciben clases.

Dos, el por qué no se ha intervenido por parte de la Secretaría de Educación Departamental para solucionar esta problemática máxime, que es un departamento en el que tiene especial interés el Gobierno Nacional y el Congreso de la República.

Tercero. Se hace necesario que los Organos de Control revisen dichos contratos y su eficacia. Bogotá, agosto 4 del 2009. Víctor Velásquez Reyes, Senador de la República. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:

Gracias Presidente. Voy a hablar muy corto, porque sí aplaudo la posición del Partido Liberal de aplazar la proposición, pues realmente el debate ya empezó, y nos toca que continuarlo es el próximo martes.

Pero sí quería Presidente, dejar a los televidentes colombianos con claridad la posición del Partido Conservador respaldando al Presidente, en el sentido de que el Presidente Uribe no es el provocador de un conflicto armado, además que creo que están exagerando, aquí con Colombia –Ecuador, no veo posibilidad de conflicto armado, pero para no extenderme más Presidente, el martes continuaremos demostrando históricamente, cómo ha sido el devenir de esas relaciones y que el Presidente Uribe no ha sido el provocador, sino al revés, tratando de apagar la llama del narcotráfico y del terrorismo. Muchas gracias Presidente

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan de Jesús Cárdenas Chávez.

Palabras del honorable Senador Juan de Jesús Cárdenas Chávez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan de Jesús Cárdenas Chávez, quien da lectura a una constancia:

Gracias señor Presidente, quería referirme a una proposición que se presentó el día 28 de julio del 2008, que finalmente se dejó como una constancia, y producto de esa constancia hubo una reacción muy positiva, yo diría, porque el Viceministerio de Agricultura, se manifestó a favor de esa constancia que se ha dejado aquí en el Congreso de la República firmada por la Bancada huilense y otros Senadores que me la apoyaron, y quiero yo aprovechar para dejar otra constancia en ese sentido, porque es la respuesta a ese requerimiento que se hizo aquí en el Senado de la República en su oportunidad.

La constancia señor Presidente y demás Senadoras y Senadores, dice lo siguiente: Para que quede como constancia a raíz de una proposición presentada en la Plenaria el pasado 28 de junio del 2009, y de acuerdo a las últimas declaraciones entregadas por parte del Viceministerio de Agricultura, doctor Juan Camilo Salazar, al Diario *La Nación* del Huila en la edición del pasado 31 de julio sobre el proceso licitatorio del distrito de riego Tesalia – Paicol.

En esa oportunidad el Viceministro declaró en este diario que los recursos asignados para esta importante obra no serán o no serían trascreditados. "Esta licitación debe abrirse nuevamente, pero hay una serie de observaciones técnicas y legales que ha hecho la Procuraduría y que ha hecho el Ministerio, nosotros a través del Incoder, nos estamos tomando una semana para revisar estas consideraciones y realizar ajustes técnicos y legales al nuevo proceso licitatorio, que esperamos a más tardar la tercera semana de agosto, se esté abriendo. En el cronograma que hemos realizado, tenemos que la licitación se esté adjudicando hacia la primera semana de diciembre"

Sigue el comentado en el diario *La Nación* del departamento del Huila, "Dado que tentativamente estas van a ser las fechas en que se adjudica la licitación, reprogramamos el presupuesto del Ministerio para que sea consecuente con la ejecución física del Proyecto. Por eso nosotros tenemos pedido un aplazamiento de ese recurso para que inicie de manera paralela al proceso de la contratación del distrito de riego. Nosotros de ninguna manera estamos dejando sin presupuesto al distrito de riego, esté es la modalidad de reprogramar, no significa de ninguna manera contracreditar, reprobar significa que si la obra se va a iniciar en enero del 2010, por los cronogramas que estipulamos entonces el presupuesto que asignamos para esta obra lo entregamos en enero del 2010. Nosotros tenemos una partida de la Gobernación y estamos acordando con ellos la mejor forma de ejecutar estos recursos sin afectar la ejecución del Proyecto".

En consecuencia, finalmente quiero dejar la presente constancia en el día de hoy para que obre como documento fiel de lo expresado por el Alto Gobierno, presentado por el Senador Juan de Jesús Cárdenas Chávez, la Bancada del departamento del Huila aquí en el Senado de la República y así mismo por el Senador Iragorri, que muy gentilmente nos firmó la proposición anterior y nos avala esta constancia. Leída señor Presidente esa constancia para que obre como una fiel respuesta del Ministerio de Agricultura, señor Presidente, gracias a usted y a los Senadores.

JUAN DE JESUS CARDENAS CHAVEZ

Senador de la República

Constancia

Para que quede como Constancia a raíz de una Proposición presentada en la Plenaria del pasado 28 de julio de 2009 y de acuerdo a las últimas declaraciones entregadas por parte del Viceministro de Agricultura, doctor Juan Camilo Salazar, al Diario *La Nación del Huila*, en la edición del pasado 31 de julio, sobre el Proceso Licitatorio del Distrito de Riego Tesalia - Paicol.

El Viceministro declaró en este diario que los recursos asignados para esta importante obra no serían transcreditados:

"Esta licitación debe abrirse nuevamente pero hay una serie de observaciones técnicas y legales que ha hecho la Procuraduría y que ha hecho el Ministerio, nosotros a través del Incoder nos estamos tomando una semana para revisar esas consideraciones y realizar ajustes técnicos y legales al nuevo proceso licitatorio que esperamos, a más tardar la tercera semana de agosto, se esté abriendo. En el cronograma que hemos realizado tenemos que la licitación se esté adjudicando hacia la primera semana de diciembre".

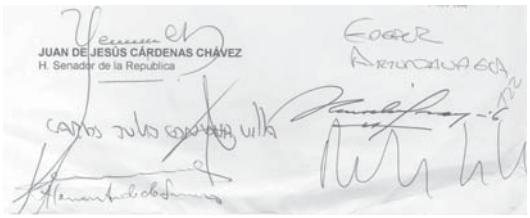
(...)

"Dado que tentativamente esas van a ser las fechas en que se adjudique la licitación, reprogramamos el presupuesto del Ministerio para que sea consecuente con la ejecución física del proyecto. Por eso nosotros hemos pedido un aplazamiento de ese recurso para que inicie de manera paralela al proceso de la construcción del distrito de riego. Nosotros de ninguna manera estamos dejando sin presupuesto

al distrito de riego. Esa es la realidad (...) Reprogramar no significa de ninguna manera contracreditar, reprogramar significa que si la obra va a iniciar en enero de 2010 por los cronogramas que estipulamos, entonces el presupuesto que asignamos para esta obra lo entregamos en enero de 2010. Nosotros tenemos una partida de la Gobernación y estamos acordando con ellos la mejor forma de ejecutar esos recursos sin afectar la ejecución del proyecto".

Finalmente quiero dejar por la presente Constancia en la Plenaria del día de hoy para que obre como documento fiel de lo expresado por el Alto Gobierno.

Atentamente,



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Vélez García.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Vélez García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Vélez García:

Gracias señor Presidente. Como vocero del Partido Cambio Radical, obviamente ya se ha tomado la decisión de aplazar el debate, pero el debate, pero nuestra posición ha sido absolutamente clara de que deberíamos esperar que el señor Presidente de la República de Colombia haga la gira por Suramérica, ver los resultados de esos diálogos que seguramente van a ser muy beneficiosos, como ya nos hemos enterado por la prensa, de la primera reunión con Alan García en Perú, donde ha recibido total apoyo por la decisión que ha tomado en materia de su propia soberanía, la soberanía de los colombianos en el tema no de las bases que ha sido una mala interpretación, aquí no se está hablando de bases, aquí se está hablando de facilitar la infraestructura de unas bases colombianas no americanas, distinto a lo que pasaba en Manta, que era una base exclusivamente americana.

Querer decirle que por parte de Partido Cambio Radical hay un apoyo total al señor Presidente de la República, a los Ministros, de la decisión que se ha tomado, que vamos a respaldar esa posición, que vamos a explicar el próximo martes en el debate ampliamente, cuál ha sido la historia de toda la participación, no solamente de los Estados Unidos, en muchos de los países de América Latina?, donde inclusive se han capacitado a muchos de los Ejércitos de los cuales hoy están criticando, de los países de los cuales están criticando al Gobierno colombiano y al Presidente Álvaro Uribe, que adicionalmente consideramos que el terrorismo y el narcotráfico son los enemigos a derrotar por no solamente por los colombianos, sino por todos los habitantes del mundo, que de alguna forma ha venido acabando con nuestras generaciones y nuestras futuras generaciones y por eso vamos a hacer un debate muy amplio y una explicación muy amplia el próximo martes, la Bancada de Cambio Radical en apoyo a esta decisión que se ha tomado por parte del Gobierno colombiano.

Para terminar quiero decir que nosotros no le vamos, ni queremos pedirle permiso a Hugo Rafael Chávez Frías, que no le vamos a pedir permiso al señor Correa, que yo lo he dicho que Correa está de correa porque todos los días, pensando en sus propios intereses, y en sus propias mentiras como quedó demostrado en esa entrevista que le hicieron el domingo pasado, cuando manifestaba que no conocía a Raúl Reyes, pero sí dijo después que había autorizado a Larrea para que hablara con él, que son cosas que uno no entiende, cuando hoy el mismo ex Presidente Gutiérrez de Ecuador demostró con un video cuáles son las relaciones que él tiene con las FARC, nosotros no vamos a diezmar, no vamos a entregar la soberanía de nuestro país a señores que definitivamente no le sabemos cuál es su propio interés y en eso Cambio Radical va a ser absolutamente radical, defendiendo la soberanía de nuestro país, defendiendo el Gobierno del Presidente de Álvaro Uribe, y defendiendo la tranquilidad de los colombianos.

Así que el próximo martes haremos una exposición más amplia y apoyamos y queremos también felicitar públicamente al Partido Liberal por la posición que ha tomado pensando en el país, pensando en la soberanía, pensando en nuestra patria que creemos que eso demuestra que la oposición cuando se hace pensando en los intereses del país, es la posición que tenemos que tener, quiero manifestarle al ex Presidente Gaviria, que ha demostrado su dignidad y esa capacidad que él siempre ha demostrado en materia de relaciones internacionales y que no nos ha sorprendido, sabíamos que iba a ser coherente con esta posición y creo que es la posición que tenemos todos los colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Palabras del honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Julio González Villa, quien da lectura a una constancia:

Señor Presidente y honorables colegas. De la política internacional a la política interna acaba de ser divulgado un estudio nacional que ubica que 5 mil niños mueren en Colombia víctimas del hambre, quiere decir ello 14 niños al día, tres niños cada 5 horas, algo estamos haciendo muy mal, definitivamente muy mal, como Estado, como Sociedad, como Nación, para que estas cifras alerten que en departamentos como en Boyacá, Chocó, La Guajira, Cauca, Cesar, Amazonas, Nariño, Casanare y Caldas, entre otros, las condiciones empiezan a mostrar verdaderos índices de preocupación extrema sobre lo que está ocurriendo con la desnutrición, podríamos decir Colombia sitiada por el hambre, pero la muerte no es el único estigma, según la FAO, 64 personas de cada 100 padecen de desnutrición y la mayoría de ellos son niños.

Niños entre los 0 y los 8 años, que ven seriamente perjudicado su proceso de desarrollo y crecimiento, niños que no van a tener posibilidad de inclusión, niños que van a tener inmensas dificultades para entender el sentido mismo de la vida y para apreciar un sentido de realidad constructiva, según estas mismas

cifras oficiales, entre 12 y 30 familias de cada 100 familias no ganan lo suficiente, ni adecuado para alimentar a sus hijos, si a ello se les suma que el hambre y la desnutrición, están tomando los mismos senderos del desempleo, hoy 1 de cada 8 personas que busca trabajo no lo encuentra, y cada desempleo o desempleado puede durar 7 meses promedio en conseguirlo, más de la mitad de la población trabaja en empleos informales y en mercados informales bajo situaciones muy precarias de seguridad social.

El hambre y la desnutrición están tomando entonces un rumbo pandémico y deben convertirse en una prioridad de la política, de la política de Estado, de la política de nación, en virtud de lo que significa la salud pública y lo que debe significar para el Gobierno Nacional a través del Ministerio de la Protección Social, ofrecerle a este Congreso una respuesta que interprete lo que los colombianos sienten y es una inmensa preocupación, inmensa frustración, e inmensa deserción acerca de las respuestas institucionales para resolver los verdaderos problemas, los problemas cotidianos de tantas familias.

Un periodista recientemente hizo un programa sobre los recicladores problema que atendimos en la Comisión Sexta del Senado, en relación con la pérdida del empleo y de lo que ellos significan, la forma como se ganan la vida en esta pirámide social tan inadecuada y tan improporcional, para reflejar una palabra que me llamó poderosamente la atención, la revolución de las cosas pequeñas y esta es una revolución que debería iniciar por una respuesta coherente y seria, no solo del Gobierno sino del Congreso, a través de su Agenda Legislativa, doctor Cáceres, para revisar en qué está el Estado de la Política Social, aquí se ha discutido inmensamente el tema de las bases y el tema de la política internacional, y es un debate que seguramente genera una inmensa expectativa alrededor de la política internacional y de la política en el vecindario de las bases de la política geoestratégica colombiana.

Pero ese es un debate coyuntural que seguramente como la mayoría de los debates calenturientos que tienen que ver con la política internacional, no durará más de los episodios de una novela de un mes, de dos meses, y probablemente de alguna manera se resuelva a favor de las partes de la integración regional, pero este problema que estamos detectando y del cual estamos hablando y denunciando en la Plenaria del Senado en esta noche, es un problema estructural, que es precisamente el caldo de cultivo de una profunda crisis y una ruptura social, esta es la sintomatología misma de la crisis social de nuestro país, es el caldo de cultivo de lo que el país está viendo, como la inexistencia de un Proyecto de Nación que hace inviable realmente la inclusión de miles y de millones de ciudadanos que no tienen la más mínima oportunidad, nada se puede discutir si no hay seguridad alimentaria, de nada se puede hablar, si no hay seguridad alimentaria, y hoy el pueblo colombiano, seguramente millones de televidentes o miles, no sabemos cuál es finalmente el rating de nuestra televisión?, esperan saber y conocer en su cotidianidad cuál es la respuesta de un Congreso que interpreta, quiere ser el intérprete de sus necesidades y de sus deseos para decir cuál es la política pública, para luchar contra esta forma como Colombia esta siendo sitiada por el hambre.

Las cifras contradicen el esfuerzo que hemos hecho legislativamente para generar por ejemplo Leyes en atención de la primera infancia, leyes que a propósito del crecimiento de la economía van a quedar desfinanciadas porque algunas de ellas, la de atención integral a la primera infancia, está financiada con el crecimiento de la economía, por eso consideramos señor Presidente que es el momento de urgir la Agenda Parlamentaria en la priorización de esta Agenda Social y que adicionalmente es el momento de pedir que estas constancias, no se queden simplemente en papeles que reposen en las Secretarías o en los anaqueles de los despachos oficiales, sino se convierta en una verdadera respuesta, casi absolutamente inaplazable por parte del Ejecutivo, sobre ¿qué es lo que se está haciendo?, ¿qué es lo se va a hacer? y cómo podemos concertar políticas públicas para asuntos tan dramáticos como el hambre, como la hambruna, como la desnutrición.

Que a propósito carece de elementos para identificarla apropiadamente, por parte incluso de las autoridades de salud, por parte de los educadores y por parte de la misma sociedad, por eso urgimos al Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de la Protección Social, para que nos diga como Congreso de la República y en nombre de los colombianos, cuál es el diseño y la implementación que está haciendo, de una política pública que permita combatir el hambre y la desnutrición, sobre todo en los niños de nuestro país para decir que 5 mil niños muertos al año, 14 niños muertos al día y 3 niños muertos en Colombia, cada 5 horas, debería ser un factor que prendiera todas las alarmas de una gran discusión y de colocar este tema sobre la Agenda Pública, por eso le solicitamos doctor Cáceres, usted que viene precisamente de Cartagena, de una ciudad que sin duda alguna ha sufrido y así lo indican las estadísticas, problemas graves, de desnutrición infantil y que la conoce de cerca en su biografía, observamos su relación directa con lo que significa el hambre y la desnutrición, que se le impele al Gobierno Nacional para que responda esta constancia de manera escrita sobre cuál es la política pública para combatir estas que hemos conocido, que nos alarma, que nos deprime, que nos decepciona y que nos preocupa inmensamente y por eso le solicitamos a través de la Secretaría que esta constancia se la envíe al Ministro de la Protección Social, con copia de esta intervención, para que le responda al Congreso de la República en nombre de tantos colombianos que no tienen voz, cuál es la política que vamos a diseñar inmediatamente, para empezar a reducir tantas muertes por lo que hemos llamado Colombia sitiada por el hambre?, mil gracias.

Constancia

Colombia sitiada por el Hambre

Hoy en día 5.000 niños se mueren de hambre al año en Colombia, 14 al día o tres cada cinco horas. Algo estamos haciendo mal, muy mal, como Estado y como sociedad. Según cifras institucionales, el fenómeno afecta principalmente a los departamentos de Boyacá, Chocó, La Guajira, Cauca, Cesar, Amazonas, Nariño, Casanare y Caldas, cuyas condiciones son muy distintas lo que permite hablar de un fenómeno generalizado, que aún más que la guerra entre bandas de sicarios o las peleas con los vecinos amenaza la esencia mismo del pacto social que funda la convivencia. Si dejamos que la pobreza siga matan-

do de hambre a los niños colombianos no podremos ni siquiera soñar con un futuro en paz.

Pero la muerte no es el único estigma. Según la FAO 64 personas de cada cien padecen desnutrición en algún grado, lo que tiene un efecto directo sobre sus procesos de aprendizaje y socialización. Entre los 0 y los 8 años, esta afecta el crecimiento, el desarrollo motor y cognitivo, la atención y el aprendizaje, las habilidades sociales y la salud reproductiva. El Hambre nos condena al subdesarrollo, a no poder crear conocimientos o formar ciudadanos activos, que ejerzan con responsabilidad sus deberes cívicos. Nadie forma un ciudadano a punta de teteros de panela. El hambre corroe los logros de la seguridad democrática y, en últimas, los hace insostenibles.

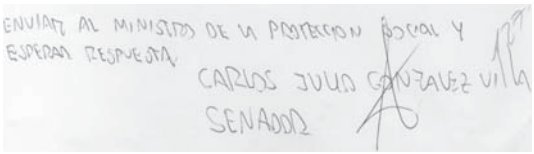
Según cifras oficiales, 12 de cada 100 familias no ganan lo suficiente para alimentar adecuadamente a sus hijos, aunque algunas otras fuentes insisten en que son 30 de codo 100. Mientras unos dan cheques los otros dan alimentos, pero la realidad es que los programas implementados en las principales ciudades del país para enfrentar el hambre no están dando abasto.

El hambre y la desnutrición toman proporciones pandémicas y deben convertirse en prioridad de la política de salud pública que debe liderar el Ministerio de la Protección. El personal médico y la ciudadanía debe estar preparada para reconocer los síntomas de la desnutrición y combatirla, así como aprendimos a prevenir el contagio y combatir los síntomas de la gripe AH1N1.

Hoy en día una de cada ocho personas en busca de trabajo no lo encuentra y cada desempleado dura más de siete meses en promedio en conseguir empleo. Más de la mitad de la población debe además trabajar en mercados informales, donde las condiciones laborales suelen ser más precarias. A esto se suma el aumento incontrolable de los embarazos en adolescentes que alcanzan, según cifras oficiales, el 20 por ciento del total de embarazos. Embarazos que no sólo tienen un efecto dramático sobre el futuro de las jóvenes madres, sino que aumenta exponencialmente las posibilidades de que los hijos sufran de desnutrición.

Las cifras contradicen el esfuerzo que hemos hecho paro desarrollar unas leyes que garanticen la atención a la primera infancia. Sugieren que no hacemos suficiente.

Urge exigir al Gobierno en cabeza del Ministerio de la Protección para que diseñe e implemente una política pública que nos permita combatir el hambre y la desnutrición. Si el Congreso pudo declararse en sesión permanente ante las primeras evidencias de la expansión de la nueva influenza, debe ahora preguntarse qué está haciendo y qué puede hacer para enfrentar esta nueva pandemia que mata cinco mil niños al año.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidente. Bueno, yo no sé si debido a la Reforma Política reciente que aprobó un artículo a mí parecer de verdadero populismo constitucional, podamos poner a consideración del debate que se surtirá en este Congreso el próximo martes, los siguientes puntos, interrogantes que quisiera que el Gobierno Nacional en cabeza del Ministro de la Defensa respondiera.

En el mismo sentido de lo que expuso nuestro vocero el doctor Jorge Enrique Vélez, yo quisiera que, pues el Gobierno Nacional nos respondiera una serie de preguntas que ya varios de nuestros colegas han hecho, sobre el contenido de la negociación y la naturaleza de esta, me refiero por supuesto al acuerdo que está en negociación con los Estados Unidos para la instalación de unas bases o sus equivalentes aquí en territorio nacional.

Pero yo quisiera que por esta vía se notificara el Gobierno Nacional, así mismo el Ministro de la Defensa, sobre los planteamientos que darán lugar a los interrogantes que voy a formular y que consisten básicamente sobre la prohibición que existe en los Estados Unidos para vender armas sofisticadas, armas de guerra convencional a nuestro país. La verdad es que para ser más claro, los Estados Unidos tienen una prohibición interna de venderle armas sofisticadas, de venderle armas que le permiten a Colombia defender su soberanía a nuestro país, es decir, los Estados Unidos no le pueden vender a Colombia aviones de combate, tipo F16 o F15, no puede venderle herramientas de interceptación, radares sofisticados, no pude tampoco venderle a Colombia helicópteros artillados, los helicópteros que nos vende o que nos dona son por lo general desarmados con muy escaso blindaje, y no pude tampoco venderle navíos sofisticados a nuestro país.

De ahí que Colombia se haya visto en la obligación de acudir a países como Israel, países amigos que nos venden armamento de esa naturaleza, la prueba de ello es la última compra masiva de armas que hizo el Gobierno colombiano a ese país. Es decir, los Estados Unidos no le venden a Colombia armamento capaz de contrarrestar la carrera armamentista del señor Hugo Rafael Chávez Frías, nosotros no tenemos hoy la posibilidad de que uno de nuestros socios comerciales y aliados políticos más importantes que son los Estados Unidos, no vendan aviones para poder hacerle frente a una carrera armamentista de grandes proporciones y de mucha agresividad que es la del señor Hugo Chávez Frías, carrera armamentista que solo puede tener una vocación expansionista que se explica por las condiciones psicológicas del señor Hugo Chávez Frías, por la tradición Venezolana de reclamación territorial con nuestro país, y por el carácter revolucionario que él ha impreso a su Gobierno, porque como bien sabemos y la historia nos lo demuestra, todos los Gobiernos revolucionarios, tiene vocación a exportar sus ideas y valores, es decir a ser expansionistas.

Por eso, yo creo que como lo demostró el hoy candidato Presidencial, Germán Vargas Lleras en un reciente debate, los Venezolanos están en una verdadera carrera armamentista, han invertido o piensan invertir entre 2006 y 2012 cerca de 30.700 millones

de dólares, y no quiero entrar en detalle de esta carrera armamentista, porque es básicamente lo que se va a exponer el próximo martes, por parte de varios de nuestros colegas en el Congreso de la República, lo que sí quiero yo preguntar y quiero que el Gobierno y el Ministro de Defensa nos explique es si dentro de esa negociación que se adelanta con los Estados Unidos para estacionar tropas de ese país y armamento de ese país, en cerca de 7 Bases Militares Colombianas, pues se tiene en cuenta el levantamiento de esa oprobiosa prohibición que se le hace a nuestro país, sobre la base de argumentos de Derechos Humanos.

No entenderíamos que en Colombia se instalen Bases Militares Extranjeras, se estacionen militares extranjeros, pero que al mismo tiempo ese país le prohíba a Colombia la compra de un armamento sofisticado necesario para su defensa, perdón para la defensa de su soberanía frente a la carrera armamentista de un vecino incómodo, y de un vecino agresivo como es el señor Hugo Chávez Frías.

Entonces, yo quiero que el Ministro de la Defensa le responda y le explique a este Congreso sobre la naturaleza de esa prohibición que el Gobierno de Estados Unidos tiene con Colombia, ¿por qué los Estados Unidos no le venden armamento de primer nivel, no le de armamento para enfrentar una guerra convencional a nuestro país, y si el Gobierno colombiano ha tenido el atisbo de dignidad de exigir dentro de esa negociación con los Estados Unidos que se levante esa odiosa prohibición para con nuestro país?. Muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu.

Palabras de la honorable Senadora Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu:

Gracias Presidente, y colegas presentes en esta plenaria. Me parece muy importante que en el Acta de hoy, de manera breve pero concisa y clara, queden unas ideas que he venido reflexionando en el desarrollo de esta plenaria.

Primero tiene que ver con la presencia que hizo hoy el Alto Gobierno, el General Padilla que también lo ha hecho como Ministro de Defensa Encargado, la presencia del Ministro del Interior, con funciones Delegatarias, la Vicecanciller Técnica que tiene nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores, el mismo Ministro de Comercio Exterior, todos los funcionarios de alto nivel demuestran el grado de responsabilidad de este Gobierno a la citación que se había hecho en esta plenaria, me parece importante que el país registre que no se le sacó el juste a este debate tan importante.

Segundo, me parece importante invitar al país a la siguiente reflexión, ya no estamos en el Gobierno Norteamericano del Presidente Bush, todo lo que decía Bush y todos sus antecesores, era recibido con mucha prevención de parte de algunas expresiones de oposición de nuestro país y también de Latinoamérica. Hoy en día el Presidente Obama le ha presentado al mundo una forma distinta de relacionarse con la posición en la Presidencia de los Estados Unidos del Presidente Barack Obama, elegido por tan amplia popularidad le representó al mundo una nueva esperanza y una nueva relación de iguales, de esa gran potencia con el mundo, yo quisiera escuchar a quienes han sido a fines con esa ideología y con esa línea de Gobierno del Presidente Obama, ¿qué reserva tienen hoy?

Porque es que el Gobierno de los Estados Unidos hoy no lo preside nadie distinto al Presidente Obama, si él tuviera reservas sobre estos acuerdos que vienen planteados de años atrás, hace más de 50 años, tenemos unas relaciones establecidas, conversadas en el marco de los convenios, con Naciones Unidas, en el marco del Plan Colombia que no fue de este Gobierno sino de dos Gobiernos anteriores quisiera saber y conocer de parte de esos dirigentes nacionales, muchos de ellos colegas, ¿qué piensan? y si todavía le pueden hablar al oído como estuvo tan de moda los Senadores que fueron invitados a la posesión de Obama, quisiera preguntarles si ellos le pueden hablar al oído a Obama y preguntarle él ¿quá está pensando de esto?, si realmente lo que esta planteando Estados Unidos con el mundo, es un respeto absoluto por la autonomía de las naciones y si aquí habría un irrespeto en el desarrollo de ese compromiso, por qué no lo revoca hoy, quien preside todos los poderes en Estados Unidos es el Presidente Obama.

De tal manera que es muy importante que reflexionemos alrededor de esto, para unas cosas el actual Gobierno Norteamericano está en contra y comulgan con la forma y el Plan de Desarrollo nuestro y con otro sí lo acolitan.

En tercera instancia el proyecto de acuerdo objeto del debate no es nada distinto que un manifiesto mundial contra el narcotráfico, el terrorismo, el tráfico ilegal de armas, la violación a la autonomía de las Naciones, esto no es nada nuevo, Colombia se ha comprometido con la comunidad internacional a combatir el narcotráfico y la posición geográfica de Colombia amerita una superior responsabilidad en este sentido y en el entendido claro, que aquí no habrán bases militares ni que por nuestra Nación transitarían tropas extranjeras y que habrá el respeto absoluto por nuestra autonomía, no entiendo yo entonces cómo plantear un debate en algo que va a respetar y a cuidar los intereses de nuestra Nación.

Quiero destacar de manera muy especial el respaldo del Partido Liberal, de el Presidente Gaviria, ha mostrado una vez más su madurez, su sensatez, su paso por el primer cargo de esta Nación, le ha dado el olfato suficiente para hoy llevar al rebaño del Partido Liberal a entender que cuando se trata de los intereses de la Nación no se pueden hacer debates electorales o politiqueros, sobre todo en un año electoral como hemos empezado.

En quinto lugar, me parece muy importante que quede registrado hoy, que este proyecto de acuerdo, porque solo es un proyecto, tiene que ver con el desarrollo de los acuerdos derivados de los convenios bilaterales vigentes, hacer cosa distinta estaría cambiando Colombia toda su política exterior y tendríamos que replantear nuestras relaciones con la comunidad internacional en general.

En sexto lugar quiero Presidente y colegas manifestarle al Senador Luis Fernando Duque todo mi respaldo y mi reconocimiento por la dignidad que él ostenta, representarnos hoy él frente al Parlamento Andino significa que tenemos la garantía de que uno

de nuestros colegas, un hijo de Colombia, un hijo de la democracia colombiana está haciendo presencia en esta dignidad internacional, que está abriendo espacios y reconocimiento del Congreso colombiano sin necesidad de hablar mal, de denigrar de nuestro país, porque desafortunadamente algunos colombianos que ostentan alguna convocatoria nacional e internacional van a hacerse las víctimas y a denigrar de Colombia ante el exterior para ganar audiencia, yo tengo la certeza y me siento muy bien representada en Luis Fernando Duque, un gran caballero, un excelente Congresista, una persona que conoce de la actividad parlamentaria y que con tanto decoro y tanta altura nos representa en todos los escenarios internacionales.

Y, ya por último Presidente y alejándome de este tema, para a manera de constancia en el acta de hoy, quiero referirme a 3 proyectos que estoy presentando, que estoy radicando y pongo a consideración del Congreso de la República al interior de nuestra bancada en Cambio Radical, los estoy haciendo circular vía electrónica y tiene que ver el primero con el Sisbén, saben las personas que permanentemente tenemos contacto con la comunidad, que el Sisbén, que debiera ser el verdadero instrumento del Estado colombiano para focalizar realmente la pobreza, se está convirtiendo en un camino a idealizar la miseria, cuando un encuestador de las alcaldías municipales va hasta las casas a medir el nivel de pobreza de las gentes, las personas desesperadas muestran su miseria con tal de que no les cambien el grado del Sisbén, porque aumentar un grado de Sisbén, significa quitarle las posibilidades de acceder a un subsidio, que tienen que pagar más servicios públicos y nosotros mediante este proyecto de ley estamos proponiendo que este instrumento técnico sea calificado; primero, de acuerdo a las recomendaciones de los objetivos y de las metas del milenio para acceder a un verdadero desarrollo humano y tendrá que ver con el nivel de ingresos de las personas, el nivel de educación y las verdaderas posibilidades de desarrollo y de condiciones que tenga la persona.

Que los encuestadores de las alcaldías no se sigan equivocando, pretendiendo que las gentes sueñen con tener una letrina en su casa, con tener un piso de tierra, con esconder la grabadora o el televisor a color debajo de las camas por el temor a que le suban la categoría del Sisbén y se les castigue el desmonte de los subsidios, el Sisbén deberá convertirse en Colombia en un instrumento para motivar a la gente a que salga de esa horripilante trampa de la pobreza y en eso se sustenta ese primer proyecto de ley.

El segundo tiene que ver con una Sentencia que sacó el año pasado la Corte Constitucional y es garantizar la gratuidad en el costo de la expedición de la libreta militar a las personas que no salgan aptas para el servicio militar respectivo en los estratos 1, 2 y 3 eso está respaldado por un fallo de la Corte, pero creo que estamos en mora de elevarlo a Ley de la República, la gratuidad en la expedición de un documento que por no tenerlo muchos colombianos no pueden acceder a un cargo, porque es requisito prioritario y al no tener ese ingreso, al no tener ese trabajo sigue el círculo vicioso de todas las oportunidades que se tiene que privar, gratuidad entonces a la expedición de este instrumento de este documento público.

Y el tercero Presidente y colegas tiene que ver con la obligatoriedad que tendrán una vez entre en vigencia esta ley, la obligatoriedad para que la industria de pilas y de baterías para celulares y de pilas en general para electrodomésticos tengan que garantizar un rubro en la recompra de estos materiales, enumeramos en este proyecto de ley los diferentes elementos que componen la elaboración de estas pilas y de estas baterías que una vez termina su uso, son arrojadas en forma indiscriminada a las basuras, están trayendo un perjuicio altísimo a la salud pública, a la salud de nuestra niñez que manipulan las pilas o las baterías usadas y sobre todo al medio ambiente, a la naturaleza sin mirar las consecuencias que ya estamos teniendo nosotros en el medio ambiente.

Con base en esto Presidente, quiero invitar en primera instancia a nuestra bancada en Cambio Radical y a toda la Plenaria del Senado a que reciban de la mejor manera estos 3 proyectos de ley que estamos poniendo a su consideración y que en su momento nos acompañen, toda vez que, no solamente han sido trabajados con un espíritu comprometido en lo que quiere la ciudadanía y lo que espera la ciudadanía del Congreso, sino también que hace parte importante de la agenda legislativa para este semestre señor Presidente, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Palabras del honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias Presidente, yo quiero, yo no quería hablar sobre el punto del debate que se ha aplazado del día de hoy, pero sí quiero a manera de réplica amable hacer una aclaración a la Senadora Elsa Gladys, cuando nosotros hemos convocado este debate en torno al acuerdo que el Gobierno Nacional ha firmado o ha pactado o ha adelantado, no sabemos cómo llamarlo, porque el Gobierno nos dice que no ha firmado nada, pero hay un acuerdo con el Gobierno de los Estados Unidos, no es porque queramos hacer un debate ni electorero, ni politiquero, sino porque nos preocupa que una situación que existía en el Ecuador con una base militar, con una presencia inmensa de efectivos militares, de elementos de guerra en la base de Manta, se hayan sustituido no en una sola base sino en un montón de bases, 5 bases probablemente seis, yo he dicho que el Gobierno que había avanzado en aclimatar las relaciones con el Gobierno de la hermana República Bolivariana de Venezuela toreó el avispero creo yo innecesariamente, yo he dicho que el Gobierno puso a Chávez a tiro de fusil de los Gringos, por supuesto que se alebrestó Chávez, sí, y volvió por su espíritu tradicional de no resolver por los cauces diplomáticos las controversias, sino desde su aló Presidente, desde sus mecanismos agitacionales a generar una nueva controversia con Colombia.

Esa es una situación compleja, yo creo que el Gobierno debería acompañarse de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, el Gobierno debería manejar con un tino y un tacto este hecho por una razón, que es donde el Gobierno de pronto pierde el hilo conductor de la política, es que América del Sur es otro cuento, América del Sur desde hace rato viene caminando en la perspectiva de unos Gobiernos de

mucho más izquierda y unos Gobiernos de centro, entonces Presidente yo quiero decir aquí algo muy importante, a mi me sorprendió lo de Lula, yo nunca he entendido por qué el Gobierno nuestro no establece unas relaciones importantes con el Gobierno de más centro de América como el Gobierno de ese obrero metalúrgico, concertador, Lula, el del Brasil, y con Bachelet por supuesto de la gran concertación de Chile y ha pedido el Presidente Lula que es el Presidente con quien nosotros pudiéramos tener el mejor espacio para acercarnos a América del Sur y cortar esa posibilidad de que nos cruce aquí Chávez y Correa, sí, también ha reclamado, es que no es cualquier cosa lo que ha acontecido en el país, a mí me parece que e Gobierno debería mirar este punto.

Yo no voy a opinar más sobre eso, sólo quería hacer esa aclaración, es que no es cualquier cosa lo que ha ocurrido Senadora Elsa Gladys con todo el respeto y nosotros no queremos hacer un debate, queremos fijar una posición de que el Gobierno de Colombia no puede mantenerse en la línea histórica de sometimiento a los Estados Unidos porque está mundo ha cambiado, porque este mundo tiene de manera particular en América del Sur, una posición diferente.

Segundo, a mí me preocupa mucho y quiero que, lo que pasa es que no lo voy a proponer ahora porque no hay cómo votarlo, incluyamos en los puntos del debate a la Ministra que hemos convocado con el Senador Carlos Julio González, el punto de la contratación de maestros, lo que ellos llaman el Banco de Oferentes, en el país empieza avanzar una política de contratar a los maestros para prestar un servicio educativo en detrimento de una capacidad instalada y de una capacidad de maestros para atender a los estudiantes desde el sector público, entonces uno se encuentra con casos aberrantes, los famosos oferentes, ofrecen calzado, ofrecen maletines, ofrecen uniformes y por supuesto Presidente no sé si en Cartagena eso ocurra, hay un desplazamiento de los chicos del colegio público a unos hangares, a unas yo no llamaría eso instituciones educativas, sino a unos garajes, de donde se contrata en mucha parte esa nueva situación de la educación, entonces tenemos sobrantes de maestros del sector público, hasta en Cali nos ha ocurrido eso, eso nos ha puesto en una profunda divergencia con el Gobierno del Alcalde, que entre otras cosas yo ayudé a elegir en una disidencia que me parecía no correcta en el Polo de no acompañar a Jorge Iván Ospina en esa coyuntura.

Entonces yo creo que eso es gravísimo, son más de cien mil millones de pesos que por esta vía se vienen contratando desde el sector educativo y son jugosos contratos, que vamos a demostrar aquí en el Debate, que se le entregan a Concejales que tienen instituciones educativas, que por supuesto no están directamente ligadas a una razón social propia, sino a condiciones cercanas de familiares, etc., pero que todo el mundo sabe a qué Concejal o a qué Diputado se le entrega; pero eso ha llegado a condiciones extremas, supremamente extremas, hasta el punto de que hoy tenemos una grave situación educativa, una crisis profunda educativa, en el Putumayo y en muchas partes del país.

Pero en el Putumayo hizo crisis, cómo sería de mala esa contratación, que ese proceso implicó una investigación con una suspensión que luego no sé por cuál procedimiento se levanta al actual Gobernador del Putumayo, harto le dijimos, cuidado con esas contrataciones, hombre no se metan en esas condiciones de favorecimiento que van a generar un lío en la educación y ¿qué tenemos hoy Presidente?, que los maestros contratados que son más de 500 cerca de 800, sí, les deben tres meses de salario, les pagan 585 mil pesos, miren el negocio, 585 mil pesos, cuando a un normalista superior le deben pagar de acuerdo al Estatuto Nuevo, estoy hablando de 920 mil, 950 mil pesos, miren la diferencia.

Segundo, y si son licenciados les deberían pagar un millón ciento setenta y tres mil pesos, pero además de eso, hay una situación, es que solo los contratan por diez meses, entonces tenemos que en la práctica no ejercitan no trabajan los diez meses, mientras los nombran, mientras se posesionan, eso terminan esos estudiantes teniendo ocho nueve meses de clase, pero la caja, el contratista, que en este caso es la Caja Departamental, la Caja de Compensación Familiar, si, en un claro favorecimiento de la administración con esa entidad, cierto, no voy a alegar la condición política, eso se sabe públicamente en el Putumayo no la voy a decir aquí, cierto, implica un jugoso negocio.

Pero es más la capitación que le han pagado y que han contratado la Caja de Compensación supera el monto que le asigna el Ministerio de Educación Nacional, entonces claro unos maestros con tres meses de deuda, unos maestros con un pago de salario mínimo escaso, sí, tienen que pelear, entonces hoy se han tomado la Oficina de la Caja, las Oficinas de las Cajas de Compensación de Putumayo, de Puerto Asís, de Mocoa y tienen tomada la Secretaría de Educación Departamental, eso nos ha llevado a ayudar al Gobierno Departamental, a una gestión y creo que ha habido una buena decisión del Ministerio, de hacerle un aporte al departamento del Putumayo de 1.500 millones de pesos para efectos de que resuelvan esa crisis que hoy tienen.

Hablando con la Ministra, la Ministra me ha dicho, no sólo es eso, si la, si el departamento envía de manera urgente al sistema de información toda la información requerida, es posible que se les entregue un recurso mayor que por supuesto será condonado, a mí me parece de verdad lamentable esa situación, yo quiero que el país la conozca, me parece gravísima, que una administración no tenga el tino, no tenga el tacto para hacer una contratación, que por favorecer a una entidad en detrimento de otra que había cumplido de manera aceptable diría yo, una contratación como lo hizo el vicariato del departamento del Putumayo, entonces de verdad no puede seguir aconteciendo esto, yo desde este medio hago un llamado a la Ministra de Educación Nacional, para que intervenga rápidamente para que ese giro se concrete, para que le paguen a esos maestros y se reconsidere ese contrato leonino con la administración, leonino con los intereses de las entidades de la entidad territorial y sobre todo con los recursos del sistema general de participaciones, que tanto hemos batallado para que se mantenga.

De manera Presidente que vamos en la próxima sesión cuando tengamos el quórum suficiente para tomar la decisión de anexar los puntos al debate a la Ministra, porque yo sí creo que aquí el Gobierno con su propuesta de Reforma Política avalada por la mayoría se ha hecho como dicen, se ha pegado en tiro en el propio pie, se esta convirtiendo, allí lo discutíamos con la Mesa en una grave dificultad la gestión parlamentaria, la gestión legislativa perdón, por cuanto de verdad, cualquier punto hay que votarlo

públicamente, claro vamos a recurrir a la Ley 5ª que tiene ya unas definiciones sobre votaciones, pero la verdad hay que hacer un proyecto de ley rápido, urgente, que resuelva esta situación y si nos la vamos a pasar votando el Orden del Día, votando las proposiciones, votando las mociones de suficiente ilustración y no vamos a tener tiempo para legislar, cosa que es muy grave para el país, cosa que es muy grave para el Congreso de la República, esperamos que en la próxima Sesión podamos aprobar esta Moción de llamado al Ministerio de manera urgente, para que coordinando con Hacienda giren los recursos que resuelva la crisis del Putumayo que se va a destacar en todo el país.

Presidente a raíz de este manejo diría yo irresponsable de los recursos de una contratación que desde el Ministerio se adelanta y que desde el Ministerio se impulsa, muy parecido a la política de construcción de los mega colegios que adelanta el Gobierno Nacional y que obliga a las entidades territoriales a recibir por las vías de las concepción favoreciendo desde ya imponiendo una política de privatización, que yo creo que con una definición como la que hoy tenemos de recursos desde el sistema general de participaciones es innecesarias, muchas gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Gracias a usted señor Senador, antes de darle la palabra al Senador Virgüez que es el último inscrito en nuestra lista, quería hacer un denuncio sobre algún acontecimiento que acaba de suceder en el municipio de Magangué en Bolívar, hace algún rato fue asesinado el doctor Hugo Núñez de la ciudad de Magangué un dirigente reconocido de la política local, desde esta Presidencia solicitamos y hacemos un llamado a las autoridades, a los órganos de seguridad del Estado para investigar exhaustivamente este vil asesinato y, que no sea este asesinato el comienzo de un exterminio a contradictores Políticos, que Magangué no se convierta en un territorio donde impera el hampa, que unos pocos no atemoricen a los buenos Maganguéleños que son la gran mayoría, solicitamos al General Naranjo, al señor Fiscal, tomar atenta nota de esta denuncia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Virgüez Piraquive.

Palabras del honorable Senador Manuel Virgüez Piraquive.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Virgüez Piraquive:

Muchas gracias Presidente, son varios puntitos que quiero tratar y aprovechar que soy el último, pero quiero comenzar por hacer un paréntesis o hacer una solicitud a la Senadora Elsa Gladys Cifuentes, sobre el proyecto que usted anuncia en materia del servicio militar obligatorio, la Corte se pronunció sobre las personas que están en el nivel 1, 2, y 3 del Sisbén no deben pagar la cuota de compensación, eso ya está en la Ley 1184, los distritos militares lo vienen cumpliendo, lo que si debemos es corregir lo que hace referencia a la clasificación del Sisbén, que es ahí en donde se presenta el problema y muchos jóvenes cuando son no declarados no aptos o quedan exentos de prestar el servicio militar buscan esa clasificación del Sisbén y difícilmente le acreditan la misma en esas jornadas o en los distritos militares que tiene Colombia.

Yo le sugiero que revise el Proyecto de ley que va a presentar porque ya esa exoneración esta en la Ley 1184 y los jóvenes que pertenecen al nivel 1, 2 y 3 del Sisbén no pagan la cuota de compensación, recordémosles a los colombianos que la cuota de compensación es aquella que deben cancelar los colombianos que no van a prestar el servicio, la Corte dijo que este grupo poblacional en específico no debe pagar esa cuota de compensación, solo deben pagar el 15 por ciento, que corresponde a la expedición de la Libreta Militar, como tal, lo que concierne a papelería, sellos y demás, y esto no se está cumpliendo por parte de algunos distritos militares en el país.

Sobre en el mismo tema anunciar precisamente señor Presidente, un nuevo proyecto de ley, por parte del movimiento MIRA en esta materia, servicio militar obligatorio, este Congreso de la República hace poco aprobó la ley 1243, que tuvo vigencia este primer semestre del 2009 en donde le otorgó una amnistía a los jóvenes remisos mayores de 25 años, quienes pagaron en promedio 50 mil pesos, por la Libreta Militar, haciendo un recorrido por varias regiones del país y acompañando diversas jornadas especiales que realizó el Ejército, nos encontramos que esta ley se cumplió con gran dificultad, eran cerca de 70 mil jóvenes remisos mayores de 25 años, que tenían multas de millones de pesos, pero que misteriosamente no entendemos y eso queremos una explicación que nos dé el Ministro de Defensa o el Director de Reclutamiento, solamente se beneficiaron muy pocos, de esta ley, porque cuando asedian a que se les beneficiara con la ley, resultaban que en el sistema ya no eran remisos, sino que tenían otro tipo de clasificación, eran inexistentes o simplemente no estaban en el sistema, lo que hizo que no se hicieran acreedores a ese beneficio de la Ley 1243, por eso pediremos cuentas a la Dirección de Reclutamiento a nivel Nacional sobre el particular.

Y, este nuevo proyecto de ley que radicamos busca nuevamente y quitándole una frase que fue inconveniente en la ley al otorgarle el calificativo de remisos, nosotros con este nuevo proyecto buscamos simplemente que los mayores de 25 años, independientemente de si son remisos, si son inexistentes, si se escribieron, si no se escribieron se les otorgue nuevamente esa amnistía por considerar que los jóvenes de 25 años ya el Ejército no los incorpora a su filas al considerar que estos son viejos son demasiado mayores y no cumplen las expectativas físicas o síquicas, para las actitudes, la prestación del servicio militar.

Igualmente este proyecto de ley va a contemplar algo aberrante que tuvimos la oportunidad de ver de primera mano a lo largo y ancho del país, que jóvenes discapacitados, con una limitación física, sensoria, permanente, que es evidente, tenían que pagar la cuota de compensación, ¿quién quiere estar discapacitados, nadie, pero además de eso les cobran la cuota de compensación y además si no se escriben en una oportunidad, son acreedores también a una sanción pecuniaria, por eso queremos que estos jóvenes que son discapacitados físicos no paguen la cuota de compensación y mucho menos incurran en multas, porque a algunos no le cobraban la cuota de compensación, pero les cobraban las multas, este

proyecto también busca unificar una discriminación absurda que hay en la prestación del servicio militar, que jóvenes bachilleres prestan 12 meses, los campesinos 18 meses, y los regulares también, hasta casi dos años de prestación de servicio militar, con esto unificamos a 12 meses y acabamos con esa discriminación, porque aquí se premia a quien estudia, y a quien no tiene la oportunidad de estudiar tiene que pagar más servicio militar.

De igual forma y por solicitud de la comunidad, frente a la cuota de compensación, muchas madres nos hacían la sugerencia de que existiera la posibilidad en la Ley de que el Ejército cobrara esa cuota de compensación por cuotas, precisamente, que la pudieran pagar a plazo a 12 meses y de esta forma poderle solucionar o definir la situación militar a sus hijos. Y finalmente insistimos nuevamente en que a los soldados que prestan el servicio militar se les cancele una bonificación del 70% del salario mínimo.

Yo lamento por ejemplo señor Presidente y Senadora Elsa Gladys, que están precisamente allá en la Mesa Directiva, que un Proyecto de ley que yo le radiqué y que usted fue Ponente, sobre el desmonte del servicio militar obligatorio, no se le dio trámite en la Comisión Primera del Senado, cuando ustedes tenían la potestad y tenían la iniciativa de realizarlo, lamento que este Proyecto se haya hundido en esa Comisión, pero seguiremos trabajando con el tema de Servicio Militar obligatorio como lo hemos hecho hasta ahora.

En segundo lugar, señor Presidente, es anunciar que de igual forma el Movimiento Político MIRA viene trabajando en defensa de los usuarios del sector Bancario, producto de las altas comisiones, del mal servicio, de los excesivos costos que cobran los Bancos, se radicó un Proyecto de Ley que busca crear las cuentas de ahorro social, y que va muy avanzado, va para tercer debate y ya tiene ponencia positiva de todos los Partidos Políticos en la Cámara de Representantes y recordar a los colombianos que ese Proyecto de Ley busca que en los Bancos, dentro de su Portafolio abran cuentas de ahorro social para personas que manejen hasta dos salarios mínimos y que a ellos no se les cobre por ejemplo la primera consignación nacional, las dos primeras consultas de saldo, queden exentos del 4X1.000, no se les cobren por ejemplo las dos primeras transacciones declinadas y de esta forma una persona que gana un salario mínimo se estaría ahorrando en promedio 40 mil o 50 mil pesos que son bastante significativos para una persona que es de estrato 1, 2 y 3.

Este Proyecto reitero, va adelantado y ha contado con el apoyo de todos los Partidos Políticos que tienen asiento en este Congreso de la República, sobre la misma línea anunciar que estaremos radicando un Proyecto de ley que busca unificar la tasa de usura, el Banco de la República ha venido haciendo una disminución de la tasa de interés, pero eso no se ve reflejado en los créditos que los colombianos tenemos ante los Bancos, y esto producto de la tasa de usura, la tasa de usura está en promedio al 33%, lo que hace que los Bancos presten normalmente al 32, 30, 31, 32.8% sin que incurran en usura, con este Proyecto de ley lo que hacemos es que esas tasas, o ese cálculo con que se fija la tasa de usura sea respecto de las tasas de interés que cobran o que tienen los Bancos en los créditos preferenciales.

Actualmente usan es como base de cálculo los créditos de consumo y los créditos ordinarios, lo que hace que las tasas de interés sean altas, con este Proyecto de ley que es muy corto buscamos que esa tasa de usura baje en promedio al 22, al 25% inmediatamente los créditos de consumo de las personas que tienen estas deudas en los Bancos y en las personas jurídicas, pequeñas microempresas también, van a ver también aliviados los créditos y esto lo han pedido a gritos los gremios económicos en el país.

Pero que lamentablemente Asobancaria ha hecho lobby en este Congreso para que no se les modifique esa tasa de usura, estaremos radicándolo en la Comisión Cuarta y esperamos contar con el apoyo de todas las Bancadas como lo han manifestado algunos Senadores y Representantes.

Decir que, señor Presidente, apoyar la proposición que hizo el Senador Arenas, en materia de la exigencia, la bonificación para el personal de escoltas del Congreso de la República y lo mismo que estaré acompañando el Proyecto Acto Legislativo que busca sacar del limbo jurídico a muchas personas que hacen parte, como no uniformados, al Ministerio de Defensa Nacional.

Por último señor Presidente y sí quisiera que me prestara un poco de atención Presidente, es un llamado que le hago como, Presidente si me regala un minutico, es para decirle lo siguiente, le hablo a usted antes como Presidente, hablarle como cartagenero que es, nosotros no hemos fijado posición frente al tema de las Bases Militares, pero usted sabe que en la Base Naval en Cartagena, está buscando hace rato, se traslade a la Isla de Tierra Bomba, me gustaría que usted como Presidente del Senado le hiciera la pregunta al Gobierno Nacional sobre qué ha pasado con ese traslado, máxime si ahora van a estar por tránsito, por permanencia, como quieran llamarlo, Militares Estadounidenses y usted sabe perfectamente que la Base Naval está siendo tropiezo para el desarrollo, especialmente del sector turístico, conocido por millones de colombianos, que es Bocagrande, ojalá que el Ministro de Defensa se pronuncie sobre el tema, sobre si va a trasladarse o no, para efectos del Convenio, la Base Naval que queda en Cartagena, a la isla de Tierra Bomba. Presidente eso era todo muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu

Presidente de manera muy breve, como mi antecesor el Senador en representación del Movimiento MIRA, se refirió en varias oportunidades a mí, simplemente para decirle a él, a la Senadora Alexandra y a lo que ellos representan como Organización Política en este país, que les he acompañado en casi todas sus iniciativas, que su lucha y su representación por los usuarios de la Banca en el país la acompaña, que me parece necesario que haya responsabilidad social de parte de la Banca con los usuarios y un mejor trato en el mismo costo a estos servicios.

En el tema de las libretas militares tengo claro, lo he dicho siempre en mi vida política y en mis acciones públicas, que el Servicio Militar en Colombia, no debiera de ser obligatorio, el Servicio Militar debiera de ser profesional y voluntario, las Fuerzas Militares de Colombia debieran estar constituidas por gente que opta en su profesión por las armas y por la defensa, yo

no creo y me ratifico en eso, que un humanista, o que un músico tenga que ir a empuñar un fusil, yo creo que las personas que no estén de acuerdo con las armas no deben ser obligadas a prestar el Servicio Militar, me ratifico en eso y le anuncio desde ya, si insisten en presentar el Proyecto de ley para que el Servicio Militar no sea obligatorio y que se convierta más bien en un servicio comunitario y optativo de parte de la juventud colombiana, estoy dispuesta a acompañarlos.

Y en el Proyecto que hemos anunciado, lo hemos dicho con claridad, es acatando los alcances del fallo de la Corte que se refería a la ley por él mencionada, en el sentido de que la expedición del documento de Libreta Militar para la población que no esté apta para prestar el Servicio Militar sea en forma gratuita, es básicamente para hacer esa aclaración, Senador Manuel y ratificarle que casi todos los Proyectos de su Partido y su Movimiento me gustan, el tema de la responsabilidad social que no sé en qué ha parado, quiero acompañarlos en ese Proyecto, creo que el Movimiento MIRA y ustedes, encarnan una expresión importante de la política, de la visión y de los sueños de este país, y con mucho cuidado siempre he leído y he acompañado las iniciativas que ustedes han tenido en este Congreso. Muchas gracias

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos, para su respectiva publicación.

SENADO DE LA REPUBLICA

Bogotá, D. C., 28 de julio de 2009

Doctor

JAVIER CACERES

Presidente

H. Senado de la República

Ciudad

Apreciado Doctor:

Dando cumplimiento al numeral 6 del artículo 52 de la Ley 5ª de 1991, le remito el informe de la Comisión Accidental que fue creada mediante Proposición número 464 del 9 de junio de 2009. Dicha Comisión fue creada para hacer seguimiento y control a las elecciones atípicas de alcalde del municipio de Magangué, Bolívar el 5 de julio del presente año.



anexo: Lo anunciado.

SENADO DE LA REPUBLICA

Bogotá, D. C., 28 de julio de 2009.

Doctor

JAVIER CACERES LEAL

Presidente

Senado de la República

Ciudad

Ref.: Informe Comisión Accidental - Magangué, Bolívar

Señor Presidente:

Conforme a la Resolución número 220 de 18 de junio de 2009, nos permitimos rendir informe de la Comisión Accidental creada mediante la Proposición número 464 del 9 de junio de 2009. Esta Comisión tenía el objeto de acompañar el proceso electoral con miras a garantizar la transparencia en los comicios electorales del 5 de julio del presente año.

La Comisión Accidental fue una iniciativa del Senador Juan Manuel Galán debido a que los comicios podrían ser afectados por proselitismo armado y constreñimiento electoral denunciado por la comunidad en varias ocasiones. Por lo tanto, el Senador Galán propuso ante la Plenaria del Senado crear dicha Comisión, con el fin de hacer seguimiento y control a las elecciones atípicas del 5 de julio para elegir alcalde.

Así mismo, el Senador Galán solicitó y gestionó ante el Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA) Doctor José María Insulza y el Director del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral Doctor Pablo Gutiérrez, el envió de una Misión de Observación Electoral a la región para que acompañara a las autoridades electorales y municipales en el desarrollo de los comicios.

En primera instancia, el Senador Juan Manuel Galán como miembro de la Comisión Accidental, visitó el 25 de junio del año en curso, el municipio de Magangué, Bolívar, con el fin de observar el ambiente electoral antes de los comicios electorales.

En dicha visita el Senador Galán dialogó con diferentes personas del municipio y ellos le informaron sobre algunas de las irregularidades que se habían presentado en medio de las campañas electorales para la alcaldía de Magangué.

Dichas irregularidades fueron:

1. Proselitismo armado. Presión a los habitantes de varios corregimientos por parte de grupos delincuenciales asociados con los paramilitares que aún se encuentran en la región.

2. Compra de votos. A los habitantes de Magangué les ofrecieron hasta $100.000 pesos por el voto, $50.000 antes de las elecciones y $50.000 después de los comicios, con el fin de asegurar el voto por un candidato específico. En otros casos, les ofrecieron entre $40.000 y $60.000 pesos por el voto.

3. Varios lideres de los corregimientos del municipio se prestaron para entorpecer las elecciones y recoger las cédulas de los habitantes (entre 200 y 300 cédulas aproximadamente) con el fin de que ellos mismos realizar la votación, comprando previamente los jurados de votación.

4. Forros falsos en el interior de las urnas, los cuales contenían determinado número de tarjetones marcados.

5. Utilización de la tercera edad analfabeta. A los ancianos que no saben leer ni escribir, les entregaron tarjetones marcados para que simplemente lo depositaran en las urnas el día de las elecciones.

Por otro lado, el Senador Galán se desplazó a dos corregimientos, Piñalito y Tacasaluma, en los cuales habló con sus habitantes sobre las irregularidades denunciadas por la comunidad de Magangué.

En Piñalito, el lugar de las votaciones fue el Centro Cultural, donde se ubicaron 3 puestos de votación y aproximadamente 300 personas se encontraban aptas para votar. Varios habitantes solici-

taron la presencia de la Fuerza Pública el día de los comicios, para proporcionar mayor seguridad en el corregimiento, pues en algunas ocasiones personas desconocidas han llegado en las horas de la tarde interrogando a los habitantes sobre los candidatos a la alcaldía.

En Tacasaluma, las elecciones se realizaron en el Centro de Reuniones y contaron con 2 puestos de votación. 500 personas aproximadamente se encontraban aptas para votar. En este corregimiento, los habitantes manifestaron normalidad ante las próximas elecciones. Sólo dos o tres personas manifestaron la compra de votos, como algo tradicional en la región.

En segunda instancia, el día de las elecciones (5 de julio) los Senadores Luis Elmer Arenas, Jairo de Jesús Tapias, Alvaro Ashton, Jesús Puello y el Senador Juan Manuel Galán se reunieron en el recinto del Consejo Municipal de Magangué con dos representantes de la Misión de Observación de la OEA, Steven Griner y Antor Iraegui, representantes de la Procuraduría General de la República, Contraloría General de la República, Comandante de la Policía de Magangué Coronel Alvarez, Comandante de la Fuerza de Tarea Coronel Rayo, Comandante de la Infantería de Marina, Coronel Ramírez, Alcaldesa de Magangué (e), representantes de los organismos de control, funcionarios de la Rama Judicial, candidatos a la alcaldía, entre otros.

En esta reunión se tocaron varios puntos relevantes para el desarrollo de los comicios electorales, entre ellos, situación del orden público, trasteo de votos, Llegada de varios buses al municipio, control por parte de la Registraduría en las diferentes mesas de votación, implementación de tecnología (lector de huellas).

Puntos expuestos en reunión Consejo Municipal de Magangué:

• Comicios en general:

– Mecanismo electrónico de verificación de identidad electoral. Lector de huellas.

– Problemas en la entrada de ciudadanos aptos para votar.

– Escasez de computadores por parte de la Registraduría.

– En total, hubo 194 mesas de votación.

• Miembros de la OEA:

– Baja participación.

– Corregimiento de Piñalito: denuncia de compra de votos.

– Gente que no vive en Magangué y votan en dicho municipio.

– Existe una cultura electoral muy marcada en la región, como el trasteo y compra de votos.

– Intimidación a los electores por parte del DAS (antecedentes judiciales) en los puestos de votación.

– Las cédulas inscritas no significa que la gente vote.

• Policía Nacional:

– Cubrimiento casco urbano y 2 corregimientos: El Retiro y Guazo. Supuesto compra de votos en el corregimiento de La Pesquera.

– Presencia de gente que no es de Magangué que habrían venido a votar en el municipio.

– Concurso de docentes, genera confusiones.

• Irregularidades:

– 10 Buses de Turbaco / compra de votos Hotel El Quimo.

– Jefe de escoltas de la señora Enilse López "La Gata" se encontraba en Magangué.

– Abraham Posada, ex Registrador de Magangué, el cual se encuentra inhabilitado (sancionado por fraude electoral), estaba reunido con el Jefe de Sistema de la Registraduría de Magangué.

– Presencia de publicidad política en las cuadras cercanas a la alcaldía.

• Infantería de Marina (Coronel Ramírez):

Jurados están firmando tarjetones (48) en algunos puestos de votación. Seguridad y vigilancia por parte de buques de la Armada Nacional. Vigilancia a varios corregimientos por vía fluvial.

• CTI (Fiscalía).

– La funcionaria del CTI, manifestó que no se puede impedir la entrada de personas al municipio y sus corregimientos.

– Se realizó una jornada de verificación de cédulas inscritas. - Presencia del DAS en varios hoteles del municipio. Trashumancia histórica.

Por otra parte, los Senadores Luis Elmer Arenas, Jairo de Jesús Tapias y Juan Manuel Galán Pachón, se desplazaron vía helicóptero, a los corregimientos de San José de las Martas y San Sebastián de Buenavista, donde realizaron observación electoral en los puestos de votación de estos corregimientos.

En conclusión, las elecciones para la alcaldía en Magangué se desarrollaron en relativa calma, no hubo disturbios de orden público, la Fuerza Pública reforzó la presencia en la región e incrementó su pie de fuerza. La Registraduría implemento diferentes estrategias para evitar el fraude electoral (lector de huellas en varios puestos de votación y colocación de las mismas, en donde no hubo computadores).

El ganador de los comicios electorales fue Arcesio Pérez del Partido Apertura Liberal. Sin embargo, no se descarta que existieron irregularidades antes y en el desarrollo de las elecciones como el trasteo y compra de votos, presencia de personas que no pertenecen al municipio, desacato de la ley en lo que tiene que ver con la publicidad política, entre otras ya mencionadas.

Finalmente, algunos miembros de la comunidad de Magangué pidieron realizar un seguimiento adicional y constante a la gestión del nuevo alcalde, ya que ellos manifiestan un descontento por la elección de Arcesio Pérez, por su pasado y presuntos vínculos con grupos armados ilegales.

Cordialmente,

Juan Manuel Galán Pachón y Alvaro Ashton Giraldo, Senadores de la República (PLC); *Luis Elmer Arenas Parra,* Senador de la República (PU); *Jorge Eliécer Guevara,* Senador de la República (PD); *Jairo de Jesús Tapias*, Senador de la República (CR); *Jesús Puello Chamié,* sin firma, Senador de la República (PC); *Piedad Zuccardi,* sin firma, Senadora de la República (PU).

No. 0007

Bogotá, D. C., 23 de julio de 2009

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Capitolio Nacional

Ciudad

Asunto: Remisión Oficio Presidencia de la República.

Distinguido doctor:

Con atento saluda me permito remitir a su despacho oficio de la referencia, firmado por el señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, informando al Congreso de la República, sobre su viaje a la ciudad de Santa Cruz, Estado de Guanacaste (República de Costa Rica), los días 28 y 29 del presente mes y año.

Cordialmente,

Pedro Martín Silva,

Secretario Privado.

Anexo lo enunciado.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

Presidente de la República de Colombia

Bogotá, D. C., 23 de julio de 2009

Doctor

JAVIER CACERES LEAL

Presidente

H. SENADO DE LA REPUBLICA

Ciudad

Señor Presidente:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 196 de la Constitución Política, me permito por su digno conducto dar aviso al honorable Congreso de la República, de mi traslado los días 28 y 29 de julio del presente año a la Ciudad de Santa Cruz - Estado de Guanacaste (República de Costa Rica), con el fin de participar en la XI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla.

Durante mi ausencia ejercerá las funciones constitucionales que le sean delegadas, el doctor Fabio Valencia Cossio, actual Ministro del Interior y de Justicia.

Reciba señor Presidente, mis sentimientos de consideración y respeto.

Cordialmente,

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

Presidencia de la República

DECRETO NUMERO 2732 DE 2009

(julio 23)

por el cual se delegan unas funciones constitucionales.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 196 de la Constitución Política y,

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la República se trasladará entre los días 28 y 29 de julio del presente año a la Ciudad de Santa Cruz - Estado de Guanacaste (República de Costa Rica), con el fin de participar en la XI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla.

Que de conformidad con las disposiciones constitucionales y con la precedencia establecida en la ley, el Ministro del Interior y de Justicia, está habilitado para ejercer las funciones constitucionales y legales como Ministro Delegatario.

DECRETA:

Artículo 1°. Por el tiempo que dure la ausencia del Presidente de la República, en razón del viaje a que se refieren los considerandos del presente Decreto, deléganse en el Ministro del Interior y de Justicia, doctor Fabio Valencia Cossio, las funciones legales y las correspondientes a las siguientes atribuciones constitucionales:

1. Artículos 129; 189, con excepción de lo previsto en los numerales 1 y 2; 303, 304 y 314.

2. Artículo 150, numeral 10, en cuanto se refiere al ejercicio de las facultades extraordinarias concedidas al Presidente de la República.

3. Artículos 163, 165 y 166.

4. Artículos 200 y 201.

5. Artículos 213, 214 y 215.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 23 de julio de 2009.|

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

Siendo las 9:50 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día miércoles 5 de agosto de 2009, a las 3:00 p. m.

El Presidente,

JAVIER ENRIQUE CACERES LEAL.

El Primer Vicepresidente,

EFRAIN TORRADO GARCIA.

El Segundo Vicepresidente,

JORGE ELIECER GUEVARA.

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2009